

¿CUÁNTO VALE LA VIDA?

**Rentas criminales y homicidios
en Colombia y Brasil**

Jorge Giraldo Ramírez

Gustavo Duncan Cruz

–Editores académicos–

Casa de las
Estrategias 


Editorial
EAFIT

¿Cuánto vale la vida?: rentas criminales y homicidios en Colombia y Brasil / Lukas Jaramillo Escobar... [et. al.]; editores académicos Jorge Giraldo, Gustavo Duncan. – Medellín: Editorial EAFIT, Casa de las Estrategias, 2021
172 p.; 21 cm.-- (Ediciones Universidad EAFIT)

ISBN 978-958-720-750-7

ISBN 978-958-720-751-4 (versión PDF)

1. Crimen organizado – Colombia. 2. Crimen organizado – Brasil. 3. Muerte violenta - Colombia. 4. Muerte violenta – Brasil. 5. Seguridad ciudadana – Colombia. 6. Seguridad ciudadana - Brasil. I. Jaramillo Escobar, Lukas. II. Duncan Cruz, Gustavo Roberto, edit. III. Giraldo Ramírez, Jorge Alberto edit. IV. Título. V. Serie

364.106 cd 23 ed.

C961

Universidad EAFIT – Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

¿CUÁNTO VALE LA VIDA? Rentas criminales y homicidios en Colombia y Brasil

Primera edición: diciembre de 2021

© Editorial EAFIT
© Casa de las Estrategias

Editores académicos:

Jorge Giraldo Ramírez
Gustavo Duncan Cruz

Diagramación:

Alina Giraldo Yepes

Corrección de textos:

María Camila Vanegas y Juana Manuela Montoya

ISBN: 978-958-720-750-7

ISBN:978-958-720-751-4 (versión PDF)

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587207507lr0>

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158 emitida el 13 de febrero de 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de los editores.

Contenido

Presentación

Cruces colombo-brasileñas	5
---------------------------------	---

Jorge Giraldo Ramírez

Acciones mínimas para evitar homicidios.

El caso del Protocolo Nada Justifica el Homicidio	11
--	-----------

Casa de las Estrategias

Más allá de la codicia y el agravio. El caso de la formación de mercados en la periferia colombiana.....	47
---	-----------

Martín Vanegas, Gustavo Duncan y Santiago Tobón

Las mamás de los asesinados: las horas que no miramos.

Un avance de autopsia social del homicidio.

Casos comparados de Río de Janeiro y Medellín	83
--	-----------

Observatório de Favelas y Casa de las Estrategias

Mercados de drogas, guerra y paz en Recife.....	133
--	------------

Jean Daudelin y José Luiz Ratton

Sobre los autores	165
--------------------------------	------------

Presentación

Cruces colombo-brasileñas

Jorge Giraldo Ramírez

Profesor emérito de la Universidad EAFIT

Las relaciones entre la Escuela de Humanidades de la Universidad EAFIT y la academia brasileña tienen ya más de una década. Cuando tomamos la decisión, en el 2006, de darles prioridad a los problemas de la seguridad ciudadana estaba claro que teníamos que establecer una relación sólida con Brasil. Varias de mis iniciativas como decano –entre ellas, una cátedra colombo-brasileña– no se pudieron llevar a cabo, pero la simpatía, un objeto común y las redes de cooperación continental permitieron que nos juntáramos con distintos centros de investigación en Rio de Janeiro, Minas Gerais y Pernambuco. Como todas las actividades de la vida, esta cooperación tiene nombres propios: Michel Misse, Claudio Beato y José Luiz Ratton, entre otros. Esta también ha servido para fortalecer los lazos entre la

experiencia de Medellín y la de las urbes brasileñas. A esto llamo *los* cruces colombo-brasileños, los ires y venires; *las* cruces, por su parte, hablan de la enorme cantidad de muertos –casi todos jóvenes– que la violencia genera en los dos países.

La cruz es un buen símbolo para la tarea que hemos desarrollado durante tres lustros desde el Centro de Análisis Político y el Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT. Ante todo, porque este trabajo surgió de la preocupación moral por la vida de las personas y por la incapacidad, unas veces, y la indolencia, otras, del Estado para protegerla. Porque desde el primer día tratamos de realizar esta labor en colaboración con las entidades públicas, privadas y académicas –locales, nacionales o internacionales–.

Por eso, por su contenido y por nuestra trayectoria, el título de este volumen resulta pertinente: “¿Cuánto vale la vida? Rentas criminales y homicidios en Colombia y Brasil”. Es el resultado de varios trabajos del centro de estudios Casa de las Estrategias, el Observatório de Favelas, el profesor Ratton de la Universidad Federal de Pernambuco, y los departamentos de Economía y Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT.

Aunque se trata de un libro heterogéneo, resultado de esfuerzos no concertados, el objeto de estudio de todos los capítulos es el mismo y sus perspectivas son compatibles. Ya no estamos estudiando la violencia como fenómeno agregado, nacional, estadístico, centrado en grandes determinadores. El interés se concentra en lo que sucede a nivel local, como lo que pasa en los pequeños municipios de la periferia colombiana y los barrios metropolitanos de Medellín, Recife y Rio de Janeiro. Las preguntas giran alrededor de la manera de actuar del Estado a través de los entes que dan la cara, básicamente la Policía y algún

otro. Las diferencias entre los mercados en los que se insertan estas comunidades y la precariedad del mercado legal-racional aparecen como variables explicativas importantes, adicionales al carácter criminalizado de algunas de las mercancías y rentas que predominan en esos entornos. Queremos hacer aportes a las políticas públicas sectoriales y locales.

Las instituciones públicas son “el nudo gordiano” de los problemas de seguridad. No solo la consabida presencia diferencial del Estado que postula Fernán González. También una presencia problemática, como queda en evidencia con las actuaciones de las fuerzas policiales en Brasil y la crisis que eclosionó en Colombia en el 2020. La Policía es ineludible, parte esencial del problema y parte necesaria de la solución. Pasa lo mismo con algunos políticos y administradores locales, envueltos en tramas inocultables con el crimen organizado.

Una academia comprometida con su sociedad, como la que intentamos hacer, cumple sus deberes con rigor y seriedad. Este libro y las investigaciones que lo respaldan hacen parte de ese compromiso.

Jardín, 3 de diciembre del 2020

Acciones mínimas para evitar homicidios El caso del Protocolo Nada Justifica el Homicidio

*Casa de las Estrategias**

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587207507ch1>

* Lukas Jaramillo Escobar, Camila Uribe Villa, María Alejandra Arango González y Daniela Arbeláez Suárez.

Este texto tiene como objetivo presentar la experiencia del Protocolo Nada Justifica el Homicidio, como un mecanismo institucional de protección para potenciales víctimas de homicidio, que se implementó en la ciudad de Medellín desde el 15 de agosto del 2017 y durante el 2018. El protocolo fue desarrollado para prevenir la violencia, en particular de homicidios inminentes, y se puede resumir como la llamada que realiza un ciudadano a una línea de emergencia, para que la Alcaldía (sin trabas burocráticas) lo saque del territorio en el que se encuentra y lo reubique en un albergue o en un barrio o una ciudad distintos. Aunque es un ajuste institucional simple y pequeño, en proporción con lo que padecen las víctimas de homicidio, resulta significativo y abre muchas posibilidades, reestableciendo canales y rutas que hacen efectivos una oferta preexistente y los derechos establecidos. Para presentar esta experiencia nos basamos en la información que aportó el seguimiento de los casos del protocolo desde la línea de emergencias 123 durante seis meses, y para la sustentación de la necesidad y la tesis de la pertinencia del homicidio nos apoyamos en la reconstrucción de la historia de vida de doce jóvenes asesinados, cada una

con un mínimo de tres entrevistas a profundidad donde sobresale el testimonio de las madres.

Introducción

El propósito de este artículo es dar suficientes elementos analíticos para desarrollar un protocolo de protección de personas en riesgo de homicidio, como el de Medellín en otras alcaldías, y así aportar una reflexión a la discusión sobre alternativas en política pública de seguridad, con el fin de reducir la cifra de homicidios a partir de la protección.

Para cumplir con tal objetivo el texto se divide en siete apartados: en el primero, se analizan los discursos y explicaciones recientes del contexto de seguridad de Medellín; en el segundo, se presentan los elementos centrales del diseño y la implementación del Protocolo Nada Justifica el Homicidio; en el tercero, se hace un recuento del desempeño de ese ajuste institucional; en el cuarto, se aumenta la información sobre montaje; en el quinto, se exponen condiciones y posibles versiones del protocolo; en el sexto, se plantea una justificación adicional para que se insista en un programa de esta naturaleza en contextos similares a Medellín; y en el séptimo, se concluye con un recuento de los defectos, obstáculos y aprendizajes que ha arrojado la implementación.

Gobierno local de Medellín, crimen y ciudadanía

Hablar de seguridad en Medellín implica reconocer una historia dinámica y compleja en cuanto a los actores protagónicos (Es-

tado local, red criminal y sociedad civil) y a las distintas interacciones que ha habido entre ellos.

Uno de esos actores ha sido el Estado local: dubitativo y débil durante la persecución al Cartel de Medellín en la década de 1980. Descargó y soportó sus acciones básicas en el Estado nacional en los años noventa, con una característica de *estatalidad prestada*, y mucho más fuerte desde lo fiscal, lo administrativo, lo presupuestal y en el cumplimiento de sus competencias en la primera década del nuevo siglo, primero bajo una *autonomización forzada* entre 1999 y el 2003, y luego bajo una *autonomización racional* a partir del 2003, que da cuenta de la fortaleza del Estado local actual (Leyva, 2010).

Usualmente, se ha caracterizado el segundo actor (u otro actor) como una red criminal, a la que se le atribuye más capacidad de determinación y coordinación de la que en realidad tiene. En esa relación entre opinión pública y determinación política (discurso y decisiones gubernamentales), en la historia de Medellín se ha construido con mucha fuerza el enemigo público, otorgando a uno o dos bandos toda la violencia y asumiendo que hay unas pocas personas (o cabecillas) de las que depende el gran control del crimen.

En la literatura se identifica un primer momento de conflictividad que genera una amalgama entre lógicas microterritoriales y los intereses mayores de un conflicto urbano o incluso de uno nacional (Blair, Grisales y Muñoz, 2009), y en un segundo momento la modernización o sofisticación en la territorialidad del crimen (Ceballos, 2000), donde se puede detectar una fenomenología mafiosa que incluye un servicio y aspiraciones de legitimidad, pero también la contradicción en los mecanismos de coacción para eliminar a otros actores delincuenciales o

absorberlos y así definir la territorialidad del delito o sustituir el hurto por la extorsión.

Los grupos de prácticas criminales característicos de Medellín, denominados *combos* y ligados a *plazas de vicio* y extorsión, pueden tener raíces anteriores a la década de 1980, pero fueron imponiendo sus lógicas territoriales desde abajo o desde lo microespacial e influyeron en la configuración municipal y regional tras el fin de la hegemonía de Pablo Escobar y debido a la pérdida de control territorial de los grupos guerrilleros.

Refiriéndonos al actor principal, que es la sociedad civil, es importante anotar que la mayoría de las personas de los barrios de Medellín no tienen ninguna relación con el crimen y no están dispuestas a planear o a cometer un homicidio. Esto hace que se tenga la certeza de que las principales características de los indicadores relacionados con los homicidios —que hacen a Medellín diferente a alguna ciudad referente en el Cono Sur, Europa o Asia— son la abundancia y la resistencia de las identidades criminales. Además, es común la normalización del homicidio, aunque la mayoría de los pobladores no están dispuestos a asesinar ni a asumir los riesgos típicos de las redes criminales. De esta manera se genera una tradición aparte, que es nutrida por perfiles poblacionales específicos para crear el arquetipo del homicida, pero viabilizada por un espacio social y cultural de indiferencia y justificación del homicidio.

Es necesario abordar a la sociedad civil sin una generalización que lleve al estereotipo prejuicioso ni al romanticismo excesivo. Antes de preguntarnos por la legitimidad del crimen y por los factores de tolerancia a la injusticia o la violencia, es importante precisar que la población de Medellín tiende a compartir rasgos culturales que podrían clasificarse como individualistas y cen-

trados en lo familiar, que generan indiferencia afectiva alta ante problemas que claramente son públicos, pero que se entienden como de otros, pues la parte de la ciudadanía agremiada y partícipe es relativamente pequeña.

Esa fotografía de la segunda década del siglo XXI, que tiene un largo proceso histórico de poblaciones sin experiencia en lo democrático, lo público y el ejercicio de la ciudadanía, y una dinámica de consumo más reciente que subordina otras preocupaciones y la acción ciudadana (o política), contrasta con otra época en la que la periferia se construyó con la organización comunitaria y con el acompañamiento de organizaciones o movimientos de la sociedad civil. En Colombia lo comunitario se desarrolló sin necesidad de desarrollar lo ciudadano.

En el 2018 el conjunto de las organizaciones de la sociedad civil tenía problemas para hacer que su comunicación llegara efectivamente a la mayor parte de la ciudadanía, para lograr integrar y representar a las minorías; pero estas organizaciones siguen siendo los lugares que dinamizan la imaginación de Medellín, y en este caso la visualización de una sociedad sin homicidios.

Aunque en el 2018 hubo muchas preguntas sobre la renovación de propósitos comunitarios y la consolidación de nuevas formas participativas, también hay un enorme acumulado en la memoria y la práctica comunitaria (no formal) que se convierte en el eje de la resiliencia, que a su vez está basada en el ejercicio cotidiano de la confianza, la reciprocidad y la solidaridad (Eslava, 2017).

De igual forma, la potencia imaginativa de los movimientos ciudadanos es igual o mayor que la que había acompañado a Medellín anteriormente, y sigue sucediendo que los cambios

institucionales inician por dinámicas y construcciones intelectuales afuera del establecimiento.

En conclusión, por un lado, la ciudadanía ha sido motor de cambio con expresiones y denuncias en las que una minoría persevera por años hasta que una mayoría esté lista para escuchar y dialogar; por otro lado, la ciudadanía en un ejercicio vecinal —con pequeños procesos y sutiles acciones— ha impedido que la violencia crezca, progrese hacia escenarios peores y, de esa manera, que el homicidio cese o se vuelva improbable en un vecindario (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017).

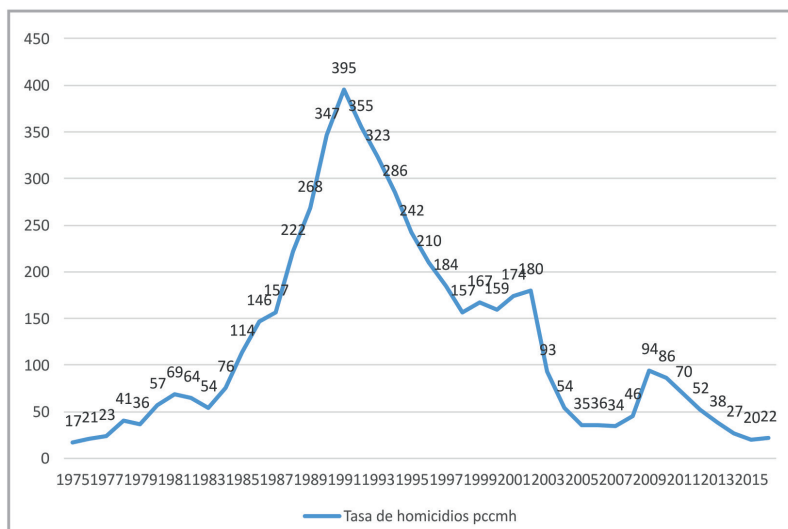
De esa historia es importante comprender el estado de la ciudadanía, de la institucionalidad y de la criminalidad en el 2018. En resumen, el Protocolo Nada Justifica el Homicidio surge con una capacidad institucional que en el 2018 es mucho mayor que la de la década de 1990, frente a una facultad instalada del crimen alta que tiene un *modus operandi* homicida generalizado y con una ciudadanía con tendencia a la indiferencia y la baja crítica sobre lo público.

¿Tradición o agotamiento en una política de seguridad?

Aunque la disminución del homicidio fue progresiva hasta el 2015, ninguna sociedad se puede conformar con los niveles de violencia homicida que tiene Medellín, menos cuando esto oculta una capacidad mafiosa y criminal que parece no disminuir después de superar coyunturas como las del Cartel de Medellín, de desterrar estructuras guerrilleras y luego resquebrajar estructuras paramilitares. En el 2016 (año en el que se empezó a discutir el Protocolo Nada Justifica el Homicidio) lo que se identificó con mayor fuerza fue un agotamiento y un vacío

de un nuevo paradigma para la siguiente reducción de homicidios en Medellín.

Gráfica 1.1 Tasa de homicidios por cada cien mil habitantes (PCCMH) 1975-2016



Fuente: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), Alcaldía de Medellín. Elaboración propia, 2018.

Ha habido tres procesos institucionales, con retrocesos, pero desde un panorama de décadas el avance es importante: (i) recuperación territorial, con urbanismo, transporte público y equipamientos de seguridad, (ii) desnormalización de los atropellos de la fuerza pública y (iii) una suerte de gerencia de seguridad dividida entre diagnóstico, tecnologías y supervisión de la Policía.

El tratamiento en el 2017 a la seguridad y la inseguridad en Medellín ha privilegiado miradas cercanas a los factores, explicaciones y causas “victimizantes”, haciendo referencia con ello a dos componentes centrales. Primero, el contexto de

delincuencia organizada que determina, en buena parte, las condiciones de seguridad de la ciudad (Alonso Espinal, Giraldo Ramírez y Sierra, 2012; Giraldo, 2008) y en donde los *alias* más buscados y lo que la Fiscalía y la Policía llama *objetivos de alto valor* han tenido un significado político y simbólico central. Segundo, el ataque a las rentas criminales y —en especial— la tesis de atribuirle gran parte de la violencia a la renta del narcotráfico, ya sea porque financia una capacidad violenta o porque es el origen de la codicia entre organizaciones que compiten entre ellas (Giraldo Ramírez, 2009; Giraldo y Naranjo, 2011; Lopera, 2016).

El protocolo es un diseño institucional de protección, con el que un gobierno local puede generar complementos con medidas contra la impunidad, desde la confianza ciudadana, y que enmarca una alternativa a la militarización y a la *mano dura*. Esta propuesta de protección es también una respuesta propositiva a la concentración de la atención pública y mediática en la persecución de delincuentes. En la cualificación del debate lo que se puede argumentar es que las medidas de protección de víctimas potenciales y las de disminución de la impunidad para aumentar la efectividad frente a los victimarios no son contradictorias, sino complementarias.

Con la protección se busca una alternativa que encuentre un balance entre el foco en la amenaza (y el victimario) y la dialéctica de la víctima, identificándose más con alguien que tiene un riesgo y ya no un destino trágico en el homicidio, y motivando así una movilización solidaria que le devuelva su lugar ciudadano.

Protocolo Nada Justifica el Homicidio

El protocolo comienza con una llamada, lo que implica que se debe llevar a cabo un primer procedimiento para clarificar y –sobre todo– no filtrar, confiar en el ciudadano, y teniendo en cuenta lo anterior, hacer una clasificación para determinar el procedimiento a seguir.

La llamada lleva a una extracción de la persona y a albergarla en un hostel normal. Este amparo debe conducir a un plan o estrategia de autocuidado y a la reconexión con la oferta estatal. Primero, se analiza desde la perspectiva de un gobierno local el tipo de amenaza y el obstáculo para volver a su residencia, y en segundo lugar, se considera la posibilidad –idealmente transitoria– de cambiar de barrio o municipio. Es importante que el enfoque psicológico sea transversal y que esté presente en la recepción de la llamada, durante todo el proceso logístico y en la valoración profesional.

En las primeras 24 horas se debe hacer una valoración psicológica que también define la capacidad de la víctima para comprender su situación y determinar los pasos a seguir. Así, en las siguientes 48 horas se definen las posibilidades y las alternativas, y se le da una asesoría a la persona para que, finalmente, sea esta quien tome la decisión.

Este ajuste institucional complementa la oferta y acelera la respuesta con:

- a) Hospedaje
- b) Mudanzas
- c) Pago de transporte a otros municipios
- d) Acompañamiento de la Policía y asesoría para la denuncia.

Un programa de esta naturaleza debe lograr resultados en el siguiente orden:

- 1) Poner a salvo la vida de la persona gracias a la extracción y el hospedaje
- 2) Estabilizarla emocionalmente
- 3) Definir una ruta donde la persona sea artífice y tome la decisión final
- 4) Aprobar más días de hospedaje, recursos de transporte o de mudanza y generar las conexiones con otras políticas públicas o instituciones.

En Medellín se ha resuelto bastante bien la forma de trabajar con menores, pues normalmente se logra que sean acompañados por sus acudientes, o transportarlos a una sala especial para atención de menores en riesgo o que han sido vulnerados, que es coordinada por la institución pertinente; en el caso de Colombia es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

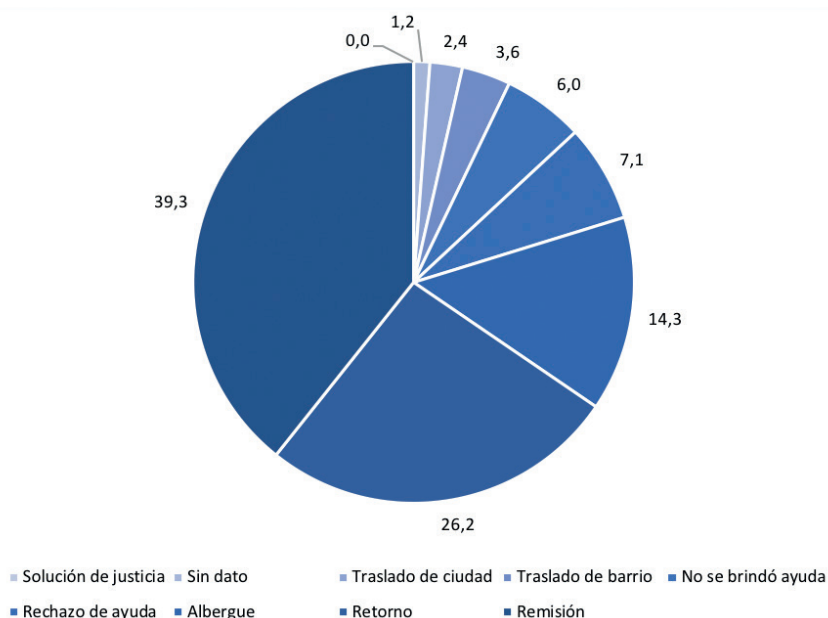
Desempeño del Protocolo en Medellín

En Medellín, el Protocolo Nada Justifica el Homicidio empezó a funcionar el 15 de agosto del 2017, y hasta el 10 de abril del 2018 ha atendido 138 personas, 84 en riesgo y 54 acompañantes. Aunque es difícil precisar en este momento el riesgo real que corren los acompañantes, en el 28,5% de los casos se logró un traslado a otro municipio y en el 3,6% a otro barrio; así mismo, en el 14,3% de los casos se brindó hospedaje. Este último caso se puede integrar al de remisión a otra institución —que es del 39,3%— porque se trata de procesos que pueden ir evolucionando perfectamente para que la persona pueda retornar

a su residencia después de una solución de justicia o mudarse a un lugar seguro luego de coordinarse con los familiares (ver gráfica 2).

Debido a que la medición solo se ha hecho hasta ahora en el trámite de las 24 horas que establece el protocolo, en ninguno de los casos se dio una solución de justicia. El 6% de los casos en los que no se brindó ayuda y el 7,1% en los que la persona no aceptó la ayuda hay que leerlos a la luz de los ciudadanos que tienen mal la información, un problema psicológico o un intento de estafar al sistema. Por supuesto es posible bajar esta cifra con publicidad y mejorando siempre el tipo de recepción de las llamadas, pero nunca hasta cero.

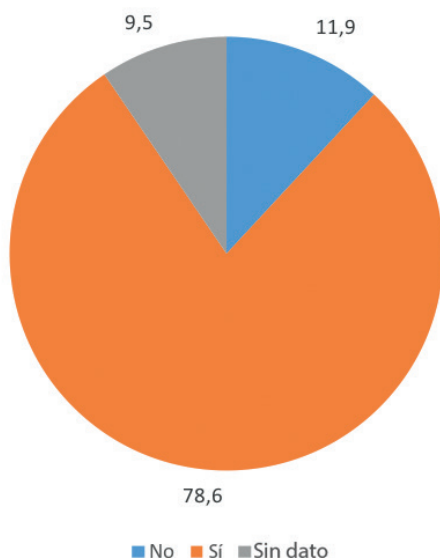
Gráfica 1.2 Ayuda brindada



Fuente: 123 Social, Alcaldía de Medellín. Elaboración propia, 2018.

Estos datos superan las expectativas iniciales, tanto por número de casos como por buen uso de la línea para este nuevo servicio (o protocolo). En el diseño inicial se esperaba un menor uso, así como más llamadas que no clasificaran. Después de siete meses de funcionamiento del protocolo, queda clara la hipótesis de que en una ciudad como Medellín siguen teniendo mucho dominio, principalmente, unas estructuras criminales y una tradición mafiosa del homicidio, pues en el 78,6% de los casos la persona que activa el protocolo explica que está amenazada por un grupo criminal o por alguien con una conocida actividad criminal (ver gráfica 3).

Gráfica 1.3 Victimario vinculado a la criminalidad

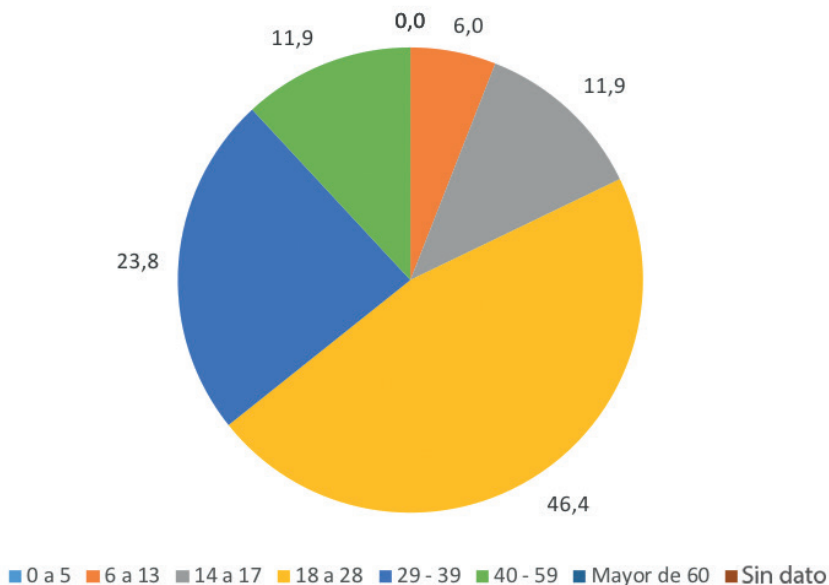


Fuente: 123 Social, Alcaldía de Medellín. Elaboración propia, 2018.

La hipótesis de que se podían evitar muchos homicidios de jóvenes de los barrios populares, con la que se argumentó la

necesidad del protocolo, quedó demostrada también, pues en el 64,3% de los casos el amenazado es un menor de 29 años, siendo el 17,9% de estos menores de edad.

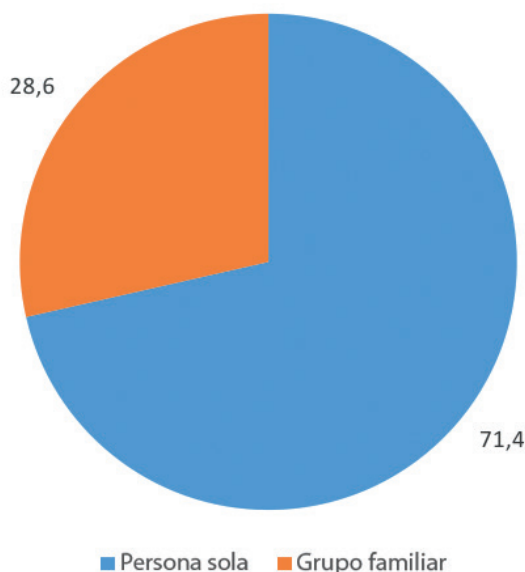
Gráfica 1.4 Edad



Fuente: 123 Social, Alcaldía de Medellín. Elaboración propia, 2018.

Repensando la vulnerabilidad a la que da respuesta el protocolo, una lectura del resumen del testimonio de las víctimas potenciales atendidas permite entender que principalmente se trata de personas con bajos recursos y con escasas redes de apoyo. Esto se puede relacionar con la cifra que indica que el 71,4% de los casos son personas solas, comúnmente albergadas o viajando sin la compañía de un familiar o una pareja. Adicionalmente, en el 22,2% de los casos las personas definían que su estrategia de autocuidado era regresar a otro municipio de donde eran oriundos (ver gráfica 5).

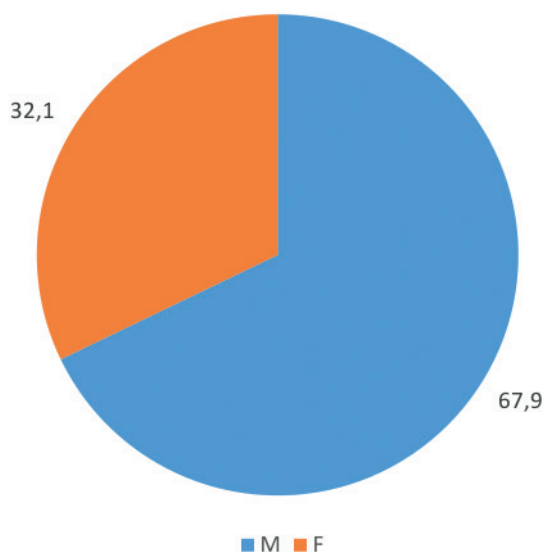
Gráfica 1.5 Personas que solicitan ayuda



Fuente: 123 Social, Alcaldía de Medellín. Elaboración propia, 2018.

El funcionamiento del protocolo permite dar un vistazo a la violencia homicida de Medellín en el 2018, comprendiendo que, aunque la mayoría de los victimarios están permanentemente vinculados al crimen, hacen parte de un entorno condicionado por la microterritorialidad mafiosa, que es lo que constituye el principal riesgo homicida en Medellín.

Aunque es mayor la proporción de mujeres que solicitan protección que las que son víctimas de homicidio, un 32,1% del uso del protocolo versus un 10% en su participación como víctimas de homicidio, el uso del protocolo es predominantemente masculino, con un 66,7%. El protocolo muestra la vulnerabilidad de hombres jóvenes solos –sin redes de apoyo– que son provenientes o tienen ascendencia en otro municipio de Antioquia.

Gráfica 1.6 Género

Fuente: 123 Social, Alcaldía de Medellín. Elaboración propia, 2018.

Montaje y requisitos

Cada semana hay en promedio 2,47 llamadas que activan el Protocolo Nada Justifica el Homicidio. Las personas fueron particularmente sensibles al cubrimiento de los medios en el lanzamiento, lo que hizo que en la primera semana se dieran doce llamadas, pero también hubo cuatro semanas sin ninguna activación.

Las capacidades necesarias para un ajuste institucional como este se pueden calcular con un promedio de 11,09 homicidios a la semana (en el 2017), y aunque fueran diez veces más de lo que sucedió en esta experiencia, no se requeriría más de una persona para atender las llamadas, lo anterior equivaldría siempre

a tres turnos y un total de cuatro personas para poder contestar sábados y domingos. Lo principal sería encontrar una capacidad instalada que sirva para asuntos generales de la política de seguridad o de una línea de emergencia.

Técnicamente, se requiere que la línea sea siempre gratuita, que haya un conmutador para que nunca suene ocupada, una grabación pidiendo a la persona que permanezca en línea, un computador y un *software* que pueda integrar a la grabación de la llamada un registro, enviar mensajes y remitir memos a partir de un código que haga que les llegue la información a todos los interesados. En Medellín se cuenta con la tecnología en la línea de emergencia para georreferenciar teléfonos fijos pero no teléfonos móviles, que también sería necesaria.

En el caso acá descrito se contó con la experiencia de la línea de emergencia 123 y un componente especial del 123 Social, adscrito a la Secretaría de Inclusión, que es el despacho en donde residen los programas para luchar contra vulnerabilidades, como la pobreza extrema. Esto ha requerido una relación fluida entre la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Inclusión Social.

La línea de emergencia en Medellín siempre la responden policías que a su vez pueden remitir –en una misma sala– a todos los organismos de emergencia que hay en la ciudad, incluidas varias líneas de política pública de la Alcaldía, como delitos especiales contra la mujer y delitos o calamidades sociales contra niños o ancianos en situación de abandono.

La relación con la Policía y la receptividad de esta frente al protocolo ha sido particularmente buena, y se ha contado con esta institución siempre para las labores de extracción del territorio. Sin embargo, han sido fundamentales la pedagogía y la

capacitación para que no generen un filtro excesivo al ciudadano y sepan redirigir.

Por un lado, existe la ventaja de la capacidad de trabajo –de siempre– de los y las policías y el servicio –de la mayoría de las veces–. Por otro lado, la Policía colombiana experimenta permanentes traslados y no se permite una experiencia acumulada –y así especializada– para los patrulleros o las patrulleras en la recepción y la derivación de llamadas; esto último se suma a una falta de entrenamiento y de políticas horarias y de bienestar que hace que algunas llamadas (minoritarias pero importantes) tengan una pésima atención.

El equipo humano para el protocolo debe comprender prioritariamente un sicólogo, la disponibilidad permanente de un abogado y un enlace en la Secretaría de Seguridad para nutrir la política de seguridad y contribuir al diagnóstico de riesgo según el territorio y los rasgos del victimario potencial o el origen de la amenaza.

En el caso de Medellín, además de establecer una ruta de trabajo con la Policía Nacional de Colombia, se estableció una ruta clara con el ICBF –que es la institución encargada del restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes–, pero no con la Fiscalía ni el Ministerio Público (que en el renglón municipal lleva el nombre de Personería).

Idealmente se debe contar con un entramado institucional de (1) protección a la niñez, (2) Ministerio Público, (3) Policía y (4) Fiscalía. Para la persona a la que se le transfiere la llamada –en el caso de Medellín del 123 Social– tiene que haber un manual y una pedagogía para establecer alertas por colores, como se muestra a continuación:

Rojo: Extracción del territorio con alto apoyo de la fuerza pública.

Naranja: Extracción del territorio con bajo apoyo de la fuerza pública.

Amarillo: La persona puede salir del territorio por sus propios medios.

Verde: La persona solo requiere de información o quiere expresar un deterioro de la seguridad general de la ciudad o de su barrio.

Finalmente, es necesaria una campaña publicitaria y una capacitación interna del personal de la Alcaldía que está en contacto con la población —especialmente en los territorios o con los perfiles en riesgo—, para establecer una comunicación pedagógica permanente sobre el protocolo. Es importante no solo hacer una campaña de expectativa corta y de lanzamiento, sino también sostener la publicidad en el tiempo, con cada vez menos frecuencia. De esta manera los requisitos de un programa simple pero efectivo serían:

- a) Personal contratado y capacitado para atención de llamadas, extracción a la persona de un territorio con mediano riesgo, atención psicológica y concertación de una ruta (que incluye la pedagogía de políticas públicas e instituciones a las que puede apelar).
- b) Definición de alertas tempranas y reentrenamiento de las personas autorizadas encargadas de definirlas.
- c) Una línea de emergencia funcionando 24 horas y a la que se pueda llamar de un celular sin ningún costo (esto puede incluir chats virtuales).
- d) Dos puestos de trabajo con computador (o uno si ya existe personal con labores similares).

- e) Disponibilidad de transporte normal y transporte con la Policía 24 horas.
- f) Convenio para hospedaje. Aquí se recomienda poder contar con hostales normales y lograr un rotativo en el que se evite que dos personas en riesgo estén hospedadas en el mismo lugar. En algunos lugares se requerirá la presencia permanente o rondas de la Policía.
- g) Definición de un fondo monetario y la forma de hacerlo inmediatamente efectivo para pagar pasajes terrestres a otros municipios, y la contratación de una empresa de mudanzas dentro de la ciudad.
- h) Publicidad que haga un gran anuncio del nuevo uso de la línea de emergencia, bien sea preexistente o una nueva línea. Aquí se pueden combinar la publicidad, la prensa y la comunicación territorial y social en asociaciones vecinales, centros deportivos y colegios. Es muy importante que la misma se comience a hacer cada semana, luego cada mes y a los cuatro o cinco semestres cada dos años.

Contextos y versiones

En varias ciudades sistemas semejantes al Protocolo existen diluidos en la institucionalidad del Ministerio Público, la Policía, la Fiscalía o los Gobiernos nacional, municipal o estadual. Es pertinente revisar qué tan funcional es el protocolo establecido en cada institucionalidad cuando alguien siente que está en riesgo de ser asesinado o asesinada y qué tan claro es para la ciudadanía cómo se debe activar esa institucionalidad. Siempre

va a ser necesario un ajuste o una reestructuración de los procedimientos institucionales si el canal para un ciudadano que sabe que va a ser asesinado no existe, no es conocido y si la respuesta oficial es la de poner la denuncia primero. El protocolo parte de la premisa de que primero hay que poner a salvo al ciudadano y luego ofrecer el proceso deseable, como la denuncia –con su trámite largo para que se active el proceso judicial–, ya que esta no puede ser un requisito para la protección del ciudadano.

Tener un canal de esta naturaleza en una ciudad de dos mil personas o en una de catorce millones es deseable, pero se entiende que en un municipio muy pequeño los casos y la visibilidad de cada persona en riesgo hacen innecesario un desarrollo institucional complejo. La versión acá presentada busca resolver el problema de ciudades de ciento cincuenta mil personas en adelante.

En el caso de Medellín, cuando una persona llamaba a la línea de emergencia le preguntaban que si el asesino estaba en su entorno inmediato, que si estaba en riesgo en ese preciso momento y en el lugar donde se encontraba; cuando la respuesta era negativa, lo invitaban a hacer la denuncia en la Fiscalía. Cuando la denuncia se hacía podían pasar cualquiera de estas tres cosas: (i) la información sobre la intención del homicidio y más que todo sobre el potencial victimario no era suficiente, entonces no le recibían la denuncia; (ii) la denuncia se recibía y entraba a hacer parte de problemas usuales de congestión (Corporación Excelencia en la Justicia, 2016 y Comisión Asesora de Política Criminal, 2012) o (iii) decidían ingresar a la persona en el Programa de Protección a Testigos.

El desarreglo institucional colombiano hace que la justicia no opere, o en su defecto que opere muy lentamente, ante una

amenaza de homicidio, y, por tanto, que el sistema de Protección a Testigos reaccione de la misma manera –y de una forma centralista–, atravesada por una *cultura del positivo*¹ en la que son susceptibles de entrar al sistema solo los que tienen información para una gran captura, una incautación o el desmantelamiento de una red.

Así las cosas, en Colombia no ha habido una alternativa para el Programa de Protección a Testigos y por eso la investigación y la protección dependen del grado de reconocimiento de la persona y de la visibilidad del caso. El protocolo está hecho, primero, para el poblador más vulnerable –donde hay una escasa experiencia institucional y democrática– y, segundo, para que la protección al ciudadano no se condicione a la entrega de información que conduzca a una captura o una judicialización.

Aunque por principio no se le niega el acceso al protocolo a nadie, una persona que está en riesgo por una posición alta en el crimen o personas con una gran exposición pública tienen otras formas de acceder a la justicia y a una red de apoyo, causas que hacen que el protocolo se vuelva innecesario.

El protocolo se hace urgente y bastante efectivo para la reducción de homicidios en un escenario donde hay pandillas o un fenómeno mafioso de control violento sobre la población. Contextos de controles mafiosos y pandillerismo son los escenarios ideales para que el protocolo genere una reducción de los homicidios.

Habría una versión del protocolo viable en caso de que no sea posible trabajar con la Policía y una decorosa legitimidad

¹ La “cultura del positivo” se refiere a un sistema en el que se valora y se promueve en mayor medida llegar a productos (incompletos) por encima del proceso y del impacto.

del Ejecutivo o del Ministerio Público. De esta forma, se podría aprovechar la capacidad logística y financiera de un Gobierno para poner a alguien lejos del alcance del victimario o del riesgo criminal.

Quizá no es recomendable involucrar a la Policía en el protocolo en contextos en los que esta tiene una legitimidad nula. Se podría desarrollar una versión distinta del protocolo, que comprenda un servicio de seguridad para extracciones sencillas, o se tendría que prescindir de la oferta de extracción. El protocolo puede ser una respuesta a la impotencia para solucionar problemas de seguridad con organismos de seguridad afectados por la corrupción. En casos en los que la Alcaldía misma sea blanco de la violencia o haya una tendencia claramente terrorista, esta versión del protocolo no sería replicable.

Justificación del Protocolo Nada Justifica el Homicidio

Nelson Ocampo, el coordinador del 123 Social y máximo doliente del Protocolo Nada Justifica el Homicidio, empieza a evaluarlo así:

Con la operación de este proyecto se inicia el camino [de] un cambio cultural para que el homicidio sea raro; [...] la atención ofrecida además de generar un consuelo al miedo, origina la sensación a las personas amenazadas o en riesgo y sus familias de que son importantes y valiosas, que no son seres descalificados, que su desesperanza tiene doliente, que su círculo de opciones no está cerrado. [...] Eliminar un requisito de ser informante, colaborar con la justicia o ser testigo le da posibilidades

a personas que tienen miedo y no cuentan con la suficiente información (Ocampo, 2018).

Ocampo afirma además que “la vida de la gente es más importante que una captura” y que en el Plan de Desarrollo de Medellín hay una filosofía de “devolver la confianza a los ciudadanos confiando en ellos” (Ocampo, 2018). Por otro lado, agrega:

En las asesorías e intervenciones afloran las alternativas, las opciones, se bajan los niveles de ansiedad y se esclarece la memoria para que aparezcan las redes de apoyo que les permita alejarse del riesgo. El alojamiento y el pasaje a destinos diferentes [...] permite dar tiempo [...] para tramitar el miedo que se ha de sentir en una situación de sentencia a muerte. Con todo ello este proyecto propicia una segunda oportunidad. [...] Corregir el homicidio es un paso emprendido por la dignidad de la ciudad (Ocampo, 2018).

En el caso de Medellín, el coordinador del 123 Social tiene una larga trayectoria en la Alcaldía que precede la propuesta del protocolo, y con la aprobación y el lanzamiento de este aumentó su trabajo. Su testimonio es muy valioso por la riqueza de la información, que no alcanza a traducirse en un reporte, pero también porque es altamente probable que un servidor público con un cargo preexistente no se entusiasme con más trabajo y responsabilidades o —aún más— que genere resistencia a unas tareas que implican riesgos jurídicos, afectación psicológica y relacionamientos complejos con instituciones y ciudadanos. Este coordinador ha hecho —en el caso de Medellín— que el protocolo sea efectivo, pero también ejemplifica que el diseño es valioso y acertado.

El funcionamiento del Protocolo Nada Justifica el Homicidio demuestra que con una inversión muy pequeña y un ajuste simple en la política de seguridad se pueden evitar los homicidios; incluso con un crimen organizado que tenga gran capacidad de ejercer la violencia y unas resistentes tradiciones mafiosas.

El protocolo tiene cuatro efectos: primero, está resolviendo los ciclos de violencia –que son auténticos multiplicadores de las agresiones–. Segundo, está evitando la victimización y la profunda desprotección que suele crear un homicidio en una familia, a la vez que está integrando familias que normalmente han sufrido la exclusión y que han carecido de una experiencia democrática del Estado de derecho. Un homicidio en un hogar crea pobreza, desarraigo y con este último, reducción de las redes de apoyo. Las familias con niños, niñas y adolescentes víctimas del homicidio quedan expuestas y pueden llegar a ser víctimas de la violencia o a ser fácilmente alcanzadas por redes criminales. Tercero, está corrigiendo el correlato de un preadolescente que sobrevive en una familia víctima de homicidio.

No hay que subestimar el correlato que se forma sobre la ciudad luego de haber perdido a alguien por el homicidio. Normalmente versa entre “sálvese quien pueda”, “la ley del más fuerte” y “la violencia es la que manda” (Casa de las Estrategias, 2015B). Tal como lo explica Misse (2014), para la violencia se requiere una acumulación histórica que puede tomar la forma de mercados de drogas ilegales, pero que no surge del negocio sin una tradición que se signa por la misma violencia.

La tradición que se signa por la violencia puede ser suspendida por una institucionalidad que irrumpa con una nueva dignidad sobre la víctima potencial. Cuando el coordinador del 123 Social habla de dignidad y de confianza está también estable-

ciendo un valor simbólico que multiplica el valor material de este ajuste institucional: no es menos que el Gobierno de la ciudad demostrando que las mafias no pueden sentenciar a muerte a nadie.

El protocolo está reduciendo la legitimidad de los criminales, disminuyendo así la base social de las mafias. Por un lado, está rompiendo las lógicas de la sentencia y la protección, sumando de manera efectiva un nuevo interruptor de homicidios en contextos y perfiles poblacionales donde solo los mafiosos habían sido quienes tomaban las decisiones. Por otro lado, la legitimidad que se crea en microespacios del crimen o en periferias del conflicto armado en Colombia no se da por una comunión de principios o por grandes explicaciones, sino por la acción efectiva (Bolívar, 2011). De esta forma, en Medellín la explicación del homicidio recae en el poblador ajeno al crimen, que se justifica para encontrar una certidumbre sobre su vida y la de sus seres queridos, y, así, un paliativo contra el miedo.

El cuarto punto del mecanismo de justificación que está posibilitando la Alcaldía de Medellín desde el 2017, con este ajuste institucional, es un pequeño pero constante cambio cultural. Un proceso histórico nos había llevado en la ciudad a formar la errada creencia de que las víctimas de homicidio algo habían hecho para merecérselo. La más mínima excepción que justifique un homicidio hace que un asesino cuente con legitimidad, tolerancia o indiferencia.

Los hechos de protección son los que demuestran que no hay circunstancias o características propias de la víctima que le den la razón al homicida. Esto sin duda le quita espacio moral y cultural al arquetipo del asesino en la ciudad, haciéndolo cada vez

menos resistente. Desde el 15 de agosto en Medellín los hechos de protección son más elocuentes que cualquier campaña para acuñar el pensamiento de que nada justifica el homicidio.

Problemáticas, retos y hallazgos

La implementación de este protocolo se podría ver en riesgo si desde instancias institucionales o políticas estuviera arraigada la justificación del homicidio con discursos que apunten a que las víctimas de homicidio son malas, criminales o se lo merecían; esto está relacionado con que en ciertas coyunturas de emotividad es fácil masificar esas ideas o conectarlas con una muchedumbre. Una vez superada esta discusión, que implica mostrar incluso lo estratégico que es impedir que un criminal asesine a otro criminal, se debe emprender un proceso para humanizar a las familias de los criminales asesinados y mostrar las múltiples situaciones complejas en las que alguien sin redes de apoyo o influencia puede ser sentenciado a muerte por un grupo criminal. También se pueden llegar a discutir los riesgos de que el protocolo sea estafado por un delincuente o que el programa se distorsione para generar impunidad.

El Protocolo Nada Justifica el Homicidio no puede ofrecer suspensión de capturas, de penas o disminución de sentencias, pues su único foco es la protección de la vida. Los receptores de llamadas —o incluso los operadores del programa en los distintos momentos, como transporte, valoración, asesoría u hospedaje— se verían en la obligación de informar sobre un crimen si les llegaran a contar del mismo, y existe la posibilidad de que las personas renuncien a la oferta concreta, si tienen como requisito algo distinto a la protección.

En Medellín la implementación de los manuales, capacitaciones y reuniones previas contemplaban que habría casos frecuentes de integrantes de bandas y criminales, pero la realidad es que esto es mucho más escaso de lo esperado y los casos que se repiten son de personas sin asuntos pendientes con la justicia, con un comportamiento y un testimonio que muestran una experiencia nula en el crimen y, sobre todo, sin ninguna intención violenta.

Lucha contra la impunidad

El protocolo no es contradictorio con una política pública de seguridad que hace énfasis en la lucha contra la impunidad, lo que intenta es aumentar la integralidad del fortalecimiento de la justicia y la Policía, y los balances entre la protección de la víctima potencial y la persecución del victimario evidenciado.

La practicidad de un programa —que se asume como uno de varios— para reducir los homicidios se evidencia con la capacidad y las condiciones reales, y no con lo ideal; además, aprovecha las posibilidades logísticas y de inversión de un Gobierno local, entendiendo que poner a salvo a alguien puede requerir una coordinación menos compleja que la cadena de justicia para desmantelar una organización o aislar a un agresor. El protocolo entonces no está pensado para un escenario ideal, sino para avanzar en el corto plazo, mientras se dan desarrollos que muchas veces no dependen de un alcalde.

En ese sentido, se privilegia un enfoque para cuidarnos de dos extremos: (i) la transacción del resultado, en la que son más importantes la captura y la judicialización que la protección del ciudadano, y (ii) el asistencialismo, que crea una clase de ciudadano vulnerable que apuesta a resolver sus problemas sociales

autoproclamándose víctima. Si bien esto último no es muy elevado, es importante diseñar el protocolo con una simplicidad muy amplia, para resolver solo los problemas de la salida del territorio, del alojamiento (casi siempre por 15 días), y la mudanza a otro municipio u otro lugar de la ciudad, como si se tratara de destrabar una burocracia y un desarreglo institucional que no permite proteger con el sentido común necesario. Todo lo demás deberá llevarse a cabo con la articulación de otras instituciones o políticas. La pedagogía del protocolo mediante comunicación pública y asesoría debe dejar claro que solo es útil para poner a salvo a las personas que lo necesiten y que es una solución transitoria para que el ciudadano con su capacidad pueda reestablecer su vida.

Comunicaciones y coordinación

Una vez establecidos los acuerdos, son muy importantes la publicidad y el trabajo con los medios para que el protocolo sea identificado, comprendido y usado por quienes consideren que lo necesitan. En Medellín las personas han sido muy sensibles a la publicidad y a la comunicación territorial sobre el protocolo, de tal forma que las llamadas se han suspendido cuando estos procesos se suspenden.

Por fortuna la alta sensibilidad a la publicidad hace que esta no sea muy costosa. Además, se puede tener la certeza de que si se aumenta la publicidad y se cuenta con un poco más de disponibilidad logística, especialmente de la Policía para la extracción del territorio donde la persona pueda estar en riesgo, se puede lograr una expansión del impacto.

Finalmente, por momentos, algunas instituciones pueden volver a contactar a las personas de este equipo y a los fondos destinados a la solución de problemas de transporte y de hospeda-

je, como una especie de comodín para evadir responsabilidades (como complementos institucionales) o transferir injustificadamente riesgos o problemas. En Medellín esto se ha solucionado parcialmente aplicando el criterio pertinente para rechazar casos y coordinándose de manera adecuada para que los reprocesos no generen saturación, pero idealmente se resuelven con una mesa de trabajo con todas las instituciones antes del lanzamiento de este servicio público de protección ciudadana.

Discusión

El protocolo le está dando respuesta a un proceso histórico de exclusión que creó una periferia urbana en Latinoamérica: se trata de salvar la vida de jóvenes que “no valen nada” porque no cuesta nada matarlos.² En Colombia se usa la expresión *carne de cañón* y Misse (2010, 2014) plantea el panorama de una socialización que está signada por órdenes microterritoriales violentas y que genera la lógica en los jóvenes (a veces inconsciente y mecánica) de que es el cuerpo lo único que tienen para ofrecer en un espacio de dominación mafiosa, que los define a ellos, pero también define los intercambios. El cuerpo del combatiente joven genera violencia principalmente porque está dispuesto para recibirla; lo que se puede rastrear con expresiones en el lenguaje popular de Medellín como *pa las que sea y frentear el corte*, que es algo así como ponerle el pecho al conflicto o a la pelea.

² “No valen nada” porque son invisibles, no los escuchamos, la política pública (más que el discurso político) no los ha mirado como una prioridad o los ha dejado por fuera del límite de lo pensado, y todo esto ha servido para que surjan pandillas y mafias donde se eliminan fácilmente o se paga para que sean asesinados hasta por menos de veinte dólares (Casa de las Estrategias, 2017).

Curiosamente, en los microespacios en los que se reproduce el crimen en Medellín, durante coyunturas que más que ser cíclicas son intermitentes, contradecir esta lógica de sumarse a la violencia tomando un partido, *parándose*, puede ser tan peligroso como no hacerlo. Saberse proteger en ciertos contextos de Medellín puede representar para un joven estar en buenos términos con un grupo criminal, lo que implica también la imposibilidad para decir no.

La lógica de las mafias en Medellín es la sentencia, porque esta construye el relato del poder, crea la rentabilidad de la violencia de ejemplarizar y muestra una lógica aún mayor que la del grupo criminal: la del espacio que destina, como algo más fuerte aún que la sentencia. Esto explica que, al reconstruir la vida, los factores y los detonantes del asesinato de doce jóvenes entre el 2011 y el 2015, en los doce territorios con más homicidios (para ese período), encontramos que nueve de ellos sabían que iban a ser asesinados horas, días y hasta meses antes (Casa de las Estrategias, 2015A).

Para hacer todo lo necesario para reducir los homicidios a nuevos niveles históricos, hay que empezar a implementar pequeñas reconexiones y acciones que no se estaban haciendo porque estábamos desbordados por el fenómeno o había otras urgencias. Se necesitan muchas medidas para lograr una nueva reducción significativa de los homicidios en el caso de Medellín, pero además los pequeños arreglos institucionales son los que pueden generar las condiciones para llegar a las grandes estrategias. El homicidio es el gran drama y el máximo desafío a la legitimidad del Estado, pero también es un absurdo que nos enfrenta a la fragilidad; un absurdo de historias mínimas que requiere una cotidianidad institucional en escala humana.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Medellín (2017). Informes semanales del Protocolo Nada Justifica el Homicidio.
- . (2018). Informes semanales del Protocolo Nada Justifica el Homicidio.
- Alonso Espinal, M. A., Giraldo Ramírez, J., y Sierra, J. D. (2012). Medellín: el complejo camino de la competencia armada. En M. A. Alonso Espinal, W. F. Pérez Toro y J. C. Vélez Rendón (eds.), *Ensayos sobre conflicto, violencia y seguridad ciudadana en Medellín, 1997-2007*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Blair, E., Grisales, M., y Muñoz, A. (2009). Conflictividades urbanas vs. “guerra” urbana: otra “clave” para leer el conflicto en Medellín. *Universitas Humanística*, (67), 29-54.
- Bolívar, I. (2011). Legitimidades “prácticas” y prácticas legítimas: relaciones entre actores armados y sociedades regionales en Colombia. En Institut de Recherche et Débat sur la Gouvernance (IRG) (eds.), *La legitimidad del poder en los países andino-amazónicos*. París: IRG.
- Casa de las Estrategias (2015A). *Descontando en Medellín. Homicidios y jóvenes*. Medellín: Fundación Casa de las Estrategias, Open Society Foundations.
- . (2015B). *Contando para la vida*. Medellín: Casa de las Estrategias y Alcaldía de Medellín.
- . (2017). Los jóvenes destinados al homicidio en Medellín. En J. Giraldo (ed.), *Territorios y sociabilidades violentas. San Juan, São Paulo, Cali y Medellín* (pp. 175-194). Medellín: Universidad EAFIT.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2017). *Medellín: memorias de una guerra urbana*. Bogotá: CNMH, Corporación Región, Ministerio del Interior, Alcaldía de Medellín, Universidad EAFIT, Universidad de Antioquia.
- Ceballos, R. (2000). Violencia reciente en Medellín: una aproximación a los actores. *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 29(3), 381-401. <https://doi.org/ISSN: 0303-7495>.
- Comisión Asesora de Política Criminal (2012). Informe final. Diagnóstico y propuesta de lineamientos de política criminal para el Estado colombiano. Bogotá: MinJusticia, Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, Unión Europea.

- Corporación Excelencia en la Justicia (2016). *Caracterización de la justicia formal en Colombia y elementos para la construcción de una agenda estratégica para su mejoramiento*. Bogotá: Corporación Excelencia en la Justicia.
- Eslava, A. (2017). *Políticos, técnicos y comunidades. Una visión institucionalista del urbanismo social en Medellín*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Giraldo, J. (2008). Conflicto armado urbano y violencia homicida: El caso de Medellín. *Urvio: Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, (5), 99-113.
- . (2009). Guerra urbana, crimen organizado y homicidio en Medellín. En Centro de Análisis Político, *Seguridad pública. Tres aproximaciones* (pp. 27-49). Medellín: Universidad EAFIT, Ecopetrol, ISA, Isagén, Prodepaz.
- . (2010). Cambios en la interpretación, el comportamiento y las políticas públicas respecto a la violencia homicida en Medellín. En M. Hermelin, A. Echeverri y J. Giraldo (eds.), *Medio ambiente, urbanismo y sociedad* (pp. 294-318). Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Giraldo, J., y Naranjo, A. (2011). Economía criminal en Antioquia y Valle de Aburrá: una aproximación. En J. Giraldo (ed.), *Economía criminal en Antioquia* (pp. 9-62). Medellín: Universidad EAFIT, Proantioquia, Empresa para la Seguridad Urbana (ESU).
- Leyva, S. (2010). El proceso de construcción de estatalidad local (1998-2009): ¿La clave para entender el cambio de Medellín? En M. Hermelin, A. Echeverri y J. Giraldo (eds.), *Medio ambiente, urbanismo y sociedad* (pp. 271-293). Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Lopera, A. F. (2016). *Violencia y empresariado en Medellín, 1980-2014*. Medellín: Centro Nacional de Memoria Histórica. Documento elaborado para el proyecto Medellín: Memorias de una Guerra Urbana.
- Misse, M. (2009). El delito como parte del mercado ilegal: Violencia, mercadería política y narcotráfico en Río de Janeiro. En R. Stanley (ed.), *Estado, violencia y ciudadanía en América Latina* (pp. 109-127). Madrid: Entimema.
- . (2010). La acumulación social de la violencia en Río de Janeiro y en Brasil: algunas reflexiones. *Co-herencia*, 7(13), 19-40.
- . (2014). Río de Janeiro: sufrir la violencia, decir la paz. En A. M. Jaramillo y C. M. Perea (eds.), *Ciudades en la encrucijada: violencia*

y poder criminal en Río de Janeiro, Medellín, Bogotá y Ciudad Juárez. Medellín: Corporación Región, Universidad Nacional.

Ocampo, Nelson (2018), entrevista personal, Medellín.

**Más allá de la codicia
y el agravio**
**El caso de la formación de mercados
en la periferia colombiana**

*Martín Vanegas,
Gustavo Duncan
y Santiago Tobón*

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587207507ch2>

A raíz de los artículos de Collier y Hoeffler (1998, 2004) y Collier, Hoeffler y Rohner (2009) sobre las motivaciones y los medios como causa de los conflictos civiles, el debate académico sobre el tema se centró en analizar hasta qué punto la codicia y las posibilidades de explotar determinadas rentas y hasta qué punto el agravio, canalizado a través de una ideología insurgente, explican la decisión de los agentes armados de hacer la guerra. La tendencia de los diversos estudios empíricos ha sido la de reconocer el papel que juega la disponibilidad de una fuente de riqueza para explicar no solo el conflicto sino también su duración. Otras variables, relacionadas con el agravio, como la desigualdad, la pobreza, las divisiones étnicas y religiosas, no parecerían tener tanto poder explicativo.

Colombia es un caso que se suele citar para reforzar la tesis de la codicia. Las distintas etapas del narcotráfico permitieron a las guerrillas, los paramilitares y demás grupos armados financiar su actividad armada y eventualmente producir cuantiosos excedentes para sus jefes. En oposición, abundan trabajos que enfatizan

en la desigualdad, la exclusión y la pobreza como origen del conflicto civil, lo que se ha denominado como causas objetivas. Una aproximación más elaborada la ofrece Giraldo (2016) cuando muestra cómo ciertas convicciones ideológicas que hacían parte de una ola revolucionaria internacional fueron adoptadas en un contexto geográfico, social y económico que produjo una guerra insurgente de larga duración. Al final, puede que la ideología jugara un papel definitivo, pero sin los recursos del narcotráfico muy probablemente el conflicto no habría tenido la trayectoria tan extensa y duradera que tuvo.

Sin embargo, no toda la explicación recae sobre la codicia, las convicciones de los agentes en armas y los sentimientos de injusticia. La población que está sujeta al control de los grupos armados en disputa puede ir más allá del agravio y de la codicia de los líderes enfrentados y adaptarse a las condiciones del conflicto. En concreto, puede utilizar la protección ofrecida por estos grupos para acceder a rentas que son producto directo e indirecto de actividades criminales que surgen alrededor del conflicto, al punto en que la situación, en vez de causar una destrucción generalizada de los medios productivos, ofrezca oportunidades económicas. Dice mucho que durante las casi cinco décadas que ha durado el conflicto interno en Colombia el país nunca haya entrado en un proceso de destrucción o siquiera de crisis económica. El único año con crecimiento negativo fue 1999, pero sus causas estuvieron relacionadas con problemas hipotecarios y los mercados internacionales, no con la explosión de violencia. Es posible que el país hubiera podido crecer más, muchos académicos se refieren al dividendo de paz o el costo de oportunidad por el conflicto, pero lo que no puede afirmarse es que el conflicto hubiera llevado a Colombia a una situación desastrosa para su economía.

¿Qué explica que luego de tantos años, 218.094 muertos, 27.023 secuestros, alrededor de cinco millones de desplazados (Grupo de Memoria Histórica, 2013), etc., el país haya podido mantener su equilibrio económico? En este artículo presentamos una evidencia inicial, con base en captaciones bancarias, que sugiere que la geografía del conflicto tuvo una localización muy diferente de acuerdo con las características productivas de cada zona, y que en zonas periféricas, con falencias institucionales del Estado y de acceso a los mercados, el conflicto proveyó protección a economías informales, ilegales y criminales que conectaban la producción local con los mercados nacionales e internacionales. En ese sentido, el conflicto puede leerse también como la aparición de agentes armados que funcionaban como proveedores privados de bienes públicos –seguridad y justicia– a agentes económicos que no podían recurrir a las instituciones del Estado por ser ilegales y porque producían medios de cambios valiosos para la inclusión en los mercados de la sociedad local. Utilizamos como evidencia las captaciones bancarias porque son datos que están disponibles a nivel municipal en un extenso período. Otras variables indicativas de los movimientos de los mercados locales, como la tasa de bancarización, la presencia de grandes superficies que permitan acceder a bienes de consumo y la capacidad de consumo privado de los municipios, no están disponibles o son mucho menos exactas.

El artículo consta de tres partes, la primera presenta una teoría preliminar sobre las instituciones de los actores armados no estatales, los conflictos internos y la inclusión en los mercados desde sociedades periféricas y marginales. En la segunda describimos los datos y la metodología utilizada para ofrecer una evidencia a la teoría. En la tercera se muestran los resultados.

Mercados, órdenes sociales y modos de regulación

Como ocurre con el resto de las interacciones de la sociedad, los mercados necesitan de instituciones para funcionar. Es decir, se necesitan normas formales e informales que dicten la naturaleza de los derechos de propiedad y aseguren los contratos entre las partes. Muchas de estas interacciones están basadas en la confianza y el compromiso establecido entre las partes. No es necesario que intervenga un tercero para zanjar las disputas y diferencias que surgen a medida que las transacciones tienen lugar, tampoco que las partes recurran a la violencia. No obstante, suelen existir actores especializados en la regulación de mercados. Se trata de organizaciones con suficiente capacidad disuasiva para obligar a las partes a aceptar y respetar las instituciones establecidas, no importa que estas instituciones sean percibidas como injustas o inequitativas. Lo usual es también que los participantes de los mercados paguen una parte de sus ingresos a quien ejerce como regulador, en contraprestación por los servicios recibidos y por los derechos de participar en estos. De hecho, una de las razones por las que los participantes de un mercado respetan las normas establecidas es que si las incumplen la organización reguladora podría tomar acciones en su contra, elevando los costos de transacción.

El caso más obvio de una organización que regula mercados es el Estado moderno. Policías y jueces hacen cumplir las leyes sobre intercambios de mercancías, propiedades, servicios, negocios, acciones, etc. Los legisladores establecen las leyes respectivas, y diversas agencias públicas llevan registros y otorgan

títulos que ofrecen garantías a los participantes del mercado. Estos registros sirven a su vez para que el Estado recaude impuestos. Este tipo de instituciones permitieron el desarrollo del capitalismo moderno, con sus consiguientes efectos en el crecimiento de la economía. Sin embargo, son instituciones costosas, las sociedades deben producir enormes cantidades de riqueza para financiar los tribunales, los cuerpos policiales y demás agencias del Estado encargadas de vigilar los mercados.

Del mismo modo, son instituciones excluyentes de determinadas prácticas. Por un lado, muchos mercados pueden estar criminalizados, como ocurre con las drogas psicoactivas, por lo que el Estado de entrada queda descartado como regulador. Por otra parte, hay casos de mercados ilegales que existen a plena vista de las autoridades, pero que son ampliamente tolerados por la sociedad. Los vendedores ambulantes y de mercancías de contrabando son un ejemplo de mercados que van en contra de las instituciones formales, pero son tolerados por la necesidad que tiene un grueso sector de la población de su existencia, bien sea para conseguir un trabajo o para poder consumir. El resultado es que con frecuencia las autoridades de distintos niveles son corrompidas para permitir que los mercados informales operen.

Es así como muchos mercados existentes dentro de Estados modernos pueden no funcionar con sus instituciones, bien sea porque los excedentes que generan estos mercados no son suficientes para pagar los costos de regulación o porque las actividades principales que sostienen sus flujos de ingresos están criminalizadas. En esos casos pueden surgir instituciones y reguladores alternos, como mafias, señores de la guerra y otras formas de crimen organizado. Incluso en las grandes ciudades de Estados relativamente fuertes se pueden encontrar mafias que

regulan las ventas de droga, las apuestas, la prostitución, etc. No obstante, se trata de la regulación de actividades específicas. El ejercicio de regulación no llega hasta el gobierno de la vida social ni de la totalidad de los mercados.

Existen sociedades en las que el grueso de excedentes proviene de economías ilegales, como el narcotráfico, el oro, la corrupción, las regalías, el contrabando, el robo de combustible, etc., y como resultado gran parte del mercado local depende de estos excedentes para funcionar (Duffield, 1998). Sin esos ingresos la capacidad de consumo de la sociedad se desplomaría. Allí, además, la regulación de las rentas ilegales, por su propio peso en la economía local, tiende a extenderse al resto de la sociedad. Los derechos de propiedad y los contratos alrededor de mercados legales son gobernados por grupos armados irregulares, al igual que muchas de las interacciones y los espacios sociales. Recientemente se utiliza el concepto de gobierno criminal para referirse a la regulación impuesta por organizaciones criminales sobre la sociedad. Lessing (2020) recoge una vasta revisión de literatura sobre el tema –Varese (2010), Arias (2017), Barnes (2017), Duncan (2014), entre otros– y además identifica varias dimensiones del gobierno que pueden ejercer las organizaciones criminales, como policías, jueces, reguladores de los mercados, y captadores de impuestos y rentas.

Arjona (2016), por su parte, desde la perspectiva de organizaciones rebeldes en guerras civiles, se acerca al fenómeno mediante la caracterización de la interacción de las guerrillas y los civiles para establecer una serie de instituciones que regulan el día a día durante la guerra. Propone que las instituciones dentro de la guerra dependerán de la calidad de las instituciones

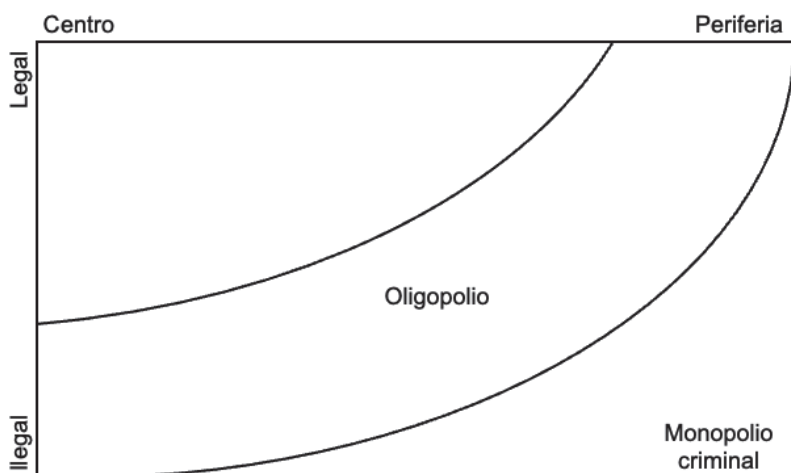
legales preexistentes y del horizonte de tiempo que el grupo armado planea ocupar el territorio. Si el grupo rebelde tiene un horizonte de corta duración, habrá desorden social sin importar la calidad de las instituciones, pero cuando estos agentes armados planean establecerse en el territorio por un largo periodo aparecen dos escenarios: en primer lugar, si las instituciones son de baja calidad aparecerá una *rebelocracia*, es decir, un control institucional por parte de los rebeldes; y en segundo lugar, si las instituciones son de alta calidad, el tipo de control dependerá del valor del territorio, en otras palabras, de la cantidad de recursos que se puedan explotar allí. Si el territorio es de gran valor, aparecerán alianzas entre los criminales y los rebeldes, y si es de bajo valor, aparecerá una vez más el desorden social.

La raíz de la apropiación de las funciones regulatorias de los mercados y de la sociedad por parte de organizaciones criminales o grupos armados irregulares es que actividades como el narcotráfico demandan protección contra las autoridades estatales y otros competidores criminales. Lo paradójico es que quien puede ofrecer protección es a la vez la principal fuente de riesgo. Es el poder de las autoridades sobornadas y de los ejércitos privados de un criminal lo que garantiza que las operaciones de tráfico de drogas ocurran sin tantos contratiempos (Duncan, 2014). Sin la protección ni la regulación que ofrecen sobre el mercado, la producción de ingresos sería muy riesgosa. Por eso, la afirmación: “El narcotráfico es un negocio de producción de poder” (Duncan, 2014, p. 39).

En sociedades aisladas, con baja acumulación de capital, la provisión privada de bienes públicos como la justicia y la seguridad que se ofrece a actividades ilegales es la que garantiza los

flujos de medios de cambios con el entorno exterior. El mercado local puede surtir de bienes y servicios del resto del mundo porque la sociedad produce una mercancía, como la cocaína o el oro, que le permite adquirirlos. Si la acumulación de capital es muy baja y el aislamiento del Estado y de los mercados nacionales es muy alto, es probable incluso que la dependencia de los excedentes de actividades ilegales lleve a situaciones de control monopolístico por organizaciones armadas irregulares. Cuando el aislamiento y la dependencia no son tan altos lo usual es que ocurra un oligopolio de coerción (Duncan 2014), en el que las organizaciones criminales regulan parte de los mercados y de las interacciones y espacios sociales, sobre todo aquellos relacionados con los excedentes de economías ilegales, al tiempo que el Estado regula con sus instituciones y de manera simultánea y yuxtapuesta otros aspectos de la vida social.

Gráfica 2.1 Relación entre la distancia de los mercados y el nivel de legalidad en su regulación



Fuente: Elaboración propia.

En la gráfica 2.1 se resume el argumento anterior. Mientras más distante se encuentre del centro de los mercados y más dependiente sea de los productos ilegales, mayor será la probabilidad de que exista una regulación por parte de las organizaciones armadas irregulares, bien sea como un monopolio de coerción en los casos más extremos, lo que incluye un férreo control social, o un oligopolio de coerción en niveles intermedios de aislamiento y de dependencia de actividades ilegales.

Metodología

La gran restricción metodológica, para evaluar la hipótesis que sostiene que la naturaleza de las actividades económicas que sustentan los mercados locales determina el tipo de organización a cargo de regular la sociedad, es la dificultad para disponer de datos sobre i) el grado de regulación social ejercida por actores armados irregulares en relación con la regulación ejercida por el Estado y ii) las magnitudes de los mercados y su dependencia de actividades ilícitas, al menos a nivel municipal, que es donde ocurre la regulación por parte de actores armados irregulares.

En cuanto al grado de regulación social ejercido por guerrillas, paramilitares y mafias, las bases de datos disponibles pueden contener grandes sesgos. Los indicadores de violencia tradicionalmente utilizados, como homicidios, ataques por iniciativa de un grupo, acciones terroristas o criminales, desplazamientos, secuestros, masacres, etc., no expresan quién regula ni en qué condiciones los distintos grupos hacen presencia en el territorio. Las zonas donde un grupo paramilitar o una guerrilla ejercen control monopolístico suelen tener bajas tasas de violencia, precisamente porque es un orden fuera de disputa. Arjona (2011) señala al

respecto que la diferencia entre violencia y presencia de agentes armados irregulares en el territorio nacional puede llevar a que con base en datos de violencia se subestime la presencia entre un 30% y un 80%.

Pese a sus sesgos y limitaciones haremos uso de un indicador de violencia, el promedio del número de homicidios por cada 100.000 habitantes para el periodo 2005-2017,¹ porque es la información con mayor grado de veracidad disponible. Es una aproximación inicial para identificar las zonas donde se ha concentrado la violencia, a la que toca agregar otras variables para localizar el grado de control territorial —oligopolios y monopolios de coerción— de actores armados irregulares. Por eso, luego agregamos otra serie de variables y fuentes para poder arrojar una idea aproximada del mapa de control territorial en Colombia.

En primer lugar, utilizamos la información de minas anti-persona para el mismo periodo 2005-2017.² La variable minas antipersonales dice mucho del poder de la guerrilla, porque para llevar a cabo procesos de minado sistemático de una zona se necesita cierto nivel de mando social y conocimiento del terreno. El acto de minado, de hecho, guarda en gran parte una lógica de delimitación de una frontera contra fuerzas que eventualmente puedan incursionar en un territorio bajo dominio. También distingue si este control es ejercido por actores armados irregulares, en especial guerrillas que han sido las principales responsables del minado, o el Estado, que tiene más restricciones en su uso

¹ Estos datos son tomados del Registro Único de Víctimas y recopilados por el Observatorio Municipal de la Universidad de Los Andes.

² Estos datos son tomados del Registro Único de Víctimas y recopilados por el Observatorio Municipal de la Universidad de Los Andes.

y necesita menos de este tipo de dispositivos para asegurar un territorio.

En segundo lugar, tomamos la densidad poblacional y el mapa de las principales vías del país, bajo el supuesto de que las capacidades del Estado de neutralizar los oligopolios y monopolios criminales está dada por la efectividad y la facilidad de llevar su aparato administrativo. Es en las aglomeraciones de población, aunque en algunos barrios marginales existan criminales con capacidad de regulación, donde el Estado tiene mayor capacidad de asegurar su control, debido a las economías de escala y a los intereses de las élites gobernantes. La variable de vías es igualmente diciente del grado de conexión de los municipios a la infraestructura del Estado y a los mercados nacionales. La infraestructura física permite intercambios de productos y de personas en puntos estratégicos donde la presencia de agencias e inversiones del Estado, así como de empresas que utilizan estos servicios, facilita la regulación por parte de las instituciones formales. Por consiguiente, la conexión vial, junto a la aglomeración demográfica, es un indicador de hasta qué punto el Estado mantiene el control de la población. Utilizamos, en ese sentido, la densidad poblacional por hectárea para 2018³ y la red nacional de vías primarias disponible en el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS).⁴

Además de la aglomeración urbana y la presencia de vías identificamos los principales centros de producción de la riqueza legal e ilegal para ubicar los focos de atención del Estado

³ De acuerdo con el censo poblacional y de viviendas del mismo año realizado por el DANE.

⁴ Información disponible en <http://inviasopendata-invias.opendata.arcgis.com/datasets/red-vial>

y de los actores armados irregulares (mapa 3). El supuesto es que el Estado para su financiación tenderá a concentrar sus medios de regulación en aquellos centros de producción legales donde pueda extraer recursos, como son los lugares donde se ubican la industria, el comercio y los servicios. Por su parte, los actores armados irregulares tenderán a controlar los centros de producción de mercancías ilegales susceptibles a su regulación, como los cultivos de coca y la minería ilícita. Como indicador de la riqueza dentro de la economía legal utilizamos el producto interno bruto total e industrial a nivel departamental para el año 2018 (a precios constantes base 2015) a partir de las cuentas nacionales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). La ubicación de las dinámicas de las economías ilegales es más complicada, ya que no se registra ningún tipo de información contable sobre el tema. Para hacer una aproximación geográfica a este tipo de actividades se presentan dos de las fuentes más importantes de economías ilegales del país: la coca y la minería ilegal. Los datos sobre minería ilegal son tomados de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)⁵ para el año 2016, y los de las plantaciones de coca del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), de las Naciones Unidas y el Ministerio de Justicia de Colombia.

Y, en tercer lugar, está la evidencia recolectada en campo por científicos sociales, periodistas y organizaciones de derechos humanos. Existe bastante información en términos gruesos acerca de la naturaleza del control ejercido por los grupos armados. Por ejemplo, los portales regionales de La Silla Vacía tienen in-

⁵ Información disponible en https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/junio/Explotacion_de_Oro_de_Aluvion.pdf

formación abundante sobre los grupos que hacen presencia en diversos territorios y las disputas que existen entre ellos y la fuerza pública, como puede apreciarse en los reportajes sobre las disidencias de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en el Guaviare y las guerras entre bacrim y disidencias en el sur de Córdoba.⁶

Con los datos anteriores procedemos en términos gruesos a definir i) aquellas zonas donde puedan haber existido oligopolios y monopolios de coerción por grupos armados irregulares y ii) las zonas donde las economías ilegales tienen un peso significativo en la economía local, esto es que dada la concentración de población y de capital los excedentes de actividades como el narcotráfico y la minería ilegal pueden determinar la viabilidad de la economía existente.

De acuerdo con la hipótesis planteada, los mercados deben funcionar en sociedades bajo regulación parcial o total de grupos armados irregulares porque precisamente son dependientes de las economías ilegales. El problema metodológico ahora es identificar la intensidad de los mercados a nivel municipal para indagar si geográficamente coincide su dinamismo con la presencia de las dos variables mencionadas: regulación por actores irregulares y economías ilegales. Aquí proponemos los datos de depósitos bancarios a nivel municipal como indicador de acceso a los mercados. Estos datos son obtenidos de la Superintendencia

⁶ “El cambio de chip en Gentil Duarte”. Disponible en <https://lasillavacia.com/silla-sur/cambio-chip-gentil-duarte-72440>; “Las disidencias de las FARC llegaron a Córdoba”. Disponible en <https://lasillavacia.com/silla-caribe/las-disidencias-de-las-farc-llegaron-cordoba-69030>; “Siete regiones sin la presencia de las FARC, ¿siete problemas más?” Disponible en <https://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/historia/siete-regiones-sin-la-presencia-de-las-farc-siete-problemas-mas>

Financiera de Colombia para el periodo 2005-2017⁷ y definen las captaciones bancarias como todo tipo de depósitos por parte de un tercero a una entidad bancaria dentro del año en cuestión. Aunque los datos están disponibles a nivel municipal, algunos municipios no cuentan con entidades bancarias, lo que ocurre con frecuencia en zonas apartadas dedicadas al cultivo de hoja de coca. Sin embargo, se pueden suponer los movimientos de dinero en el mercado local a partir de los depósitos en los municipios vecinos.

Lo que esperamos encontrar es que las captaciones bancarias sean relativamente altas en ciertos lugares alejados de los grandes centros urbanos, donde están ubicadas la mayor parte de la infraestructura del Estado y por consiguiente sus instituciones regulatorias. La razón que explicaría este comportamiento yace en las rentas que producen las economías criminales y la protección que ofrecen los actores armados irregulares que ejercen control social. Los mapas deben mostrar entonces que estas variables —zonas de oligopolios y monopolios criminales, economías ilegales y captaciones bancarias como indicador de los mercados— coinciden.

Una geografía de mercados regulados por violentos

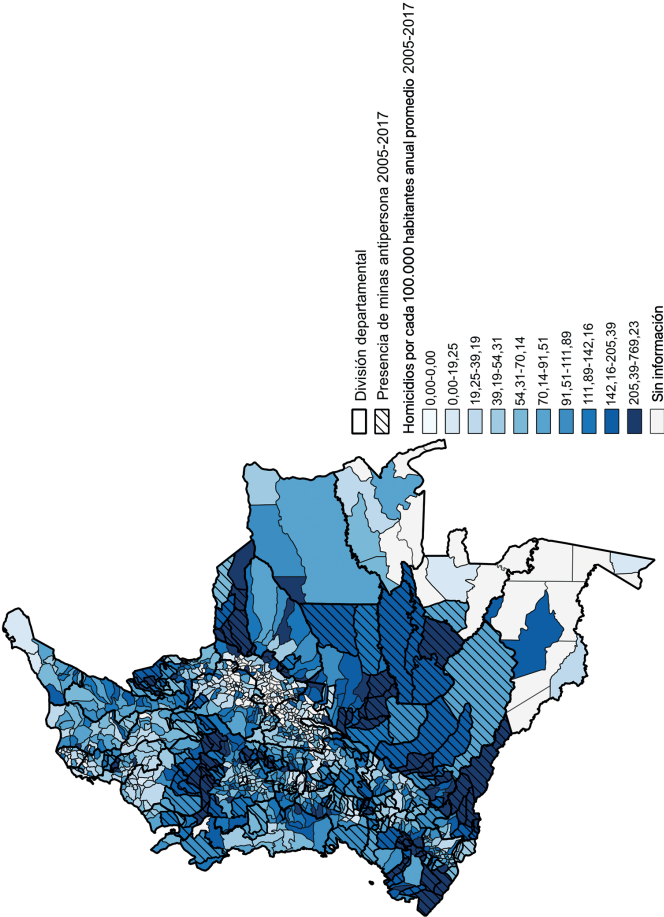
Una primera mirada a los datos de la violencia en los mapas muestra que el conflicto ha estado focalizado en una serie

⁷ Información disponible en <https://www.datos.gov.co/Econom-a-y-Finanzas/Captaciones-y-Colocaciones-por-Municipio-Bancos/79zc-bdwj>

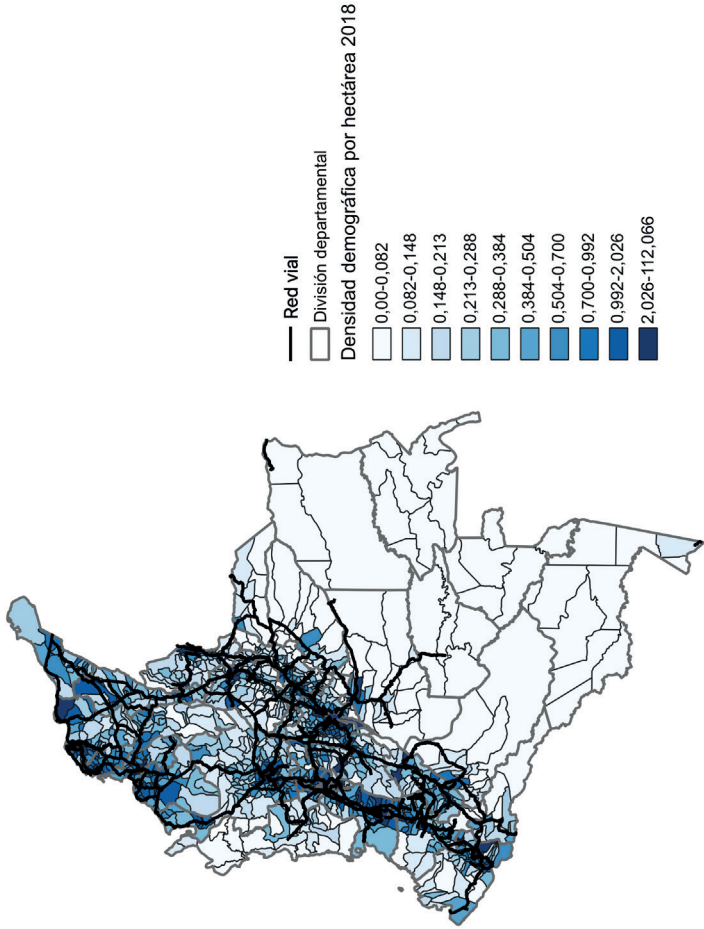
de regiones muy específicas en el intervalo 2005-2017 (mapa 2.1). Ahora bien, como se ha advertido, la violencia no puede ser confundida con el control ejercido sobre la población por el Estado, la guerrilla, los paramilitares, las mafias y demás grupos armados. En ese sentido el control territorial ejercido como oligopolio o monopolio por actores distintos al Estado tiene que ser evaluado a la luz de otras variables y fuentes de información. En el mismo mapa utilizamos rayas transversales para identificar municipios con problemas de territorios minados para realizar una primera distinción entre zonas con alta violencia homicida y ejercicio de control territorial.

Los mapas 2.2, 2.3 y 2.4, que contienen datos demográficos, económicos y de rentas ilegales, muestran claramente que las zonas violentas se clasifican en dos tipos. Algunas pocas están ubicadas en lugares donde se concentran la población, la producción industrial y las principales vías de comunicación. Se trata de grandes ciudades con problemas de criminalidad, algunas con problemas de criminalidad organizada, como el Valle de Aburrá. Las otras zonas violentas, las zonas de oligopolio y de monopolio por criminales, están ubicadas en regiones donde la concentración demográfica es menor, hay mayor distancia de las vías nacionales y el PIB industrial y total es relativamente bajo. También es evidente la presencia de cultivos de coca y de minería ilegal.

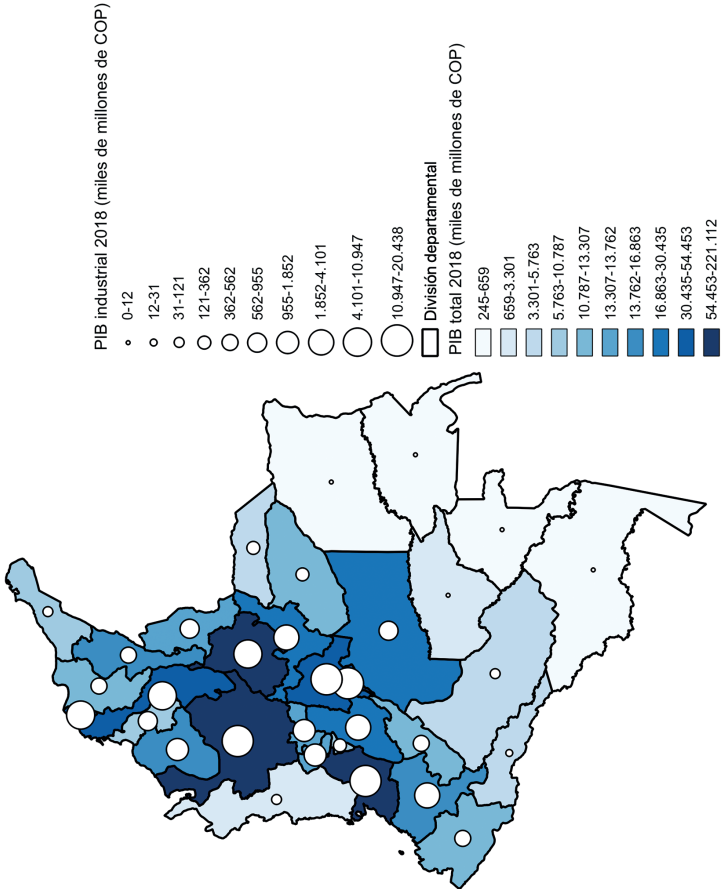
Mapa 2.1 Distribución del conflicto armado en el país



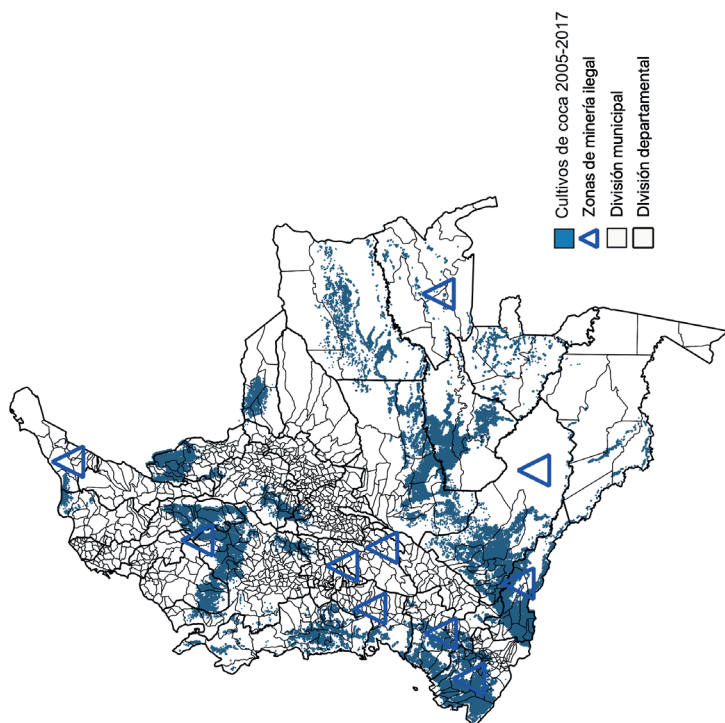
Mapa 2.2 Distribución demográfica en el país



Mapa 2.3 Producto Interno Bruto (PIB) departamental



Mapa 2.4 Economías ilícitas



De acuerdo con esta información es plausible identificar varias regiones del país donde es más que razonable argumentar la existencia de gobiernos totales y parciales de la población por parte de las guerrillas y el crimen organizado. Estas regiones son las siguientes:

Zona 1. Hacia la zona suroriental del país, conformada por departamentos de expansión de la frontera interna, en las faldas orientales de la cordillera oriental, que se extienden hacia las sabanas de la Orinoquía y las selvas de la Amazonía, desde Arauca hasta el Putumayo. Salvo en algunas capitales, la concentración de población y de producción económica es baja y la comunicación con las principales vías del país es inexistente. En muchas de estas regiones las guerrillas han gobernado a manera de monopolio, sobre todo en zonas rurales y municipios pequeños. En Guaviare, sur del Meta y Caquetá fue tan profundo el control de las FARC, que las disidencias que resultaron del proceso de desmovilización mantienen el control en muchos de los municipios y áreas rurales, sobre todo en aquellos donde se cultiva hoja de coca. En Arauca el Ejército de Liberación Nacional (ELN) ha ejercido un fuerte control desde la década de los ochenta, a partir de las regalías petroleras y de las extorsiones a las compañías que extraen el petróleo en la zona. En algunos municipios también han ocurrido incursiones paramilitares. En Putumayo la presencia de las FARC se manifestaba en un fuerte control territorial, aunque los paramilitares a finales de los años noventa y principios del año 2000 alcanzaron a expulsar a las guerrillas de algunos municipios y a tener un alto grado de dominio. Hoy en día una bacrim bajo el seudónimo de la Constru controla varios municipios del departamento, centrando sus operaciones principalmente en Puerto Caicedo y Puerto Asís, en el departamento del Putumayo.

Zona 2. En el Pacífico colombiano, como consecuencia de la escasa presencia del Estado y la integración de las comunidades a las vías y los mercados del resto del país, el dominio estuvo en manos de diversos grupos armados distintos al Estado, en muchos lugares a manera de monopolios. A excepción de los cascos urbanos, como Quibdó, Buenaventura y Tumaco, donde el Estado puede desplegar su aparato coercitivo de modo permanente, el aislamiento de las comunidades permite a guerrillas, disidencias y paramilitares ejercer un fuerte control. De hecho, están tan aisladas las comunidades entre sí que la comunicación depende en su mayor parte del transporte fluvial y marítimo, no existen ni siquiera vías terciarias. Actualmente la región abarca varias de las áreas más violentas del país. Las disidencias de las FARC, el Clan del Golfo y un frente del ELN mantienen feroces disputas en torno al control de rutas de salida para el narcotráfico, minas ilegales y otros tipos de rentas legales e ilegales.

Zona 3. En Cauca y Huila la presencia de la guerrilla históricamente ha sido fuerte, pese a que no era un territorio tan aislado como las regiones de frontera interna. Las FARC utilizaban la región como un corredor de movilidad desde la región suroriental hacia el valle del río Cauca. Las tensiones entre colonos, afros e indígenas con las élites terratenientes han sido aprovechadas por las guerrillas. Un reflejo del control ejercido por las guerrillas en la región es que a pesar de estar situada entre los valles interandinos, tiene una alta presencia de minas antipersonas. Luego de la desmovilización de las FARC, el ELN y el Clan del Golfo realizaron incursiones en varios municipios. La respuesta provino de grupos disidentes de las propias FARC. El incremento de los cultivos ilícitos, no solo de coca, sino de marihuana y amapola, se ha convertido en un incentivo

poderoso para que los actores armados ilegales se tomen estos sitios; un claro ejemplo de esto es el caso de Jamundí, que a pesar de estar muy cerca de Cali, la capital del Valle del Cauca y una de las ciudades más importantes del país, tiene cultivos ilícitos (en promedio entre 2005-2017 tuvo 15,7 hectáreas sembradas de coca).

Zona 4. En el Bajo Cauca y en Urabá existieron fuertes monopolios de guerrillas en una primera instancia y luego de grupos paramilitares. Incluso en los grandes municipios de la zona, con presencia del Estado y conexiones viales a los mercados, la regulación de los grupos paramilitares de la vida social era evidente. Luego del proceso de paz con las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) el control siguió en manos del Cartel del Golfo, pero han surgido diversas disidencias de este grupo, la más famosa es la de los Caparrapos, que han llevado a feroces enfrentamientos de facciones. En las zonas rurales el ELN y la disidencia de las FARC también ejercen control. El dominio monopolístico o de oligopolios de coerción es notorio hacia Tierralta y los municipios del Bajo Cauca, así como en la parte de Urabá que pertenece a Chocó. Allí el aislamiento y la dispersión de la población facilitan el control por parte de grupos armados irregulares.

Zona 5. La región del Catatumbo es otra zona con graves problemas de violencia. Allí tuvieron control tres guerrillas: las FARC, el ELN y el Ejército Popular de Liberación (EPL), que luego del proceso de paz de principios de los años noventa funcionaba más como un ejército privado de señores de la guerra que como una insurgencia marxista. A finales de los noventa los paramilitares incursionaron en la zona. La presencia de cultivos de coca, laboratorios, rutas de tráfico y explotaciones mineras convirtió la región desde entonces en un territorio bajo

el control de grupos armados irregulares, pese a los intentos del Estado por asegurar las cabeceras municipales. Como en las otras zonas son persistentes los problemas de comunicación, se da la dispersión de la población y esta baja.

Zona 6. En la Sierra Nevada, en los municipios menos poblados que se ubican en sus faldas y la región que se extiende por La Guajira y Cesar hacia Venezuela, también hay presencia de grupos armados que ejercen como oligopolios y monopolios de coerción. Los cultivos, el narcotráfico, el contrabando, las regalías del carbón y el tráfico de combustible alimentan las rentas de estos grupos. Adicionalmente la presencia de estos grupos en la frontera con Venezuela ha abierto una nueva línea de negocio, diversos grupos armados están controlando las trochas ilegales entre Colombia y Venezuela para cobrar por la entrada al país; un ejemplo de esto es el control de los rastrojos sobre algunas de las trochas fronterizas más transitadas.

Otra forma de oligopolios de coerción son las bandas criminales en las grandes ciudades, estas ejercen como gobiernos paralelos al Estado en comunidades marginales y de transacciones ilegales e informales. Para efectos de este artículo no las tenemos en cuenta porque los movimientos de capital en las grandes ciudades son relativamente menores al compararlos con la producción legal, por esto el argumento de la dependencia de los mercados no aplica.

Es interesante que, en las zonas identificadas como parte de monopolios y oligopolios de coerción, algunos municipios presentan consignaciones bancarias per cápita equivalentes a las de municipios integrados a los mercados (mapa 2.5). A pesar de la falta de vías, la dispersión de la población y la ausencia de producción legal que ofrezca ingresos a sus habitantes, existe un importante movimiento de dinero. Lo que advierte que la

hipótesis de unas formas regulatorias violentas que son coherentes con la naturaleza de los mercados tiene bastantes indicios para explorarla a mayor profundidad.

En la zona 1 se encuentran municipios receptores de regalías mineras con captaciones incluso por encima de las grandes ciudades. Por ejemplo, Puerto Gaitán (\$36.624.452),⁸ un municipio ubicado en los bordes del mercado y las vías nacionales, tiene un nivel de depósitos totales por persona mayor al de Bucaramanga (\$29.018.914), Cali (\$17.040.550) y Medellín (\$25.393.578), tres de las ciudades más importantes del país. Igual pasa con otras capitales de los departamentos petroleros, como Yopal (\$31.692.704), Mocoa (\$26.484.290) y Arauca (\$28.741.140). Sin embargo, en otros municipios donde la renta petrolera no parece ser tan determinante se encuentran captaciones relativamente altas. En Guamal (\$7.928.454), San José del Guaviare (\$8.708.393) y Puerto Asís (\$4.568.773), donde confluyen en una primera instancia los dineros de los cultivos de coca, las captaciones pueden ser equivalentes a las de ciudades y municipios intermedios de las áreas integradas del país, tal vez como Santa Marta (\$8.134.447), Bello (\$2.416.704) o Palmira (\$6.356.394).

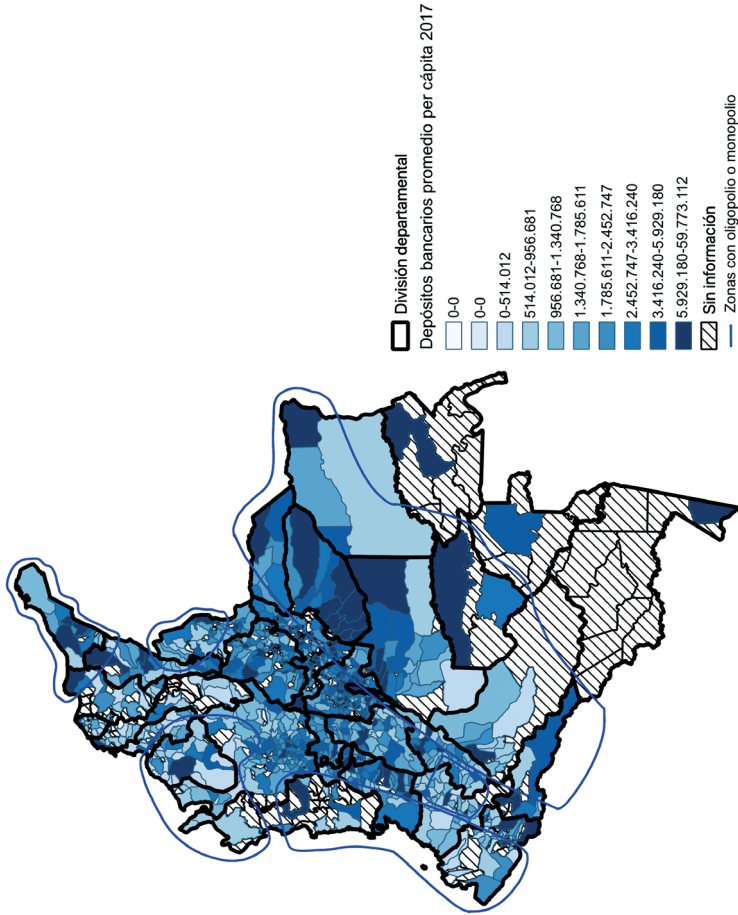
En la zona 2 llaman la atención municipios como Quibdó (\$8.524.666), Istmina (\$4.663.336), Buenaventura (\$3.062.769), Tumaco (\$2.176.509) y Guapi (\$1.043.862) porque, pese al aislamiento y la pobreza, sus niveles de captaciones están por encima de muchos municipios intermedios y pequeños de la zona cafetera, que tradicionalmente son asociados con re-

⁸ Entre paréntesis se presentan las captaciones per cápita de los municipios.

giones más prósperas, con mayor participación en intercambios comerciales. Igual pasa con municipios de las zonas 3 y 4, como Santander de Quilichao (\$4.385.363), Yaguará (\$6.328.133), Pitalito (\$3.859.130), Montelíbano⁹ (\$4.654.799) y Caucasia (\$2.601.031), donde se sabe que confluyen el control de los grupos armados irregulares y las rentas criminales. Finalmente, en las zonas 5 y 6 los resultados son congruentes con los anteriores. En algunos casos las regalías pueden explicar por qué son tan altas las captaciones, como en Barrancas (\$7.205.713) y La Jagua de Ibirico (\$12.825.350), pero en otros municipios se presentan captaciones relativamente altas, al nivel de municipios integrados. En el anexo 1 se presentan los datos de cada una de las regiones en comparación con otras zonas del país.

⁹ Recibe regalías por la Central Hidroeléctrica Urrá I.

Mapa 2.5 Captaciones bancarias



Conclusiones

Con estos resultados preliminares no se intenta argumentar que los mercados de las zonas periféricas, más expuestas al control de los grupos armados irregulares, son iguales a aquellos donde el Estado mantiene el grueso del control de las instituciones que regulan la sociedad, ya que son situaciones muy distintas. Sobre lo que se quiere llamar la atención es precisamente que, pese a las diferencias económicas y políticas de las sociedades, la regulación por parte de los grupos armados irregulares permite a los mercados locales funcionar con movimientos de dinero relativamente altos. Esto indica que una de las razones para que persista el conflicto y, en concreto, el control social que ejercen estos grupos armados es que ofrecen instituciones funcionales para que operen las fuentes de ingresos que sostienen el mercado local.

Desde esta perspectiva, la economía política del conflicto colombiano puede entenderse dentro de una lógica muy distinta a la de un pulso de fuerzas entre el Estado y las guerrillas por imponer un modelo económico o por la redistribución de la propiedad y de los excedentes de la producción entre obreros, campesinos y la población más pobre. Más allá de las reclamaciones de sus discursos, se trata en gran parte de la aparición de actores armados irregulares que compiten por la regulación de un mercado por fuera de la capacidad de ordenamiento de las instituciones estatales, porque dependen de mercancías criminalizadas, como la hoja de coca y la cocaína. Al mismo tiempo, la sociedad acepta el control total y parcial de grupos irregulares porque precisamente garantiza su inclusión en los mercados.

Una interpretación del conflicto más centrada en las prácticas de dominación cotidianas y sus efectos económicos locales

que en la lucha por transformaciones a escala nacional es muy coherente con la evidencia del control territorial ejercido por guerrillas y paramilitares. Si bien guerrillas como las FARC y el ELN tenían un proyecto de guerra que estaba dirigido a la toma del Estado central y a la transformación de las estructuras sociales, en la práctica nunca estuvieron cerca de plantear un desafío real de toma del poder. Debían concentrarse en el control y el gobierno de comunidades periféricas para extraer los recursos que les permitieran, más que acumular fuerza militar, mantenerse dentro de la dinámica de la guerra insurgente. En muchas de estas comunidades la actividad económica giraba en torno a los excedentes de las economías ilícitas, en especial de los cultivos de coca.

Un claro ejemplo de esto es el corregimiento de El Tandil, en el municipio de Tumaco, donde la misma comunidad, de acuerdo con *El Espectador*, les está pagando a los profesores con coca, ya que los campesinos, cuyo ingreso está relacionado con el cultivo y la cosecha de la hoja de coca, son los que están pagando los salarios de los docentes ante la incapacidad del Estado para suplir esta necesidad (Sánchez Arévalo, 2019). Las guerrillas regulaban así las instituciones que regían sobre la producción y la venta de hoja y base de coca, lo que incluía la protección contra las acciones del Estado para erradicar los cultivos, y a cambio recibían una parte de los excedentes generados en el proceso. En un momento dado, por la extensa duración del conflicto –más de tres décadas–, la revolución como razón de ser de las guerrillas se confundía con el gobierno indefinido de sociedades en los bordes de la frontera habitable.

Desde el lado de los paramilitares se presentaba una situación parecida. El objetivo era expulsar a las guerrillas de zonas

rurales, municipios intermedios y pequeñas ciudades, donde las afectaciones por secuestro, extorsión, retenes y violencia política eran superiores porque constituían el eje del avance insurgente. Muchos narcotraficantes organizaron sus ejércitos privados para defenderse de las guerrillas, pues ellos se habían convertido en una de sus principales víctimas debido a la riqueza de la que disponían. A su vez, muchos paramilitares que en sus inicios no eran narcotraficantes terminaron involucrados en el negocio (Camacho, 2009). Tenían cómo ofrecer protección a los cultivos, laboratorios y corredores de tráfico a cambio de una parte importante de las ganancias. En el largo plazo se convirtieron en reguladores y protectores de los ingresos del narcotráfico que marcaban una diferencia en la capacidad de consumo de la economía local. Proveer orden y seguridad, aunque fuera por motivos puramente patrimonialistas y aunque se cometieran constantes abusos, se convirtió en una tarea tan o más importante que combatir la insurgencia.

Otro hecho que apunta a que detrás de la regulación por parte de actores armados irregulares está la protección de mercados en la periferia, que dependen de actividades ilegales, es que luego de la desmovilización de las FARC la lógica de control territorial por bacrim, el ELN, las disidencias de las FARC y distintas mafias se mantuvo. Había una motivación más poderosa que la pura disputa entre la insurgencia como proyecto revolucionario y la contrainsurgencia como réplica a ese proyecto. Por consiguiente, una política dirigida a la neutralización de los grupos que persisten en la lógica de control territorial debe pensarse de tal manera que garantice a la sociedad el proceso de inclusión en el mercado, por fuera de las rentas de actividades como el narcotráfico y la minería ilegal.

Referencias bibliográficas

- Arias, E. D. (2017). *Criminal enterprises and governance in Latin America and the Caribbean*. Cambridge University Press.
- Arjona, A. (2011). Presencia vs. violencia: problemas de medición de la presencia de actores armados en Colombia. *Foco Económico. Un blog latinoamericano de economía y política*. Recuperado de <http://focoeconomico.org/2011/12/20/presencia-vs-violencia-problemas-de-medicion-de-la-presencia-de-actores-armados-en-colombia/>
- . (2016). *Rebelocracy: Social order in the Colombian civil war* (Cambridge Studies in Comparative Politics). Cambridge University Press.
- Barnes, N. (2017). Criminal politics: An integrated approach to the study of organized crime, politics, and violence. *Perspectives on Politics*, 15(4), 967-987.
- Camacho, Á. (2009). Parancos y narcoparas: trayectorias delincuenciales y políticas. En Á. Camacho, M. E. Wills, M. M. Rivera, G. Duncan, R. Vargas y C. Steiner (comps.), *A la sombra de la guerra: ilegalidad y nuevos órdenes regionales en Colombia* (pp. 7-96). Bogotá: Universidad de los Andes.
- Collier, P., y Hoeffler, A. (1998). On economic causes of civil war. *Oxford Economic Papers*, 50(4), 563-573.
- . (2004). Greed and grievance in civil war. *Oxford Economic Papers*, 56(4), 563-595.
- Collier, P., Hoeffler, A., y Rohner, D. (2009). Beyond greed and grievance: feasibility and civil war. *Oxford Economic Papers*, 61(1), 1-27.
- Duffield, M. (1998). Post-modern conflict: Warlords, post-adjustment states and private protection. *Civil Wars*, 1(1), 65-102.
- Duncan, G. (2015). *Más que plata o plomo*. Ciudad de México: Debate.
- Giraldo, J. (2016). *Las ideas en la guerra. Justificación y crítica en la Colombia contemporánea*. Debate.
- Grupo de Memoria Histórica (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.
- Lessing, B. (2020). Conceptualizing criminal governance. *Perspectives on Politics*, 1-20. doi:10.1017/S1537592720001243.

Sánchez Arévalo, N. “En El Tandil, Tumaco, los profesores los paga la coca”, sitio web: *El Espectador* [octubre 13 de 2019], disponible en <https://www.elspectador.com/colombia2020/territorio/en-el-tandil-tumaco-los-profesores-los-paga-la-coca-articulo-885892>

Varese, F. (2010). What is organized crime? Introduction. *Organized Crime* (series: *Critical Concepts in Criminology*), 4, 1-35.

Anexo 1

Municipio	Número de homicidios 2005-2017	Número de víctimas por minas antipersona 2005-2017	Ingresos totales del municipio promedio 2005-2017	Depósitos totales per cápita 2005-2017	Hectáreas de coca cultivadas promedio 2005-2017
Ciudades principales					
Medellín	6.202	14	\$3.142.332	\$25.393.578	0
Bogotá	1.272	43	\$9.115.954	\$59.773.112	0
Cali	3.049	9	\$1.719.472	\$17.040.550	2
Barranquilla	1.172	0	\$1.255.170	\$12.963.930	0
Bucaramanga	396	0	\$457.647	\$29.018.914	0
Ciudades intermedias					
Rionegro	499	4	\$169.803	\$9.520.283	0
Envigado	116	1	\$218.389	\$9.815.698	0
Armenia	239	0	\$218.910	\$10.089.355	0
Bello	676	0	\$250.684	\$2.416.704	0
Cartagena	601	1	\$975.172	\$10.291.119	0
Cartago	264	0	\$ 85.014	\$6.419.650	0
Ibagué	588	4	\$350.601	\$10.561.031	0
Neiva	693	36	\$333.297	\$14.942.882	0
Palmira	647	23	\$239.748	\$6.356.394	0
Jamundí	1.018	6	\$66.766	\$1.789.741	15,7
Pereira	1.301	0	\$398.826	\$13.889.859	0
Santa Marta	1.452	6	\$377.338	\$8.134.447	119,4
Tunja	34	0	\$139.594	\$24.961.186	0
Región 1					
Acacías	615	1	\$82.964	\$8.787.169	0
Guamal	114	3	\$15.021	\$7.928.454	0
Puerto Gaitán	293	22	\$154.815	\$36.624.452	161
Puerto López	390	1	\$30.605	\$4.351.400	0
Puerto Rico	469	121	\$13.852	\$2.018.352	1.970,7
Restrepo	74	0	\$10.921	\$3.534.171	0
San José del Guaviare	1.000	123	\$41.406	\$8.708.393	2.132,2
Mitú	26	4	\$18.244	\$5.227.399	172,6

Municipio	Número de homicidios 2005-2017	Número de víctimas por minas antipersona 2005-2017	Ingresos totales del municipio promedio 2005-2017	Depósitos totales per cápita 2005-2017	Hectáreas de coca cultivadas promedio 2005-2017
Puerto Carreño	62	0	\$13.681	\$19.698.308	0
Inírida	22	0	\$20.647	\$14.079.597	125,2
Villagarzón	463	9	\$25.290	\$5.990.637	704,1
Puerto Asís	2.182	177	\$35.259	\$4.568.774	3.179,0
Mocoa	408	9	\$25.639	\$26.484.290	86,0
Tauramena	151	1	\$68.978	\$15.779.871	0
Sabanalarga	29	1	\$7.930	\$10.641.293	0
Arauca	626	31	\$90.380	\$28.741.140	0
Cravo Norte	19	0	\$7.286	\$3.795.735	0
Yopal	444	5	\$169.428	\$31.692.704	0
Aguazul	337	13	\$96.458	\$17.428.492	0
Monterrey	137	0	\$34.544	\$8.331.484	0
Orocué	37	0	\$45.135	\$16.935.588	0
Paz de Ariporo	159	4	\$35.506	\$7.325.842	0

Región 2

San Andrés de Tumaco	6.497	246	\$167.023	\$2.176.509	8.253,6
Istmina	573	7	\$22.802	\$4.663.336	457,5
Quibdó	1.200	16	\$144.459	\$8.524.666	12,1
Buenaventura	4.644	28	\$324.310	\$3.062.769	584,3
Barbacoas	1.319	70	\$19.862	\$850.533	2.339,1
Guapi	282	7	\$15.637	\$1.043.862	615,3

Región 3

Santander de Quilichao	1.085	7	\$39.160	\$4.385.363	0
Pitalito	993	1	\$90.027	\$3.859.130	0
La Plata	133	1	\$28.861	\$2.538.648	0
Yaguará	15	0	\$21.695	\$6.328.133	0
Jambaló	100	30	\$10.406	\$1.558.418	0
Patía	932	26	\$18.501	\$1.736.377	103,9

Municipio	Número de homicidios 2005-2017	Número de víctimas por minas antipersona 2005-2017	Ingresos totales del municipio promedio 2005-2017	Depósitos totales per cápita 2005-2017	Hectáreas de coca cultivadas promedio 2005-2017
-----------	--------------------------------	--	---	--	---

Región 4

Montelíbano	1.056	17	\$70.225	\$4.654.799	436,5
Caucasia	1.032	15	\$54.756	\$2.601.031	5,8
Apartadó	1.318	48	\$87.819	\$3.162.516	18,7
Yarumal	795	45	\$25.532	\$3.943.256	10,2
Amalfi	257	40	\$19.914	\$1.905.499	133,8
Ituango	839	249	\$18.530	\$1.217.212	123,1
Turbo	1.836	12	\$129.866	\$1.246.617	32,4
Chigorodó	903	9	\$33.220	\$1.449.372	4,6
Sincelejo	616	1	\$274.493	\$7.640.481	0
Montería	1.085	6	\$390.368	\$8.488.107	0

Región 5

Tibú	850	143	\$27.257	\$2.932.176	2.403,7
Ocaña	722	10	\$42.489	\$4.509.773	5,3
Convención	392	110	\$9.691	\$1.734.021	354,4
Cúcuta	3.378	11	\$476.656	\$9.785.610	61,1
San Alberto	181	0	\$17.322	\$4.010.766	9,5
San Martín	158	1	\$19.136	\$2.561.105	2,6
Aguachica	911	1	\$44.356	\$3.931.522	0

Región 6

Chiriguana	115	1	\$71.645	\$6.980.891	0
La Jagua de Ibirico	239	5	\$98.144	\$12.825.350	0
Curumaní	350	5	\$19.509	\$2.731.469	0
Agustín Codazzi	513	0	\$33.223	\$2.396.695	0
Barrancas	226	0	\$56.453	\$7.205.713	0
Maicao	1.295	1	\$147.314	\$2.672.780	0

Las mamás de los asesinados: las horas que no miramos

Un avance de autopsia social del homicidio. Casos comparados de Río de Janeiro y Medellín

*Observatório de Favelas**
*y Casa de las Estrategias***

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587207507ch3>

* Raquel Willadino, João Felipe Pereira Brito y Aline Maia.

** Lukas Jaramillo Escobar, Camila Uribe Villa, María Alejandra Arango González y Daniela Arbeláez Suárez.

Introducción

Este artículo presenta los primeros avances del trabajo sobre una autopsia social del homicidio que nos permite comparar el capital social, la ritualidad y la institucionalidad de Río de Janeiro y Medellín. Esta investigación tiene en su centro entrevistas a cuatro mamás de jóvenes, de barrios periféricos, asesinados en Río de Janeiro y Medellín durante el 2017 (tres) y el 2015 (uno), para comprender la cronología que sigue al hecho trágico desde la perspectiva y la experiencia de la madre.

Crear una cronología que arranca desde la noticia misma de estos casos permite definir las necesidades psíquicas, las velocidades y ritmos, las demoras, la frivolidad de algunos aspectos ligados a la muerte, los vacíos institucionales, pero también la potencia de los rituales mínimos y los símbolos como formas de lidiar con la pena o sanar, y de sacar adelante formas efectivas de la solidaridad.

El punto de vista de las mamás nos permite describir los costos más reales y profundos del homicidio. Sus testimonios dialogan, también, con la bibliografía reciente de los estudios de violencia y con datos cuantitativos oficiales sobre seguridad pública. Las entrevistas y la discusión propuesta en este artículo posibilitan, entonces, un avance en la comprensión del fenómeno de la violencia letal de adolescentes en Río de Janeiro y Medellín a partir de nuevas perspectivas metodológicas.

Emerson y una policía letal en Río de Janeiro

El primer caso se refiere a Emerson,¹ un adolescente de quince años, asesinado por policías en una favela de la zona norte de Río de Janeiro, en el 2017.² De acuerdo con los testigos que hablaron con los familiares, había una operación policial en curso y algunos de los policías estaban escondidos sobre los techos de las casas, estratégicamente, con la instrucción de disparar contra miembros de grupos civiles armados que controlan la venta de

¹ Todos los nombres de personas, organizaciones y lugares utilizados en este texto son ficticios para preservar la identidad de los entrevistados.

² De acuerdo con los datos del Instituto de Seguridad Pública del Estado de Río de Janeiro (ISP, Instituto de Segurança Pública, 2018), esa favela está situada en una de las zonas de la capital con mayor incidencia de homicidios por intervención policial, según registros de la comisaría local. En el año de 2017, fueron registrados 527 homicidios por intervención policial solo en la capital del Estado. Según el expediente que trata de niños y adolescentes (ISP, 2018), 635 niños y adolescentes fueron asesinados en el Estado de Río de Janeiro en el 2017. Más de un cuarto de las muertes de adolescentes (28,6%) corresponden a homicidios ocurridos durante intervenciones policiales. Se destaca además que este número puede estar subestimado debido a la ausencia del dato de la edad en un 13% de los registros de ocurrencia de letalidad violenta.

drogas ilícitas en esas localidades. Esa estrategia policial recibe vulgarmente el nombre de Troya, justo porque se trata de una acción que tiene el objetivo de sorprender a quienes son perseguidos por la policía.

Emerson, su madre, su hermana y su padrastro vivían en otra ciudad de la región metropolitana de Río de Janeiro. Sin embargo, el adolescente pasaba las vacaciones en la casa de sus familiares en la favela donde vivió parte de su vida. Al salir a comprar pan en una panadería cercana, recibió un disparo en el rostro realizado por un policía. Caído, pero aún con vida, recibió otro disparo en la espalda. Minutos después, llegaron los familiares que vivían ahí. Y luego llegó la madre, que vivía en otra ciudad. A partir de ese momento, empiezan los relatos basados solamente en las experiencias vividas por los familiares junto a amigos, vecinos y otros personajes del Estado y de la sociedad civil.

Hora cero

“Marta, Marta, corre, le han disparado a Emerson”. “¿Qué?”. Me puse desesperada, bajé, salí corriendo. Cuando llegué allá, pasó todo eso. Los policías insultaban y yo tuve que volver, vi que era él. Mi hermano se volvió loco en aquel momento (E2, Caso 1, 2018).

[...] Emerson salió a comprar pan y le dijeron a mi madre que le habían disparado, pero no sabía que había muerto. Le habían disparado. En el tumulto, las personas pasando... Emerson estaba en el piso (E1, Caso 1, 2018).

Al llegar al sitio donde estaba el cuerpo del adolescente, los familiares fueron abordados por los policías con violencia, con amenazas —verbales y armadas—, e impedían que cualquier persona se acercara al cuerpo.

Dinámicas del día del evento

(Ese episodio con la policía) duró toda la tarde. A las cinco horas de la tarde fui yo quien fue hasta la coordinadora de la ONG presente en el evento. Creo que eran cinco horas o seis horas, no sé, porque oscureció (E1, Caso 1, 2018).

Al verse impedidos de acercarse al cuerpo y amenazados por los policías, los familiares de Emerson van hasta la avenida que hay delante de la favela, que es una calle importante de la ciudad, con el objetivo de visibilizar el episodio y, si es posible, ingresar una ambulancia a la favela. Intentan detener el tráfico vehicular quemando objetos e invadiendo las vías. Son expulsados de la avenida por la acción policial. Cuando regresaron a la escena del crimen, el cuerpo de Emerson ya no estaba. Ya para entonces, integrantes de una organización de la sociedad civil que actúa en esta favela estaban acompañando a los familiares.

Pensamos: “Los del levantamiento entraron aquí y nadie los ha visto, ¿cómo, si estaba habiendo tiroteo?”. Entonces la gente de la calle que lo había visto dijo: “No, el Caveirão (vehículo policial blindado) lo metió adentro y se lo llevaron” (E1, Caso 1, 2018).

El hospital donde la familia estuvo inicialmente es un hospital público, con emergencias, ubicado a pocos minutos del lugar del homicidio. Aún sin saber que el cuerpo de su ser querido había sido reubicado en otro sitio de la favela, donde había ocurrido un enfrentamiento entre los policías y grupos civiles armados, estos familiares van hasta el Instituto Médico Legal (IML), donde se hacen las autopsias. Como el cuerpo había sido reubicado en la favela con el objetivo de cambiar la escena del crimen policial, práctica que aparece con frecuencia en muchos relatos de la ciudad, las familias se frustran en el IML y van hasta la comisaría más próxima, en el mismo barrio del hospital. Des-

pués de volver al IML, sin encontrar el cuerpo, la familia decide ir a casa y volver al día siguiente, como les aconseja un funcionario de la institución.

La insistencia por parte del comisario en preguntar a Marta si conocía a algún miembro de los grupos armados ilegales, que estaban en las fotografías, refleja un imaginario común de los policías sobre los habitantes de las favelas: la idea de que el poblador promedio tiene una relación directa con lo ilícito. Esas visiones que criminalizan a los que viven en las favelas fundamentan prácticas discriminatorias, como el hecho de sospechar de aquellos que deberían ser acogidos y apoyados por el equipo policial en un momento de desesperación como la búsqueda de su familiar.

La dinámica aquí presentada por la entrevistada se inserta en el debate sobre *criminalización de la pobreza*, destacada en la obra de autores como Lóic Wacquant (2001; 2007) y Machado da Silva (2008; 2010). En el caso de Río, Machado da Silva (2010) dice que la solución para tal cuestión no será posible simplemente por reformas *técnico-administrativas* en las prácticas policiales ni por vías jurídicas: es indispensable combatir los condicionantes sociales que permiten la permanencia del fenómeno.

Un día después

[...] A las siete de la mañana volvimos al IML, fuimos unas de las primeras personas en llegar al IML. [...] (Solo) a las cinco de la tarde entramos para reconocerlo. No logré entrar, me puse muy nerviosa, yo quería entrar, pero en el momento sentí algo así: “No pase”. [...] Su cuerpo había llegado a las tres de la mañana y dijeron el nombre de una calle en la que supuestamente había muerto. “¿Pero él no murió en esa calle!”, dije. Y él (el funcionario) me dijo: “Hija,

nosotros no podemos poner mal el nombre de la calle, tenemos que poner el nombre de la calle en la cual han encontrado el cuerpo y han encontrado su cuerpo allá”. [...] No hubo levantamiento, quitaron todo, no había cómo probar que mi hijo murió allá. Solamente las personas que habían visto y creo que hay grabaciones, nada más (E1, Caso 1, 2018).

El reconocimiento del cuerpo en el IML es uno de los momentos más dolorosos para las familias. En este caso específico, el rostro de la víctima estaba desfigurado, lo que causó un gran trauma psicológico a la persona que lo reconoció. Tras la liberación del cuerpo por el órgano estatal, es común que las familias comiencen la organización del velorio y del funeral, avisándoles a las personas distantes, posteando avisos en las redes sociales, etc. Como en el IML los trámites habían sido resueltos al final del día, el funeral ocurrió al día siguiente.

El registro policial indicaba que el cuerpo había sido encontrado cerca de donde hubo enfrentamientos entre los policías y grupos armados locales. Para la familia, esa fue una estrategia de los policías involucrados en el homicidio con el propósito de dirigir la responsabilidad del homicidio a los grupos armados locales.

Segundo día

Por eso lo autoricé. Mis irmãos de santo³ asistieron al entierro, pero estuvieron apartados conmigo. Yo autoricé todo su proceso, oración... El pastor oró, habló... Autoricé todo allí. Respeté, porque mi hijo creía, él creía en Dios, creía en muchas cosas. Entonces lo autoricé (E1, Caso 1, 2018).

³ Expresión utilizada en las religiones afrobrasileñas para referirse a la familia constituida por vínculos espirituales.

La madre de Emerson es adepta a una religión de raíces afro-brasileñas, por eso la referencia a los *irmãos de santo*. Sin embargo, Emerson tenía una fe cristiana protestante, así como la familia del padre y los ritos del funeral se han hecho según su religión.

Primera semana

Sé que en el momento en que pasa (el homicidio), en la semana, hay mucha prensa buscando, hay mucha documentación... (E2, Caso 1, 2018).

[...] En el primer reportaje, fue incluso el J. S. (reportero). Él lo hizo muy mal, dijo que mi sobrino era traficante. Por lo que vi allí, él era un traficante. Mostró una grabación en un baile funk, allí dentro del campo, junto a un montón de vagabundos (E2, Caso 1, 2018).

En esas circunstancias de muerte por agente estatal en una operación policial, algunas familias, en los primeros días de duelo, reciben o buscan ayuda jurídica con organizaciones de la sociedad civil, con la comisión de los derechos humanos de la Asamblea Legislativa del Estado o con la Defensoría Pública, órgano estatal. En este caso, la misma organización comunitaria que estuvo con los familiares en las primeras horas tras el homicidio también ofreció apoyo jurídico gratuito. Otro elemento común en casos como este es la relación con los medios de comunicación (redes de televisión, periódicos, revistas, etc.). Los medios son comúnmente un agente de estrés para la familia y se pueden convertir en aliados o incurrir en invasión de privacidad y estigmatización (Alarcão, de Barros Carvalho y Pelloso, 2008). En algunos casos, se solicitan entrevistas y se exhiben reportajes en diferentes vehículos mediáticos. En muchos casos, le toca a

la familia intentar desestigmatizar a la víctima tras los reportajes que intentan incriminarla o legitimar la letalidad policial.

El primer mes

Está en manos del doctor Fernando. Y él tiene toda la documentación. También fui hasta él, hablé con él, le pasé toda la documentación, recorte de periódicos, todo. Buena persona también (E1, Caso 1, 2018).

El caso de Emerson fue encaminado a la Defensoría Pública y, a partir de ese momento, la familia tuvo la expectativa de que la investigación policial y la justicia logaran, al menos, aclarar cuáles fueron los culpables, responsabilizándolos criminalmente. Sin embargo, solo alrededor de 15% de los homicidios es resuelto en el Estado de Río de Janeiro. Para los homicidios cometidos en operaciones policiales el escenario es aún peor: difícilmente ocurre alguna responsabilización y punición. Además del trauma por una experiencia tan violenta, del dolor y de la ausencia, las familias tienen que convivir con la sensación de injusticia y de impunidad.

Primer año

Con el pasar de los meses, se percibe cómo la rutina de la familia ha cambiado. Un sentimiento de desánimo contamina muchas de las acciones de los familiares más cercanos, algunas relaciones entre ellos se debilitan y un sentimiento de culpa pasa a acompañar algunos recuerdos. Como explican Harth, Njaine y Schenker (2017), las madres empiezan a sentirse extrañas entre las personas que siempre han sido cercanas, y se quedan aisladas y con sentimiento de soledad.

Después de la pérdida de Emerson, nuestra vida no es la misma. Puede uno estar en un momento feliz, pero la felicidad nunca es completa. Me he aislado más, para que vea, estoy todo el día en mi casa, solo salimos para ir al médico de vez en cuando, pero es muy caro y ya no tengo ganas de nada, perdí totalmente la fuerza que tenía, todo se acabó, la enterré junto a él (E1, Caso 1, 2018).

Por otro lado, algunos familiares de víctimas de la violencia estatal, especialmente madres, son invitados y pasan a participar en grupos y colectivos de familiares organizados para la búsqueda de justicia, reparación, reducción de la violencia y también en contra del olvido (para recordar la vida de sus hijos). Más que ganas de justicia y de memoria, esos familiares encuentran en esos grupos y en esa militancia política un sentido para la vida, un aliento para el corazón, alianzas para compartir sus dolores y tristezas, y para la recuperación del ánimo.

Cuando estamos tristes vamos al grupo (de familiares de víctimas de violencia estatal), entonces todos empiezan a comentar —en el Facebook también—, ellas empiezan a comentar (E1, Caso 1, 2018).

Siguen, aún, participando en movilizaciones, debates públicos y entrevistas a diferentes medios de comunicación que tratan temas como los homicidios, la violencia estatal, la violencia urbana, etc. Más allá de la visibilidad, que también produce memoria, puede traer justicia y reparación, la disposición para seguir hablando públicamente sobre el caso parece contener también un elemento catártico, de desahogo. Como si la circulación de la historia y del nombre del familiar perdido permitiera una mayor sensación de paz relacionada con la búsqueda permanente de justicia. Como destacan Soares *et al.*,

Superar la pérdida, transformar el dolor en combustible de valentía y perseverancia se vuelve un trabajo casi solitario. Muchas de esas personas, sobre todo cuando se habla de madres y esposas, viven adversidades comunes: estrés, desestructuración económica, rompimiento del equilibrio familiar, enfrentamiento de largos procesos judiciales en condiciones francamente desfavorables, convivencia con matadores o amenazas de retaliación. En algunos casos, les toca todavía la carga de probar que sus hijos o compañeros no eran criminales y que no estaban involucrados con el tráfico de drogas. En otros, cuando estaban involucrados en el narcotráfico, necesitan defender, póstumamente, el derecho constitucional a un juicio justo (2009, pp. 12).

Un muchacho de Río de Janeiro con ganas de volar

El segundo caso es sobre la muerte de Wellington, un joven de 18 años, negro, con baja escolaridad, que vive en un conjunto de favelas con bajo índice de desarrollo, pocas oportunidades de trabajo, escaso acceso a servicios públicos del Estado y que integra una de las regiones con alto número de homicidios por intervención policial de la ciudad de Río de Janeiro.⁴

⁴ Según los datos del más reciente informe anual del Foro Brasileño de Seguridad Pública (2018), el perfil de Wellington es aquel más propenso a la letalidad violenta en Brasil: hombre (92% de los casos), negro (74,5%), teniendo edad entre quince y veintinueve años (53%), y aún pobre, teniendo baja escolaridad, que vive en favelas o periferias urbanas. En 2015, año de la muerte de Wellington, fueron registrados en comisarías seiscientos cuarenta y cinco homicidios por intervención policial en el Estado de Río de Janeiro. La zona en que él vivía y fue muerto es una de aquellas donde ese fenómeno es más frecuente (ISP, 2018).

Wellington soñaba con ser miembro de la Brigada de Infantería Paracaidista del Ejército Brasileño (PQD, *Paraquedista*). En el 2015 salió de casa para ir a una fiesta con amigos en un barrio de la zona norte de Río de Janeiro. En el trayecto de regreso a su casa fue alcanzado en el rostro por una bala cuando salía de una estación del metro. En el momento ocurría un tiroteo entre policías militares y presuntos autores de un robo de carro.

Hora cero

Wellington llega a la estación del metro y percibe el tiroteo entre policías y atracadores. Asaltaron un carro en el área y los policías intentan impedir el robo. Las personas que están alrededor corren. Wellington también corre, pero le disparan en el rostro.

Fue un atraco, un carro blanco pasó y los policías dispararon y ellos también, y entonces todo el mundo corrió (E1, Caso 2, 2018).

Suzana, madre del fallecido, explica que el tiroteo ocurrió entre policías militares del batallón policial de la región y presuntos atracadores. Según cuenta, los policías tras darse cuenta de que le dispararon a Wellington intentaron poner junto al joven algo que lo incriminara, pero no lo lograron, pues el bombero que estaba en el sitio prestando los primeros auxilios a Wellington casualmente era un conocido de la familia y fue la persona que llevó al joven para el hospital público más próximo. El joven llega al hospital, pero no es atendido:

Mi hijo se quedó ocho horas dentro del hospital, acostado en el piso perdiendo sangre de la cabeza, lo querían matar (E1, Caso 2, 2018).

El hijo es trasladado por los profesionales del hospital público para un hospital federal.

Un día después

Suzana trabajaba como peluquera, atendía a sus clientes en casa. Ella cuenta que mientras le hacía trenzas a una clienta, vio en la televisión —en un programa de reportaje— la noticia de un tiroteo alrededor de la estación del metro, pero como estaba concentrada en el pelo de la clienta, no puso la debida atención al informe televisivo. Suzana afirma que, en ese momento, jamás había pensado que Wellington podría haber sido víctima de ese tiroteo.

Tras la transmisión del tiroteo en la televisión, un amigo de Wellington llega a casa de Suzana para avisarle de lo ocurrido. Este amigo estaba en la misma fiesta que el joven, pero llegó a la estación del metro minutos después del tiroteo y escuchó de los transeúntes la noticia de que le habían disparado a un joven con las características físicas de Wellington. Él, entonces, corrió para encontrar a Suzana e informarle:

“Tía, Wellington salió de la fiesta y están diciendo que le dispararon en otro barrio”. Contesté: “¿Cómo saben eso?”. “Porque nosotros llegamos allá al barrio y la muchacha lo describió exactamente” (E1, Caso 2, 2018).

Después de recibir la noticia, Suzana y sus dos primas salen inmediatamente en busca de su ser querido. Cuando llegan al sitio, los transeúntes les informan que el joven había sido llevado a un hospital público. Sin saber exactamente el nombre ni la dirección del hospital, Suzana y sus dos primas deciden buscar en hospitales cercanos al sitio del tiroteo. Buscaron primero noticias en el Hospital João Felix, pero no encontraron a Wellington. Posteriormente, recurrieron al Hospital Cruz de Maria, donde recibieron, de la secretaria, la noticia de que la

única persona que acababa de entrar a emergencias era un joven con características distintas a las de Wellington. Suzana cuenta que su intuición de madre le hizo insistirle a la secretaria que el joven era su hijo. El tío del niño fue a ver al joven y miró su brazo, confirmando por un tatuaje que era su sobrino:

Ella no lograba reconocer a mi hijo porque él estaba hinchado. Entonces, ella dijo: “Mira, el hombre que está arriba parece tener treinta y cinco años”. Dije: “Es mi hijo”. Ella: “Pero no es posible, él tiene barba”. “Es mi hijo”. Entonces el tío de Wellington subió para reconocerlo. Él tenía un ‘Suzana’ (tatuado) en el brazo. Entonces dijo: “Realmente es su hijo” (E1, Caso 2. 2018).

El joven pasa por procedimientos quirúrgicos y permanece varios días en coma. Luego, Suzana recibe la noticia de que el tiro en el rostro lo dejó ciego.

Primera semana

Suzana encuentra en el hospital a uno de los policías involucrados en el tiroteo cerca a la estación del metro y lo cuestiona sobre lo ocurrido. Policías militares alegan que el joven es uno de los participantes del atraco al carro cerca a la estación del metro. Él estuvo bajo custodia policial durante todo el tratamiento médico en el hospital. Suzana cuenta que los policías que vigilaban a Wellington tenían libre acceso a los pasillos del hospital y al lecho en que él se encontraba. La madre relata que los policías solían decir frases estigmatizadoras sobre su hijo. Afirma también que, cierta vez, vio a un policía tomando una foto de su hijo, mientras el joven estaba en el lecho.

Y le pregunté: “¿Cómo toma una foto de mi hijo sin permiso?”. Entonces me dijo: “Señora, ¿usted por qué está preocupada? Uno menos” (E1, Caso2, 2018).

Uno de los grandes medios de comunicación brasileños fue al hospital a buscar más noticias sobre el caso. Tal medio ya había divulgado un artículo periodístico sobre el tiroteo en el barrio y estaba allí buscando información sobre el “presunto atracador del caso”. *Cuando ese policía dijo lo que conté, el Canal Alerta estaba en el hospital haciendo el reportaje sobre el caso. Entonces yo le pregunté al periodista: “¿El artículo de ustedes qué es? ¿Sobre el atraco allá cerca de la estación del metro?”. “Sí, nosotros estamos acá para entrevistar al policía que disparó al delincuente”. Dije: “Solo hay un delincuente acá, el delincuente es usted, que ahí dentro solo está mi hijo. Ese artículo el Canal Alerta es una sanguijuela. No se va a divulgar”* (E1, Caso 2, 2018).

Suzana pasa días cuidando a su hijo en el hospital. Wellington presenta una mejoría significativa y sale del coma. Suzana, que pasó todos los días visitándolo, decide ir a casa a descansar, pero con la intención de volver al hospital al día siguiente. Cuando vuelve al hospital en la mañana del lunes, descubre que su hijo ha muerto. Según el relato de la madre, los médicos no supieron explicar lo ocurrido, pues el joven ya no tenía riesgo de muerte. Ella sospecha que su hijo ha muerto por las manos de los policías que lo vigilaban.

Entonces, el lunes mi hijo amaneció muerto. ¿Cómo que mi hijo tuvo un infarto? ¿Cómo dijeron: “Su hijo murió de un paro respiratorio”? ¿Cómo (pasó) eso? ¿Cómo fue eso? Entonces el médico dijo: “Tampoco lo sé, porque cuando salí él estaba bien” (E1, Caso 2, 2018).

Primer mes

Suzana no recibió orientación para proceder con la investigación sobre el caso de su hijo. La madre destaca que meses des-

pués de la muerte de Wellington no hubo ningún apoyo institucional del Estado ni tampoco de organizaciones de la sociedad civil.

No fui (a la comisaría). Porque tengo que ir y registrar. Para que pueda recurrir a la justicia, tengo que hacer un registro. Entonces, me quedé, como dije, caí en una depresión muy profunda (E1, Caso 2, 2018).

Primer año

Aproximadamente un año después de la muerte de Wellington, Suzana comenzó a recibir apoyo psicológico. Una psicóloga de una red de familiares de víctimas de la violencia estatal realizaba con ella y otras madres citas regulares en el conjunto de favelas donde vive. Suzana cuenta que eso fue fundamental para su fortalecimiento psíquico, así como lo es para la mayoría de las víctimas (Armour, 2003).

Tercer año

Suzana se enorgullece de poder hablar sobre su hijo, cree que eso puede dar visibilidad a la trayectoria precozmente interrumpida del joven. Ella afirma que el hecho de *hablar* sobre su hijo solo fue posible gracias a los apoyos psicológicos recibidos:

[...] Eso la psicóloga lo decía siempre: “¡Qué raro! Suzana habla del hijo de todas aquí, llora por el hijo de todos, pero ella nunca dijo el nombre del suyo todavía”. Y yo siempre inventaba algo, un café: “Esperen, voy a prepararles un café”. Para no entrar en el tema. Entonces, hoy puedo hablar de él. Creo que él está todavía muy presente en mi vida y va a seguir (E1, Caso 2, 2018).

Un muchacho dedicado a querer en Medellín⁵

Hora cero

Llegó Daniel, iban a ser las diez de la noche, “amá, pasó algo con Andrés y el amiguito con el que estaba”. Yo me fui tranquila porque pensé que eso lo iban a inculpar por algo que había hecho otro. Unos minutos después estaba en la iglesia pentecostal de su barrio y ella escuchó que una señora decía con voz angustiada: “Esa es la mamá de él, esa es la mamá del pelirrojo” (E1, Caso 3, 2018). Todas esas mujeres que suelen estar en la iglesia la miraban con pesar y comenzó a pensar que habían matado a su hijo. Eso no podía ser, es que mi hijo era bueno (E1, Caso 3, 2018).

Fueron los familiares del amigo de su hijo, vecinos también del barrio, los que le confirmaron la noticia. A las once de la noche estaba ya en el anfiteatro con su otro hijo y el tío de la otra víctima, pero no la dejaron entrar *porque estaba muy desesperada. [...] Todos groseros [...] hubiera preferido ver* (E1, Caso 3, 2018). A las once y media de la noche se fueron para la unidad hospitalaria y un vigilante muy amable le mostró la carpeta en la que se indicaba que su hijo llegó a la una y cuarenta y cinco de la tarde sin signos vitales. Sobre la media noche llegó de nuevo a su casa y se sentó en las escaleras de afuera a llorar, su hija tuvo un pequeño desmayo, se puso mal. La mascota de su hijo estaba muy ansiosa, tratando de llamar la atención, como preguntando, poniéndole las patas en el pecho y sobre los hombros. El

⁵ Basado en la entrevista realizada en el 2018 a la mamá de un joven asesinado en Medellín en el 2017 (E1, Caso 3, 2018).

teléfono empieza a sonar, pero ella no quiere contestar. Después de la una de la mañana se recuesta media hora en su cama y cierra los ojos. Creyéndola dormida el tío del otro joven asesinado dice: “*Ella no quiere creer, pero sí es él [...]*” (E1, Caso 3, 2018).

Se levanta y el esposo pide un calmante, pastilla a la que quedaría prendido para soportar el dolor de las semanas y los meses siguientes. La perrita empieza a ladrar y una vecina dice que el animalito está viendo al dueño fallecido, pero esta mamá la corrige porque “*no se puede creer en fantasmas*”. A las tres y treinta sale con su hija a pocas calles de la casa –para llorar tranquila–, allí donde su hijo se solía sentar, cerca de la iglesia pentecostal.

Un día después

Después de que solo durmió por tandas de veinte minutos sentada afuera, el esposo se alista de nuevo para que lo dejen ver a su hijo en el anfiteatro. Llega a Medicina Legal a las ocho de la mañana y le dejan ver a su hijo a las once. Firma unos papeles y un servidor público –seguramente de la Fiscalía– le hace unas preguntas: *¿Amenazas? No; ¿pertenece a grupos armados? No.*

El viernes a las seis y cuarenta de la tarde traen al difunto, pero ya habían tenido una discusión larga sobre lo que estaba incluido después de pagar por cinco años una cuota mensual de servicios exequiales. El problema más grave es que no estaba pago el lugar para enterrar a su hijo. Ella discutió, el empleado de la funeraria –con complicidad– le dijo que reclamara a la empresa. Recuerda que un ataúd valía ocho millones y el otro cuatro, que le preguntaban si seis carros o un bus para llegar al entierro. El ataúd al que tenía derecho sin pagar más era muy feo, pero finalmente los familiares juntaron el dinero y consiguieron el ataúd dorado que ella quería.

Había tantos vecinos en el velorio que no cabían en la sala de velación y se asomaban por las ventanas. En todo caso, sí la sorprendieron los vecinos que faltaron y los que no se acercaron a ella en su casa.

Segundo día y entierro

En la velación su sobrina —la prima de su hijo— le pide que le regale la cadenita de él con medio dije idéntico al suyo, un símbolo de su amistad. En el último adiós la prima tira su propia cadena —con medio dije— creyendo que la mamá había olvidado su petición de quitarle la cadena. Después del rito funerario, sin embargo, ella recibe de esta mamá el medio dije de su hijo con una cadena similar, produciéndose una suerte de intercambio del símbolo: el de él con ella y el de ella en su tumba.

La primera semana

En la iglesia pentecostal rezan por ella, por su esposo y por su hijo asesinado. El pastor y su esposa se portan muy bien, pero los demás feligreses *“no saben qué decir”*. Todos en la familia se miraron luego del culto: *“Unos se acostaron, otros a tomarse pastillas”*.

El domingo puede ser el primer día de soledad, pero la soledad también tiene una cara curativa para mujeres que tienen que ser la fortaleza de una familia y que a veces no ven la oportunidad de desahogarse bien hasta que todos se van. Primero, ver las fotos que tiene de él en el celular, luego compilarlas en el computador y ponerlas a pasar hasta que se queda dormida sentadita viéndolo: *“Las pongo a correr automáticamente en el computador y me quedo dormida. Y él ahí dando vueltas... me ha ayudado mucho a no llorar tanto”* (E1, Caso 3, 2018).

Después se pone a buscar algunas cosas de él que se perdieron —como las aretas y los pines— y a atesorar los ositos que él hacía con pequeñas perlas de imitación. Eran ositos polares blancos con rojo, de tamaño pequeño para llavero o del tamaño de un celular como para adornar una repisa. Sin embargo, la calma de la tristeza de ese domingo es interrumpida por el periódico de crónica roja local que lleva enrollado debajo del brazo el esposo de su hija. Esta vez ese periódico no incluía imágenes de violencia, pero sugería que su hijo era un delincuente y que lo habían asesinado por estar extorsionando (Osorio, 2017). En ese momento empieza a crecer una idea que se volvería fija en esa mamá: limpiar el buen nombre de su hijo.

Pero todavía faltaba otro ingrediente para un solo domingo: los riesgos —a los que nos acostumbramos en Medellín— se asoman de cualquier manera, pequeños indicios que pueden terminar en un gran peligro, en una nueva tragedia.

“Un pelado de la vuelta se quedó mirando feo. Me fui a sentar con ellos”. Ese domingo uno de ellos se queda mirándola y ella le pregunta qué le pasa: él contesta que están diciendo que ellos están extorsionando a las casas y ella le responde que es consciente de que no es verdad, que haga una carta y que ella la firma como uno de los vecinos. *“Vaya a la iglesia que Dios le ayuda a que no le pase nada”*, termina esta mamá diciéndoles ese día.

Ella piensa en algún momento que la banda criminal puede tener que ver con la muerte de su hijo, y están analizando qué tanta posibilidad hay de que ella denuncie o de que la familia se quiera vengar. También explica esta mamá que sí quiere justicia pero no violencia, ni siquiera una cosa como la pena de muerte. *“Yo estoy es orando para que el asesino llegue a los pies del Señor y que confiese arrepentido”*. En otro momento también duda y se pregunta cómo la banda criminal —que tiene tanta influencia

en su barrio— permitió que otros distintos cometieran un homicidio.

Por esos mismos días visita a la tía del amigo de su hijo —también asesinado en los mismos hechos— y la mamá de ese otro muchacho le toma las manos y le dice: “*Yo sé que su hijo no era malo, pero mi hijo sí*”. Los jóvenes que están ahí tienen fotos de su hijo y el amigo que lo acompañaba cuando llegaron al centro de salud sin vida. Empieza a hacerse unas preguntas que la seguirán acompañando mucho tiempo: ¿el otro muchacho se puso a delinquir mientras estaba con su hijo? ¿Los dueños de un mercado llamaron a criminales para que los asesinaran por intentar sacar un yogur de un mercado? ¿Los mataron por no pagar un helado? ¿La Policía está involucrada? ¿Lo mataron mientras dormía? ¿Le dolió?

Primeros meses

A los veintitrés días de su muerte cumplía veintitrés años. Ya la tumba está organizada con la foto del hijo. Ella va con los amigos de su hijo y ellos se enfiestan y consumen licor y marihuana.

Mi hijo no está ahí (E1, Caso 3, 2018).

La hermana del joven asesinado no es capaz de seguir estudiando, pero la mamá sí. Su hijo la había inscrito virtualmente en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) —universidad pública de técnicas y tecnologías— poco antes de fallecer. La mamá le había dicho que estuviera pendiente de cualquier oportunidad para ella, pero finalmente la inscripción fue una sorpresa. Por último, esta mamá empieza a asistir cumplidamente a clases.

La hermana se pone triste en el día del amor y la amistad, y cuando cada seis meses le llega la bonificación salarial, llamada *prima*, porque le gustaba regalarle algo a Andrés en cualquiera de esas oportunidades.

Esta mamá visita el café internet donde trabajaba su hijo y siente algo en el pecho cuando ve a un muchacho parecido a su hijo en el que era su habitual puesto de trabajo. El reemplazo se le parece mucho. El antiguo jefe de su hijo se pone a la orden, le da ánimos diciendo que su hijo era inteligente, ingenioso, voluntarioso.

Reordenan el cuarto de su hijo para que el otro hijo pueda dormir allí. Meten toda la ropa de su hijo en unas bolsas. Este hermano piensa que el fallecido lo despierta por la noche, la mamá no cree en esas cosas. Ella no cree en fantasmas, pero decide tenerlo presente siempre: *Sobró el almuerzo de mi hijo, guárdenle a mi hijo, aquí estuviera él diciendo o haciendo una cosa, me estuviera diciendo que no cogiera bus para que hiciera ejercicio, estuviera llevando a la sobrina —nieta de ella— al colegio, cogida de un dedo, porque no le gustaba que le sudara la mano, termine de comer rápido para que le lleve la comida a Andrés.*

Tiene pegada en la pared una foto de él impresa en un sobre de manila, que a veces señala para que sus nietos saluden: ¿Ya saludó a Andrés? *Por molestar. Pero salúdelo pues.*

Su esposo, el papá del ausente, tiene una forma distinta de hacer el duelo usando calmantes que ya conocía antes, cuando se fracturó la mano. “Yo no sé ustedes cómo hacen. Qué pesar del niño”. “¿Cuál es la bobada suya?”. “Hable más del niño y verá que así va haciendo el duelo”, responde ella (E1, Caso 3, 2018).

A ella el recuerdo le da consuelo, pero él solo puede encontrar dolor en recordar. Él se encierra constantemente a llorar

en el baño. Ella sigue teniendo el pendiente de limpiar la imagen de su hijo y en primer lugar frente al periódico amarillista de la ciudad. Le habla a la psicóloga de una fundación que se haga cargo del tema y con la organización se sienta a redactar la carta. La carta recibe como respuesta una llamada del periódico, luego envían a un periodista y finalmente se publica la rectificación. También circula un perfil de vida sobre su hijo por internet. Esto la alegra.

Primer año

En diciembre íbamos bien hasta que se puso a llorar mi hija [se elimina nombre] y ya se nos volvió a dañar. Era el 31 de diciembre y el esposo se ingenió una parrilla para calentar carbón en el radiador de una nevera.

Su esposo va a preguntar por el caso, no descarta que se haga justicia, las preguntas no cesan, a la larga lo más importante es que toda la ciudad le confirme lo que ya sabe, es decir, que se confirme que su hijo ni estaba robando ni estaba extorsionando. *Los investigadores son fríos* (E1, Caso 3, 2018).

Cuando Andrés cumplió un año de ausencia fueron la mamá y su hermana a visitar la tumba, el papá no quiso ir. Llevaron flores artificiales porque son de la idea de no ir mucho, pero tampoco que esté la tumba descuidada. Gradualmente la vida se va recomponiendo para esta mamá, entre la universidad, los nietos, el hijo y las hijas, y aquella perrita de su hijo que quedó a su cuidado.

Un muchacho bailando en el filo en Medellín⁶

Hora cero

Amor, tienes que ser fuerte con lo que te voy a decir. Mi hijo está muerto, dice y rompe en llanto (E1, Caso 4, 2018).

Así comienza el minuto cero del duelo de esta mamá: estaba en su casa, la noticia se la daba su exmarido, con el que tiene dos hijos, pero no es el padre del que acaban de asesinar. Su hijo tenía diecisiete años. Antes, parecieron eternos los treinta o cuarenta minutos en los que la novia de su hijo le avisó que lo habían herido. Ella llamó a su exmarido para que la acompañara al centro de salud donde se rumoraba que podía estar. Su hermana llegó llorando con el periódico de crónica roja en la mano, el periódico que pone en primera página los asesinados de Medellín. Esa vez el periódico tenía una foto de su hijo moribundo y ensangrentado en primera página (Lozano, 2017). Todos hicieron un esfuerzo para que ella no lo viera. Las noticias llegaron con un día de retraso porque su hijo no tenía la billetera con él en el momento en que lo asesinaron.

Un día después

[...] En la Fiscalía me trataron muy bien, siempre un muchacho al lado mío, que agüita... (E1, Caso 4, 2018).

El lunes lo tuvieron que invertir entre el anfiteatro y la Fiscalía. Ella no se tuvo que encargar del trámite de la recepción del

⁶ Basado en la entrevista realizada en el 2018 a la mamá de un joven asesinado en Medellín en el 2017 (E1, Caso 4, 2018).

cadáver, pero desde el comienzo tenía un afán muy fuerte de que se hiciera justicia. Ese mismo día ella llamó a la funeraria y le dijeron que le iban a mandar a alguien. Tuvo apoyo de su familia para los trámites funerarios, pero escogió el ataúd. Empiezan varios familiares y amigos de su hijo a decirle que cerca de la casa están algunos pandilleros involucrados en el asesinato de su hijo exhibiendo sus machetes. El rumor que se consolida como correlato es que no le van a dejar velar a su hijo en su casa.

Segundo día

Empieza el velorio a las seis de la mañana, en una sala de velación, con una primera decepción: el ataúd no fue el que escogió y era muy pequeño para su hijo. El velorio era numeroso, una familia grande, algunos familiares del difunto no viven en la ciudad y no asistieron.

Aunque ella quería velarlo tres días, ese mismo día a las cinco de la tarde comienza el funeral. Ese día ya después de desligarse del cuerpo amado, cuando cesan las preocupaciones de la burocracia de la muerte, empiezan los primeros momentos de soledad en los que ella empieza a ver cientos de fotos en el celular y a pedir otras, a bajar de Facebook, a compilar como el mayor tesoro.

Yo lloro mi hijo, lo lloro un rato y tomo descanso (E1, Caso 4, 2018).

El primer mes

La vecina del lado con los consejos, las compañeras y compañeros del trabajo, una construcción en la que se encarga de la limpieza, le dan el pésame, le sirven el café, le ofrecen algo de

tomar. Su jefa directa no le dio ninguna condolencia y le terminó el contrato antes de tiempo, justo antes del mes, por faltar.

A los quince días del asesinato de su hijo se puso en la tarea de interpretar los distintos relatos que le llegaban por las redes sociales, hasta que encontró el testigo esencial que estaba con él cuando empezaron los insultos, las amenazas. Estando casi segura de cómo habían ocurrido las cosas, se fue al lugar donde había empezado una pelea que más bien era una persecución. Posiblemente el parque más central de Medellín por ser un cruce de caminos en la principal estación del Metro. Ella fue al Comando de Atención Inmediata (CAI) de Policía a preguntar por las cámaras, pero terminó reclamando porque no habían socorrido a su hijo. Se imaginaba que habían sido indiferentes a una pelea con armas blancas de cuatro o cinco contra uno.

Un policía le dijo en un tono ofendido: *“Señora, nosotros no somos los niñeros de sus hijos”*, ella le respondió diciéndole que tenía que hacer su trabajo, y otro —al notar el tono agresivo de su compañero— salió en su defensa pidiéndole al otro uniformado consideración. Ese mismo policía, al entender que esta mamá decía tener fotos de los homicidas de su hijo, la acompañó hasta la sede principal de la Fiscalía en la ciudad.

Ya en la Fiscalía, la fiscal del caso no estuvo de acuerdo con la visita ni con la intermediación del policía, y se formó una discusión donde la fiscal le insistía que la pelea se había dado en otro lugar; luego remataba con frases retóricas como *“¿usted va a saber más que nosotros?”*, a lo que esta madre respondió: *“¿Será que a alguien le duele más que a mí misma?”*. La conversación siguió por el camino de la discordia y la fiscal dijo que iba a renunciar al caso para que asignaran a una nueva persona.

Segundo mes

Su hijo murió buscando refugio en un evento que planearon varias organizaciones de la sociedad civil y de tal forma el asesinato obtuvo más cubrimiento mediático de lo normal. Es así como había un canal de comunicación abierto con el secretario de seguridad de la ciudad, que por sí mismo indagaba por evidencia para poder supervisar o impulsar la investigación. Entonces se aprovechó esto para agendar una cita con el secretario, ante la necesidad de la madre de acelerar cualquier proceso posible de justicia.

Más allá de que el secretario cancelara faltando poco para la cita, las personas que encargó no fueron capaces de dar ninguna respuesta o seguimiento. A ella le dieron un número al que marcó un par de veces, pero en el que no le contestaron. La mamá se seguía preguntando por qué estaba con tan poca seguridad el encuentro en el que se intentó refugiar su hijo, por qué los policías no se unieron a la correría que los asesinos causaron cuando lo perseguían, por qué estaba tan solo y sin ningún policía un trayecto tan largo, históricamente con tantos problemas de convivencia y de delincuencia. Era el día de las fiestas de San Pacho y donde había empezado la pelea había muchas personas reunidas tomando licor, entonces la policía tenía que atender varios incidentes a la vez, pero el patrullaje o el policía tipo gendarme no es usual en Medellín y hay ciertos espacios en los que históricamente no vigila la policía.

Ya a finales de ese segundo mes, fue a poner más bonita la tumba de su hijo: con un grupo pequeño sembraron y pusieron la placa con la fecha de nacimiento y de fallecimiento.

Primer año

Su hijo fue asesinado el 14 de octubre del 2017 y en diciembre del 2017 ella volvió a la Fiscalía y le dijeron que todavía no habían revisado las carpetas del caso. La conversación se vuelve informal en sus visitas y más que confusa es gaseosa: *“Doña, yo no le sabría decir con exactitud, pero parece que el caso de su hijo ya está cerrado”*, le dijeron en enero del 2018 (E1, Caso 4, 2018).

Desde diciembre del 2017 ella sabía que no era bueno que su hijo mayor volviera a su casa, al barrio. También el hijo menor sentía que lo miraban muchos integrantes de la misma pandilla a la que pertenecen los asesinos. La familia la conformaba un hijo de diecinueve años, el asesinado de diecisiete –de un papá que se encontraba fuera de la ciudad, muy ausente– y una niña de doce y un niño de once, hijos del hombre de quien estaba recientemente separada.

En febrero todo se precipitó con el hijo mayor volviendo al hogar y al barrio, recibiendo comentarios de que alguien había escuchado decir a la pandilla que si lo veían lo iban a matar, *“que era el que seguía”* y hasta amenazas virtuales por Facebook. La mamá intentó enlistarlo en las Fuerzas Armadas, primero en el Ejército en Medellín y luego en la Marina de Magangué. En ninguno de los dos lugares lo aceptaron, argumentando que tenía tatuajes. En Magangué esto estuvo acompañado de un discurso de un cabo con frases como las siguientes: *“A mí esos pelados de Medellín no me gusta recibirlos”*, *“muchas mamás vienen a traer a sus hijos que son meras lacras para que no se los maten”*, *“lo siento, por mí que se lo maten”*. La única opción posible para esta mamá fue dejarlo con unos familiares en Magangué.

En abril a su hijo menor lo retuvieron en la calle miembros de la misma pandilla de los asesinos de su hijo y le dieron un

golpe leve. Tiempo después, la mamá reflexiona que se trataba de una presión para que no denunciara, pero en el momento se llenó de terror y lo entendió como otro acto desquiciado en esa violencia que es un espiral de absurdos tras absurdos. Primero cambiar a sus hijos de escuela pública (institución educativa) y luego desescolarizarlos.

En ese momento empezaron a buscar para dónde mudarse y más se incrementaba el deseo de ella de ver que los involucrados en la muerte de su hijo fueran apresados. Por esos días un policía le marcó a esta mamá y quedaron de verse, pero ella perdió el celular y así también el nexo con el policía. Esto indica que la investigación se había vuelto a reactivar, también muestra las lecturas tan separadas que pueden tener Policía y Fiscalía sobre un mismo caso.

Un mes después la hija fue fuertemente golpeada, drogada y encerrada en una casa. Las intenciones del agresor parece que eran las de cometer un abuso sexual. Puede que esto no estuviera relacionado con el asesinato de su hijo, pero muestra un entorno de alta peligrosidad y desprotección. La niña terminó en observación veinticuatro horas en el hospital y el miedo de volver al barrio se volvió insoportable. Otra vez el homicidio, quizá un nuevo riesgo, motivaba a denunciar al agresor de la hija, pero también temían las represalias de este. Una de las organizaciones de la sociedad civil que estaban en el evento en el que su hijo fue asesinado le sugirió llamar a la línea de emergencia y terminaron hospedados gracias a un protocolo muy simple para extraer del territorio, dar alojamiento, financiar un viaje a otro municipio o un trasteo.

Así empezaron dos semanas de alojamiento en un hostel comercial pagado por la Alcaldía de Medellín y de ahí la mamá,

ya con un nuevo trabajo en la misma red laboral en la que había estado, consiguió una casa en arriendo en un barrio distante de donde habían vivido y, después de un trasteo, las preocupaciones volvieron a ser las normales y las tristezas volvieron a tener el lugar que a veces el miedo interrumpe y convierte en una especie de delirio.

Un homicidio en Río de Janeiro: experiencias con el Estado

¿Quién confía en la justicia brasileña?

E1, caso 2, 2018

En Río el desaliento con el Estado es inmenso. Es posible percibir en muchos relatos de personas que viven en las favelas que el Estado —en especial a través de las fuerzas de seguridad— no les produce un sentimiento de protección. Al contrario, para muchos de los que viven en favelas y periferias, las fuerzas estatales (especialmente los policías, pero en algunos casos también las fuerzas armadas) transmiten un miedo generalizado al enfrentamiento. También es posible entender de las dinámicas presentadas que hay un histórico de recurrentes pérdidas de amigos y familiares asesinados por acción policial: [...] *Nos ponemos en estado de alerta, hay policía en la favela, se oyó un tiro, ya nos restringimos para salir. Yo, por ejemplo, si hay operación no salgo... No salgo, tengo miedo... Tengo miedo a salir y dejar a mis hijos aquí solos. Entonces, se fue debilitando nuestro lugar, parece que nos quedamos sin nadie aquí adentro, eso se volvió un mausoleo* (E1, Caso 2, 2018).

La Policía (sobre todo la Militar, pero también la Civil) suele actuar con mucha violencia dentro de las favelas, y los enfrentamientos entre policías y grupos civiles armados que disputan el control de esos territorios ponen a los habitantes en peligro bajo tiroteos. La categoría *homicidios por intervención policial*, utilizada por el Instituto de Seguridad Pública del Estado de Río de Janeiro, incluye tanto los casos de personas que murieron en enfrentamientos armados contra policías, y por resistir a prisión, como aquellos que fueron ejecutados de forma extrajudicial. El registro de esas incidencias toca exclusivamente a los policías. Luego, aunque informen parte de los homicidios cometidos por ellos, muchos casos no son notificados o tienen pruebas y escenas del crimen modificadas. Esos hechos, aliados al gran número de homicidios que ocurren cada mes y a la escasez de recursos humanos y tecnológicos para la autopsia y la investigación, favorecen la sensación general de impunidad, pero en especial para homicidios cometidos por policías.⁷ Debido a esas dinámicas, en lo que se refiere a la seguridad pública, el Estado es regularmente percibido, en el mejor de los escenarios, como indiferente a la población más pobre e ineficiente en la prevención y la responsabilización de homicidios. En un escenario más negativo, y recurrente para la mayor parte de las familias de las favelas, el Estado es percibido como una amenaza.

⁷ En el informe *¿Usted mató a mi hijo!* de Amnistía Internacional Brasil (2015), sobre los homicidios cometidos por policías en Río de Janeiro, anteriormente llamados *autos de resistencia*, consta el siguiente relato: “Sobre el intento de los policías militares de registrar el caso como *auto de resistencia*, una de las madres cuyo hijo fue asesinado por la Policía dice que ‘la víctima es la que se vuelve el criminal. Es así todo el tiempo en la favela. Hay que probar todo el tiempo que uno no es bandido’”. Ella afirma también que eso ocurre porque el policía “tiene mucha certeza de la impunidad” (p. 28).

El segundo caso revela una cosa más: Suzana cree que hubo negligencia por parte del Hospital Cruz de María, pues no le garantizaron a Wellington seguridad durante su tratamiento de salud.

Además de la conocida violencia policial que definen los casos brasileiros acá descritos, los contactos con otros agentes estatales se revelaron, cuando menos, problemáticos. Falta de información calificada, falta de apoyo social o psicológico, tardar para los trámites burocráticos, todo eso pasó, en ambos casos, en los pasajes por hospitales, IML y comisarías. Varios estudios (Alarcão *et al.*, 2008; Domingues y Dessen, 2013; Harth *et al.*, 2017) hablan de la necesidad de ofrecer estos servicios de manera especializada para familias que viven un homicidio. La confianza en el desarrollo de la investigación policial, en la apertura del proceso judicial, juzgamiento y sentencia a los culpables es prácticamente nula.

Vale resaltar, sin embargo, el esfuerzo de actores estatales como la Defensoría Pública y la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa del Estado de Río de Janeiro que, aunque presentándose a las familias de víctimas solamente tras los homicidios, contribuyen para el cómputo y la visibilidad de los casos, impulsando la realización de investigaciones, exigiendo reparaciones y estimulando cambios en los marcos legales y en los protocolos de actuación de las fuerzas de seguridad.

Redes de solidaridad

Hay diferentes tipos de redes de apoyo y de solidaridad alrededor de las familias de víctimas. La más común de esas redes es aquella formada por familiares, amigos y vecinos. Ellos son quienes les hacen compañía cotidiana a aquellas en el duelo,

quienes les ayudan a encarar el día a día, lo que según Parappully, Rosenbaum, Van Den Daele y Nzewi (2002) es uno de los factores más importantes para superar adecuadamente la pérdida. Suzana, por ejemplo, cuenta que tuvo el apoyo de familiares, amigos y vecinos desde el momento en que supo que Wellington había sido herido. Ella destaca que ellos estuvieron presentes en los momentos en que su hijo estaba hospitalizado, en los preparativos para el funeral del joven y también en los momentos posteriores a la muerte: *Mis hermanas, esa loquita aquí, Bruna, mi sobrina, y Carla, mi prima, fueron las únicas que estuvieron a mi lado. Carla solo se fue cuando vio que yo estaba bastante mejor [...]. Me sentía sola porque él era un muchacho que llegaba, entraba a la casa y hacía bulla. La casa se volvió silenciosa, ese fue el problema* (E1, Caso 2, 2018).

Pero tuve apoyo, nosotros lo enterramos sin lujo, porque ¿lujo para qué, para quien se está yendo? Aun así, tuvimos el apoyo de sus amigos, los muchachos que fueron a la fiesta, de los amigos de aquí, de los familiares, ahí tuve esos apoyos (E1, Caso 2, 2018).

Otra red se caracteriza por la existencia de organizaciones de defensa de los derechos, tanto las ubicadas en el barrio o la comunidad donde el crimen ocurrió, como en el lugar donde vive la familia, o aun las que intentan cubrir casos que ocurren en diferentes áreas de la ciudad. Esas organizaciones suelen ser el contacto entre las familias y el sistema de justicia. Además, algunas apoyan a las familias con acompañamiento psicológico, trabajan elementos de la memoria y la desestigmatización, y desarrollan estrategias de movilización social para traer visibilidad a casos específicos y al conjunto de violaciones que ocurren en la ciudad.

Una tercera red es formada a partir de la articulación política con otras familias de víctimas de la violencia. Esa red combina elementos de las dos redes anteriores, también se articula a otras nacionales y hasta internacionales, y son fundamentales para los constreñimientos y convencimientos necesarios para cambios de legislaciones, instituciones, sociabilidades y valores referentes a la seguridad pública y al derecho a la vida.

Carmen, que es la madre de Júlio, habla en público, habla muy bien, ¿sabes? Es una persona que nos da mucha fuerza, que en el periodo en que todo eso pasó, me dio mucha fuerza también. Una persona excepcional, hasta hoy me gusta mucho por la manera como me recibió (E1, Caso 1, 2018).

Rituales

[...] Soy espírita, es lo que siempre me está dando fuerzas, porque tengo mis irmãos de santo que siempre me apoyan hablando conmigo: “Fuerza, hermana, tu hijo ahora está en otro plano, él tiene que desarrollarse, no puedes estar llorando su muerte, porque te hace daño, a ti y a él, entonces déjalo seguir”. Entonces es lo que me está tranquilizando más. Pero busco no estar mirando fotos (E1, Caso 1, 2018).

Los rituales religiosos suelen ser los primeros realizados por las familias de las víctimas. Más allá de entrar en el inescrutable mundo de la espiritualidad (religiosidad), entendemos que tanto la religiosidad cristiana cuanto la afrobrasileña logran una explicación a las tragedias más duras para el ser humano y —como otras religiones— un compañerismo y un sentido de comunidad que puede hacer más amplio y constante el sentido de solidaridad. El velatorio, la sepultura y ritos posteriores, que cambian de acuerdo con las religiones, son aquellos episodios

en que hacen rito de despedida los familiares y amigos junto al cuerpo físico de la víctima; estos también comienzan un nuevo tipo de vínculo, espiritual, bajo la forma de memorias, a partir de narrativas orales, lugares, objetos guardados.

Tenemos un banner pendón suyo. Hay uno grandote y uno pequeñoito. Está todo conmigo [...]. Tenemos una chancla de él con ella [...]. Esa chancla es un mimo (E2, Caso 1, 2018).

Parte de los rituales vividos por familias de víctimas de violencia estatal en Río de Janeiro, como señalamos antes, se refieren a luchas para dar visibilidad al caso, la búsqueda de justicia, reparación y una sociedad menos violenta. *“El duelo se transforma en lucha”*, como suelen decir algunos de esos familiares. En el caso de Emerson, hubo manifestaciones, carteleros con su rostro fueron pegadas en paredes de la favela donde murió, además de haber presentado una obra teatral en el sitio de su muerte durante una marcha contra la violencia, evento al que, meses después de ese homicidio, asistían millares de personas que exigían una nueva política de seguridad pública y la reducción de la violencia en las favelas.

Otro elemento ritual aquí presente es el acompañamiento de noticias sobre el caso, en especial vía internet. El caso de Emerson, su nombre, el nombre de su madre y otros casos de la favela donde murió fueron recordados en muchos reportajes televisivos y de periódicos. Muchos casos semejantes, sin embargo, siguen olvidados. Son rostros e historias invisibles. Esa investigación también busca mostrar algunos de esos casos.

La selección, la conservación y el cuidado de objetos personales representativos de la historia y la personalidad de la víctima constituyen un ritual también bastante común. En el caso de Emerson, la madre expone algunas fotos en las paredes de su casa,

guarda otras en el celular, pero dice que no le gusta mirarlas muchas veces, pues eso le causa tristeza. La chancla de una marca famosa que Emerson utilizaba en el día de su muerte también está guardada como reliquia de aquel día y, también, como elemento que ayuda a recordar su vanidad y estilo de vida. Algunos episodios de su existencia, algunas características de su comportamiento, de sus gustos y voluntades, sin embargo, se cuentan con suavidad y aportan alguna alegría a los recuerdos.

Es perceptible que cada familiar tiene su modo de recordar a una persona querida. Suzana recuerda que el propio Wellington, en vida, solía hacer homenajes a sus amigos muertos. Generalmente, los homenajes se basaban en escribir frases o el nombre de los fallecidos en paredes de la favela: *Claudia murió de drogas. Linda la nena, era de la gallada o parche de Wellington. Entonces ella iba a fiestas y cosas así, con él. Cuando ella falleció, escribió bien grande allá abajo Claudia não dá mole (Claudia no da papaya), porque ella le decía así: "Claudia não dá mole"* (E1, Caso 2, 2018).

En nuestra entrevista a Suzana fue posible percibir su cariño hacia las fotos de Wellington y hacia objetos que aún conserva, como una prenda de ropa que era la favorita del hijo.

Entonces, no tenemos mucha libertad para hacer nada más aquí [en el conjunto de favelas]. Ahora la única cosa que nos anima son los bailes funks das antigas, que es lo que nos hace recordar muchos otros que también se fueron. Gracias a Dios que el baile das antigas está volviendo, por lo menos no vamos a perder tantos jóvenes (E1, Caso 2, 2018).

Crear recuerdos colectivos es, también, un modo de conectarse con un grupo extenso de pérdidas sufridas. Para Suzana, que perdió a muchos amigos y familiares por el contexto de

violencia que afecta al conjunto de favelas donde vive, el baile *funk das antigas* tiene la función de recordar momentos vividos con aquellos que partieron precozmente. Escuchar, bailar y estar en bailes *funk das antigas* es no dejar que se borre aquel conjunto de favelas que existió hace rato: sin tiroteos, armas ni violencia.

Un homicidio en Medellín: experiencias con el Estado

La primera conclusión debe ser la de los vacíos documentados. Se nos volvió natural que en ningún momento del proceso la Alcaldía busque a la familia víctima de homicidio, su interlocución depende de lo connotado del caso y de la red de apoyo de la víctima. La historia de Medellín es también la de un Gobierno local que logra crear una experiencia institucional que resuelve muchas veces la distancia del Gobierno nacional y desde el cual se ha sostenido una tesis de desarrollo que parece independiente de las políticas nacionales. De tal forma, si el Gobierno local no entra en relación con las familias víctimas de homicidio, es aún más improbable que otras instancias lo hagan.

Encontramos en la madre del segundo caso una relación conflictiva con la institucionalidad (la Policía, la Fiscalía y la Armada Nacional). Se empiezan a observar cuadros de profundo estrés en la Policía y la Fiscalía y, aunque siempre se ponen en una particularidad humana los problemas con cada institución, finalmente se entiende que más que lo emocional hay una ausencia de protocolo, de manual y de directriz que explicaría que el relacionamiento con la madre de un joven asesinado sea tan torpe y termine tan mal.

Es muy probable que una buena parte de los servidores públicos no sientan que esta mamá sea el tipo de ciudadano al que se deben; tratan de imaginar y hasta de argumentar que ella no puede ser sujeto de reclamo o que se dedican a otros trámites o servicios muy distintos. Es así como, mientras esperan apoyo y atención, muchas familias terminan tropezando con situaciones de abandono, invisibilidad y falta de preparación profesional (Harth *et al.*, 2017).

Sustancialmente, en el segundo caso vemos que se empieza por reclamar vigilancia, luego justicia —compartido con el segundo caso— y, finalmente, el aislamiento o simplemente la reubicación de un joven en riesgo. El vacío de la institucionalidad crea una paradoja para que la única salida de un joven que no quiere ser parte de la violencia sea prestar servicio militar en algún lugar distante.

Redes de solidaridad

Referirse a lo social es más difícil que referirse a lo institucional, porque es complejo abstraernos de lo que no imaginamos o no estaríamos en capacidad de hacer, como parte de una misma sociedad y cultura, para acompañar a las familias víctimas de homicidio. No solo nos queremos alejar del dolor y de algo inconsolable, sino que nuestra lógica se impone y nos parece tantas veces que es absolutamente inocuo hacer algo después de la gran tragedia, la inconsolable.

Lo vecinal y familiar no aparece en el primer relato de la persona más afectada, la madre. De alguna forma, la solidaridad termina siendo poco efectiva, potente y estratégica frente al homicidio, esta queda desnudada en una ausencia de contenidos tras las formas y las tradiciones cuando una mamá se queda muy

sola criando a niños y niñas de once y doce años, buscando un nuevo lugar, trabajando y lidiando con burocracias.

Quizá esta naturalización de no extrañar algo más allá de la solidaridad nos da una clave para promover una sociedad que impulse y use a su institucionalidad para la reconexión y la protección de una familia. La institucionalidad con esto da ejemplo en el acompañamiento a las víctimas, y hay que continuar exigiéndolo, pero finalmente la sostenibilidad institucional es también cultural.

Es un poco más fácil referirse al mundo de lo laboral donde podemos sustituir la solidaridad y el afecto por la justicia. La Ley 1280 del año 2009 establece que el luto por el fallecimiento de un ser querido genera cinco días de incapacidad o de ausencia remunerada.⁸ No se debería necesitar una ley para entender que el asesinato de un hijo produce una licencia mucho mayor que la del fallecimiento por enfermedad de un padre, pero incluso la ley debería de plasmar ese nuevo rasgo cultural que podemos empezar a desarrollar en una ciudad con tanta memoria de homicidios como Medellín.

Con el asesinato sucede que las mamás tienen que esperar mucho para poder empezar su duelo con tranquilidad: los cuidados de una familia y las obligaciones económicas se suman a la brutalidad de una sociedad que se despacha en amarillismos, que permite que una familia sea obligada a irse de su barrio en Medellín, toda vez que fue una banda criminal la responsable del asesinato y en cualquier momento puede volver a violentar.

⁸ Ley 1280 del 2009. Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto. Enero 5 del 2009.

La situación del ciudadano que empieza a plantearse que la víctima de homicidio merecía “su suerte” por estar en alguna actividad criminal puede ser comprensible porque este mecanismo busca únicamente no sentir la aterradora incertidumbre de que podrían matar a su sobrino, papá, hijo o primo simplemente por pasar por algún lugar o como consecuencia de cualquier malentendido o animadversión con un criminal. El problema es que esa fractura de la solidaridad ha aumentado la legitimidad del homicida y ha hecho más resistente su arquetipo.

Donde se debe ser menos tolerante es en la demagogia de la autoridad pública de excusarse —o disminuir el peso de su responsabilidad— planteando que las víctimas son de dudosas condiciones o supuestamente criminales. Los dos rasgos culturales conversan, pero tienen motivaciones y sobre todo capacidad y responsabilidad para informarse muy distintas. El riesgo para la institucionalidad es que a veces una tesis se hace tan fuerte que influye en la manera como se levantan y procesan los datos, si en una base de homicidios solo hay 5 o 6 posibilidades para explicar un homicidio, y esto hay que definirlo casi en tiempo real, la realidad puede ir quedando oficial y *técnicamente* deformada.

Rituales

Aprendimos después de ser testigos de setenta y tres duelos por homicidio que desnaturalizar el homicidio implica recuperar la naturaleza de la muerte en lo particular: lograr que una madre pueda vivir su tristeza y solo eso. La rabia, la indignación, el miedo y el terror son emociones que confunden y aplazan la experiencia de la tristeza con sus nostalgias legítimas. Estamos hablando de un caótico mapa de emociones que es intrínseco a

cada homicidio (Spungen, 1997), pero que no cesa con la rapidez que la piedad dictaría a causa del crimen violento, el servidor público incompetente, el servidor público ausente, el desarreglo institucional de la justicia y los medios amarillistas (Asaro, 2001).

Entendimos que la no repetición tiene que ver con que el homicidio aparece con más fuerza, tanto por los costos que calcula el asesino como por la ausencia de mecanismos de protección, en la exclusión que nos señala a familias en la espiral de expulsión violenta de varios territorios, cada vez más pobres y cada vez con menos redes de apoyo. También entendimos que la no repetición se puede lograr “abrazando” a una familia con jóvenes y adolescentes donde puede aparecer la venganza (Dalbosco, 2006), pero también el correlato de ciudad que es incluso más fuerte en niños: la ciudad opera desde la violencia y más vale ser parte de ella.

La pregunta que queda para distintos tipos de organizaciones es sobre cómo lograr que las acciones mínimas después de un homicidio reconecten a una familia, tantas veces invisible, a la ciudad. Es posible que en los afanes de materializar con prácticas concretas ciudadanas y ajustes institucionales posibles y evidenciables un nuevo rasgo cultural, frente al homicidio, vayamos llegando a un nuevo hábito de pensamiento que apenas somos capaces de representar en Medellín: devolverles el rostro a tantos jóvenes pobres asesinados a partir de la mirada de su madre y así desprivatizar a las víctimas de homicidio.⁹

⁹ Desprivatizar a las víctimas de homicidio hace referencia a que la ausencia de ellas no se sienta solo en la privacidad de un hogar, sino a que la ciudadanía y las instituciones no se conformen con esa pérdida, que sea una ausencia de todos y todas.

Entender que después de cada homicidio una ciudad necesita un profundo reajuste que comienza desde los seres queridos de la persona que perdimos es tan importante como que sepamos que, aunque sea un dolor de otros, no puede ser un problema ajeno y privado.

Conclusiones

Los policías son la primera cara del Estado a la que se enfrentan las familias víctimas de homicidio en Río de Janeiro y Medellín. Ningún funcionario de la Alcaldía o del Gobierno estadual (para el caso de Río de Janeiro) se hace presente ante la familia víctima del homicidio, lo que muestra una ausencia institucional frente a la violencia homicida que vulnera familias, que se rompen, y vecindarios completos, que se paralizan.

En los casos de Medellín hay una percepción de la Policía como una institución que pudo haber hecho más para proteger a sus hijos; pero en los casos de Río de Janeiro aquí tratados la Policía es el principal sospechoso del asesinato de sus hijos o de incriminar a la víctima para justificar los hechos.

Comparando ambas ciudades queda claro el terrible desafío que enfrenta Río de Janeiro con una policía letal. La severidad de la policía lleva a encubrimientos, a la falta de investigación de estos casos de violencia estatal y a la impunidad, elementos que contribuyen a la intensificación del problema.¹⁰

¹⁰ En el 2018 hubo un aumento significativo en los homicidios de intervención policial. De acuerdo con datos oficiales del Instituto de Seguridad Pública, entre febrero y octubre, 1.151 personas fueron asesinadas por la policía en el Estado de Río de Janeiro.

Juan Carlos Garzón (2013) define que en Colombia hay una situación de una policía persecutora y excesivamente dura con jóvenes excluidos, que suelen ser el eslabón débil de redes criminales o infractores menores. En Colombia esto está ligado, como en Brasil, a una “guerra” contra las drogas, pero también a una fuerte presión que la comunidad ejerce en los policías para reprimir a los jóvenes. En el caso de Brasil el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía y su letalidad parece haber llegado a un extremo mayor, y en Medellín la búsqueda de prevención termina en la práctica de operaciones con total irrespeto por los derechos humanos en la periferia.

Las operaciones –con muertos a manos de la fuerza pública– que parecen más afincadas en Río de Janeiro que en Medellín (en el año 2017) no solo constituyen una política negativa por cuestiones filosóficas, sino porque generan una desconexión tan profunda entre lo cívico, lo comunitario y lo estatal que se crean condiciones perfectas para la resistencia y la reproducción de mafias afuera y dentro del Estado, en un ciclo de violencia y corrupción que establece una especie de *statu quo*.

Aunque podríamos decir que la situación de la institución de la policía en Medellín es mejor que en Río de Janeiro, vemos formas de expresarse y puntos de vista similares en ambas policías sobre los jóvenes de periferia. Aunque la historia política e institucional ha marcado una diferencia en la letalidad de cada una de las policías, es similar la necesidad de una formación, una selección y una supervisión de estas (en estos relatos siempre hombres) para otro tipo de comprensión y de relacionamiento con la ciudadanía y –en particular– con una madre de un joven asesinado. En el caso de Río de Janeiro, también son necesarias medidas y metas específicas de reducción de los homicidios por intervención policial. Sin embargo, eso sería in-

suficiente si todo el conjunto de la sociedad no reivindicase el derecho a la vida como fundamental. Además, una policía eficaz con extremo respeto por la vida solo será posible en una sociedad que combata el racismo estructural y la criminalización de la pobreza a través de políticas redistributivas, de reconocimiento de diversidades y de superación de la segregación territorial, en otros términos, a través del derecho a la ciudad.

En los casos de Medellín y de Río, la identificación de sus seres queridos no tarda más de un día y medio después de que la familia se entera. Sin embargo, en Río de Janeiro hubo dificultades para identificar el cuerpo en uno de los casos, debido a procesos irregulares del Estado en los que este es el agresor.

Otras instituciones que hacen parte del circuito al que entran las familias cuando ocurren hechos de homicidio, como el Instituto de Medicina Legal, la comisaría y la Fiscalía, tuvieron procedimientos poco amables con las familias, tanto en Medellín (Fiscalía) como en Río de Janeiro (IML y comisaría), lo que hace aún más doloroso y angustiante el duelo durante los primeros días después del hecho.

En el caso de Río de Janeiro la Defensoría Pública cumple una función de acompañamiento y de contrapeso que parece que no cumple ninguna otra institución para el caso de Medellín. En ambas ciudades, en todo caso, hasta el año 2017 parece completamente insuficiente una ruta o política pública clara para atender a familias víctimas de homicidio. En los casos de Medellín y Río de Janeiro las redes solidarias se configuraron con familiares principalmente, amigos y organizaciones sociales. El Estado no activa ninguna red protectora para la familia, dando cero posibilidades de acompañamiento —como ejemplo de cambio cultural— desde la institucionalidad.

En ambas ciudades hay intervención de organizaciones sociales que ayudaron a activar en un vecindario la solidaridad con esas familias y a reconstruir símbolos con la toma del espacio público desde el arte, para reconstruir la memoria digna de las víctimas de homicidio.

Una diferencia importante se evidencia en las formas colectivas de exigencia de justicia en los casos de Río de Janeiro, que se pueden explicar primero porque el homicida es un agente del Estado, pero también por el tipo de organizaciones, quizá más activas o vigentes, para denunciar una violencia actual que puede resultar más beligerante que la de Medellín. Además de eso, vale resaltar la fuerza y la centralidad de la actuación de las redes de madres y familiares de víctimas de la violencia en Brasil.

Comparando los discursos de estas madres se encuentra que enfrentan con más claridad y vehemencia al victimario de sus hijos en Río de Janeiro, y que en Medellín la criminalidad es por mucho la principal causante de los homicidios; esta crea un grupo social claro de victimarios: *los combos, las mafias, los de la vuelta*. La criminalidad está en el centro del relato de Medellín (aunque no aparece con mucha fuerza en uno de los casos) y se entiende como un actor al que es imposible reclamar.

En Latinoamérica hemos atestiguado cómo la maternidad se politiza al tener que pedir justicia por el homicidio de un hijo. No deja de ser un fenómeno de potencia inusitada que una madre, tradicionalmente recluida en el hogar, empiece a interpelar al Estado y a organizarse con desconocidos y desconocidas y en el espacio público.

Algunos políticos se sorprenden de que estas madres sean duras y vehementes con servidores públicos y tomadores de decisiones del Estado, pero esto nos pone frente a lo inaceptable de

los homicidios causados por agentes del Estado —de nuevo homicidios sin justificación— y la dificultad en distintos contextos de mantener el rechazo al homicidio criminal, perpetuado por actores típicamente criminales, como un proceso político ciudadano (o desde abajo).

Si los costos para el crimen son muy altos pueden causar más muertes, pero si son muy bajos pueden mantener una tradición de eliminación en la que cada vez cueste menos asesinar a un joven excluido.

En cuanto a la ritualidad, hay similitudes entre los casos de Río de Janeiro y Medellín en el lugar que ocupa la religión, aun cuando en Medellín no se encuentra una práctica de raíces africanas. Más allá, las formas intimistas y la forma simple, concreta e intensa de construir la memoria del hijo ausente se parecen en su carácter terapéutico y en el empeño de una madre por sacralizar su ausencia.

Esto nos lleva a los pequeños o improvisados altares de los hogares para hacer fija y cotidiana la memoria del hijo con fotos y objetos, lo que comienza a pasar en los primeros meses y se vuelve cotidiano. Se trata de hacer fija la memoria de la víctima de homicidio con imágenes en la casa; una mamá que todos los días les echa la bendición a las fotos de su hijo antes de salir de la casa, otra mamá que logró que alguien hiciera un video de fotos de su hijo con una de sus canciones favoritas, un afiche con una frase de Peter Pan y Wendy, de James Matthew Barrie, que dice: “Nunca digo adiós porque un adiós significa irse e irse significa olvidar”, otra más va cada dos meses a arreglar la tumba de su hijo.

Aunque la ritualidad y el simbolismo se enmarcan en un espacio ante todo íntimo y, por lo tanto, apolítico, el signo —la

huella— del altar o hasta el peregrinaje a la tumba generan microrrelatos que van poniendo en otro lugar el homicidio ante unos niveles de violencia que lo permiten y una sociedad que logra vencer un crispamiento, según la ecuación de amenazas y capacidades.

Más aún, el ritual y el símbolo cumplen una función de catarsis que permite soportar a una madre que, consciente o inconscientemente —y por periodos muy variables que definen grupos religiosos u organizaciones de la sociedad civil—, se convierte en soporte de la madre novata en el menester impensable (insoportable) de enterrar a un hijo.

Entrevistas

E1, caso 1, 2018: Entrevista realizada en el 2018 a la mamá de un joven asesinado en Río de Janeiro en el 2017.

E2, caso 1, 2018: Entrevista realizada en el 2018 a la hermana de un joven asesinado en Río de Janeiro en el 2017.

E1, caso 2, 2018: Entrevista realizada en el 2018 a la mamá de un joven asesinado en Río de Janeiro en el 2015.

E1, caso 3, 2018: Entrevista realizada en el 2018 a la mamá de un joven asesinado en Medellín en el 2017.

E1, caso 4, 2018: Entrevista realizada en el 2018 a la mamá de un joven asesinado en Medellín en el 2017.

Referencias bibliográficas

Alarcão, A. C., de Barros Carvalho, M. D., y Pelloso, S. M. (2008). A morte de um filho jovem em circunstância violenta: compreendendo a vivência da mãe. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 16(3), 341-347.

Anistia Internacional Brasil (2015). Você Matou meu Filho: homicídios cometidos pela Polícia Militar na cidade do Rio de Janeiro [en línea]. Recuperado de https://anistia.org.br/wp-content/uploads/2015/07/Voce-matou-meu-filho_Anistia-Internacional-2015.pdf

Armour, M. (2003). Meaning making in the aftermath of homicide. *Death Studies*, 27, 519-540.

- Asaro, M. R. (2001a). Working with adult homicide survivors, Part I: Impact and sequelae of murder. *Perspectives in Psychiatric Care*, 37(3), 95-101.
- _____. (2001b). Working with adult homicide survivors, Part II: Helping family members cope with murder. *Perspectives in Psychiatric Care*, 37(4), 115-124.
- Harth, D., Njaine, K., y Schenker, M. (2017). Repercussions of homicide on victims' families: a literature review. *Ciência & Saúde Coletiva*, 22(9), 3087-3097.
- Dalbosco, C. (2006). *Ressonâncias da morte violenta de adolescentes e jovens: estudo teórico clínico de famílias em sofrimento*. (Disertación de Maestría en Psicología). Instituto de Psicologia de Universidad de Brasília, Brasília.
- Defensoria Pública do Estado do Rio de Janeiro (2018). *Relatório Circuito de Favelas por Direitos*. Rio de Janeiro: S. E.
- Domingues, D. F., y Dessen, M. A. (2013). Reorganização familiar e rede social de apoio pós-homicídio juvenil. *Psicologia: teoria e pesquisa*, 29(2), 141-148.
- Osorio García, A. (2017, junio 16). Balearon a dos hombres en dos buses. *El Q'hubo*, Medellín, pp. 8-9.
- Ley 1280 de 2009. Por la cual se adiciona el numeral 10 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo y se establece la Licencia por Luto. Enero 5 de 2009.
- Lozano Parafán, D. (2017, octubre 30). Menor fue asesinado en evento contra homicidios. *El Q'hubo*, Medellín, p. 9.
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública (2018). Anuario Brasileiro de Segurança Pública 2018 [en línea]. Recuperado de <http://www.forumseguranca.org.br/publicacoes/anuario-brasileiro-de-seguranca-publica-2018/>
- Garzón, J. (2013). Duros contra los débiles y débiles frente a los fuertes [en línea]. Wilson Center: Washington. Instituto de Segurança Pública do Estado do Rio de Janeiro –ISP-RJ– (2018). Recuperado de <http://www.ispdados.rj.gov.br/>
- Instituto de Segurança Pública do Estado do Rio de Janeiro –ISP-RJ–. (2018). Dossiê Criança e Adolescente: 2018 [en línea]. Orgs. Flávia Vastano Manso e Luciano de Lima Gonçalves. Rio de Janeiro: RioSegurança. Recuperado de http://arquivos.proderj.rj.gov.br/isp_imagens/uploads/DossieCriancaAdolescente2018.pdf
- Machado da Silva, L. A. (Org.) (2008). *Vida sob cerco: violência e rotina nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira/FAPERJ.

-
- _____. (2010). “Violência urbana”, segurança pública e favelas: o caso do Rio de Janeiro atual. *Caderno CRH*, 23(59), 283-300.
- Parappully, J., Rosenbaum, R., Van Den Daele, L., y Nzewi, E. (2002). Thriving after trauma: The experience of parents of murdered children. *Journal of humanistic psychology*, 42(1), 33-70.
- Ramos, S., Paiva, A., y Nunes, P. (2017). Mídia e Violência. O que mudou em uma década [en línea]. Rio de Janeiro: Centro de Estudos de Segurança e Cidadania (CESeC) Universidade Candido Mendes. Recuperado de https://www.ucamcesec.com.br/wp-content/uploads/2016/10/Midia-e-Violencia_2016_Versao3.compressed.pdf
- Soares, B. M., Moura, T., Afonso, C. (orgs.) (2009). *Auto de resistência: relato de familiares de vítimas da violência armada*. Río de Janeiro: 7 Letras. Recuperado de <https://cesecseguranca.com.br/livro/auto-de-resistencia-relatos-de-familiares-de-vitimas-da-violencia-armada/>.
- Spungen, D. (1998). *Homicide: the hidden victims*. California: Sage Publications.
- Wacquant, L. (Org.) (2001). *Os condenados da cidade: estudos sobre marginalidade avançada*. (Trad. João Roberto Martins Filho *et al.*). Rio de Janeiro: Revan/FASE.
-
- _____. (Org.) (2007). *Punir os pobres: a nova gestão da miséria nos Estados Unidos (a onda punitiva)*. (Trad. Sérgio Lamarão). Rio de Janeiro: Revan.

Mercados de drogas, guerra y paz en Recife*

*Jean Daudelin
y José Luiz Rattons*

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587207507ch4>

* La investigación realizada para este artículo fue apoyada por el Insight Program de Social Sciences and Humanities Research Council de Canadá (435-2014-1275). El protocolo para la recolección de datos fue aprobado por el Comité de Ética de Investigación de la Universidad Carleton (proyecto 103339). Este artículo es una versión un poco modificada de la publicada originalmente como Daudelin, J., y Ratton, J. (2017). Mercados de drogas, guerra e paz no Recife. *Tempo social*, 29(2), 115-133. <http://dx.doi.org/10.11606/0103-2070.ts.2017.125670>

Entre el inicio de los años ochenta y la primera mitad de la década del 2000, Recife¹ estuvo entre las capitales más violentas de Brasil (Peres y Santos, 2005). A pesar de una notable reducción en sus tasas de homicidio en los años siguientes al 2007 (Pereira, Mota y Andresen, 2017), hay un claro recrudecimiento de las tasas de mortalidad violenta intencional a partir del 2014. La discusión sobre las causas de los homicidios es compleja e implica múltiples factores explicativos, pero parte significativa de esa violencia puede ser atribuida, directa o indirectamente, a los propios mercados de drogas (Misse, 2007; Ratton, Galvão, Andrade y Pavão 2011; Zaluar, 2004). A pesar de esto, la literatura sociológica sobre el funcionamiento de estos mercados y los mecanismos específicos de producción de la violencia todavía es bastante reducida.

¹ Recife es la capital del Estado de Pernambuco y está situada en la parte más oriental de la región noreste de Brasil. Su área metropolitana tiene alrededor de 4 millones de habitantes y es la sexta más grande del país.

Este artículo tiene como objetivo discutir las eventuales relaciones entre las dinámicas internas de distintos mercados de drogas en la ciudad de Recife y la naturaleza más o menos violenta de esos mercados. Se dio especial atención al mercado del crac y a los mercados de drogas de clase media (drogas sintéticas, cocaína en polvo, MDMA –éxtasis–, mariguana).²

El análisis aquí propuesto se basa en un conjunto de cincuenta y tres entrevistas confidenciales con usuarios y vendedores de drogas, así como académicos, trabajadores sociales, profesionales de la salud, terapeutas, médicos, policías, jueces y fiscales. Las entrevistas fueron realizadas entre septiembre del 2015 y mayo del 2016, y buscaban recoger informaciones sobre todos los mercados de drogas locales.

Adicionalmente, los autores realizaron una observación directa en lugares públicos donde hay venta de drogas, e investigaron en las versiones en línea de los periódicos que circulan en la ciudad de Recife.³

² De forma similar a Grillo (2008), el concepto de clase media con el cual trabajamos es pensado como una categoría nativa, que abarca los estratos sociales que se reconocen como tales.

³ El presente artículo hace parte de una investigación más amplia coordinada por los autores, titulada “Violencia y gobernanza de la ilegalidad: de los mercados de drogas a las cárceles”. La investigación en curso busca comprender las dinámicas de los mercados de drogas en América Latina, sus condicionantes y sus implicaciones. Especial atención es dada a las relaciones entre los mercados de drogas y la violencia. La primera etapa (2015-2016), realizada en Pernambuco, ya fue terminada; la segunda (2017-2019) está programada para ser realizada en los otros Estados del Nordeste.

Mercados de drogas, ilegalidad y violencia

Una parte significativa de la investigación académica especializada establece algún tipo de relación entre drogas ilícitas y violencia. Paul Goldstein (1985) sugiere que las posibles relaciones entre las dos pueden estar subsumidas en tres mecanismos básicos: el primero, la violencia farmacológica, derivada del efecto de las drogas en sí, genera un comportamiento violento por parte de los usuarios o podría también “invitar” a la violencia contra ellos; el segundo está relacionado con los actos violentos practicados por usuarios de drogas para garantizar el financiamiento del consumo de estas; y finalmente está la violencia sistémica, que es resultado de los “patrones agresivos tradicionales de interacción dentro del sistema de uso y distribución de drogas”, o sea del funcionamiento del propio mercado de drogas. Este último tipo de violencia está ligado fundamentalmente, pero no exclusivamente, a la ilegalidad del mercado de drogas.

Investigaciones posteriores dan soporte a las intuiciones de Goldstein. Las altas dosis de cocaína (Nutt, 2012, pp. 185-187) y metanfetamina (McKetin *et al.*, 2014) están asociadas con el comportamiento violento. Etonografías del consumo y del tráfico de crack (Bourgois, 2003; Goffman, 2014; Williams, 1990; Anderson, 1999; Venkatesh, 2009) mostraron cómo pequeños crímenes cometidos por usuarios compulsivos de crack pueden ser endémicos, con individuos robando a familiares y amigos para garantizar el consumo, produciendo tensiones, violencia y muerte. Sin embargo, muchos trabajos sugieren que las

dinámicas del mercado desempeñan un papel central en la conexión entre drogas y violencia. Mello (2015) demuestra la prevalencia de los factores sistémicos sobre la violencia farmacológica y aquella producida por la presión (compulsión) económica.⁴ Goldstein *et al.* (1997, p. 118) muestran que el 85% de los homicidios que estudiaron en Nueva York estaban relacionados con las dinámicas del mercado del crack, mientras que los factores farmacológicos respondían por el 3%, la compulsión económica por el 7% y factores diversos y combinados por el 6% del total. Los resultados de la investigación de Saporì, Sena y Silva (2010) en el Área Metropolitana de Belo Horizonte también demostraron la predominancia de la violencia sistémica.

En la actualidad, hay prácticamente un consenso que vincula la mayor parte de la violencia de los mercados de drogas a la ausencia tanto de derechos de propiedad formal como de garantía de la ejecución de contratos o de mecanismos de resolución de disputas. Todas estas situaciones estarían relacionadas con la ilegalidad de las drogas y con los límites que tal situación impone al funcionamiento equilibrado de esos mercados. De hecho, la prohibición es ampliamente vista, tanto en la academia como en los círculos de políticas públicas, como la principal razón por la cual las drogas ilegales están asociadas a tanta violencia (Werb *et al.*, 2011; Ise Expert Group, 2014; Miron, 2004).

Todavía, varios trabajos han desafiado el consenso dominante y cuestionado la universalidad de esas reivindicaciones. En otras palabras, se argumenta que la prohibición, a pesar de es-

⁴ Incluso habiendo descuidado el papel dominante del control del mercado del crack y las eventuales relaciones de ese control con el declive de los homicidios en San Pablo (Feltran, 2008, 2012; Biondi y Marques, 2010; Willis, 2016).

tar vinculada a la violencia en varios mercados de drogas, no es condición para su ocurrencia. Peter Reuter, por ejemplo, afirma que “incluso sin la protección de los Estados y de los tribunales, los mercados de drogas ilícitas son generalmente pacíficos” (2009, p. 275), para a continuación especificar las principales circunstancias bajo las cuales ellos se tornan violentos, poniendo la atención en las dinámicas intra e interorganizacionales. Skarbek y Leeson también mostraron que los mercados ilegales pueden ser bastante funcionales y que “la anarquía funciona mejor de lo que pensamos”, aun en los mercados de drogas en la era del encarcelamiento en masa (Leeson y Skarbek, 2010; Skarbek, 2014). Algunos estudios de caso presentan conclusiones similares (Coomber, 2015; Hammersvik, 2015).

El cuestionamiento a la asociación casi inmediata entre mercados de drogas y violencia es consistente con un conjunto significativo de evidencias. Incluso en los Estados Unidos, la mayor parte de la violencia parece estar, o más precisamente, ha estado concentrada en torno a los mercados de crack en áreas empobrecidas (Reinerman y Levine, 1997). La diseminación de drogas más reciente de aquel país, como la de las metanfetaminas (Reading, 2009), opioides prescritos para el control del dolor, y la de la heroína de tipo *black tar* (Quinones, 2015), no ha estado acompañada por un aumento en la tasa de homicidios, aunque la mortalidad por sobredosis haya crecido mucho (Centro de Control de Enfermedades –CDC, Center for Disease Control–, 2013).

Los mercados de drogas de naturaleza pacífica más conocidos son los que proporcionan drogas para consumidores de clases medias y altas de los países desarrollados. El consumo amplio y muchas veces pesado de cocaína en polvo, metanfetaminas, éxtasis, mariguana y, en los años recientes, de *designer drugs*

simplemente no tiene asociación con altos niveles de violencia. En la etnografía de “traficantes de residencias universitarias”, Mohamed y Frisvold (2011) documentaron el funcionamiento abierto, amplio y absolutamente pacífico de los mercados de drogas en los *campi* de las universidades de la costa oeste de los Estados Unidos.

No está claro, sin embargo, en qué medida ese cuadro también se repite en los mercados de drogas de clase media de los países en desarrollo. Pocos estudios han discutido las relaciones entre el consumo de droga de las élites y de las clases medias y la violencia en estos países (Grillo, 2008; Daudelin y Ratton, 2016a).

En suma, hay una inconsistencia en el cuadro general propuesto por varios análisis que consideran la ilegalidad en sí como el determinante casi exclusivo de la violencia que, muchas veces, prevalece en los mercados de drogas. El hecho de que la mayor parte de la violencia ligada a las drogas ocurra en los mercados ilegales no dice mucho sobre qué produce esa violencia: es preciso identificar mecanismos más específicos que den sentido a las condiciones y a las circunstancias en que los mercados ilegales se vuelven violentos.

La existencia de la prohibición legal y del amplio conjunto de políticas que la guerra de las drogas propone no implica automáticamente que la violencia sea generalizada o incluso común. La violencia sistémica, como es comprendida por Goldstein (1985), que se deriva de las disfunciones de los mercados, necesita ser desdoblada en explicaciones factibles, tornando visibles los mecanismos particulares que hacen algunos mercados, en determinadas circunstancias, más propensos a la disfuncionalidad que otros. Intentaremos identificar esos meca-

nismos complementarios en las siguientes secciones.

Mercados abiertos y cerrados

Entre las potenciales explicaciones para la naturaleza pacífica o violenta de los mercados de drogas en Recife, enfatizamos en aquella que examina su naturaleza —abiertos o cerrados, cubiertos o descubiertos— y su asociación con mayores o menores grados de funcionalidad (o de disfuncionalidad).⁵

Mientras que los extraños pueden interactuar en mercados abiertos, solo las personas que se conocen y confían unas en las otras pueden hacerlo en los mercados cerrados (Eck, 1998; Sampson, 2001; Harocopos y Hough, 2005; Mohamed y Fritsvold, 2011). Esos últimos son más seguros y menos violentos por varias razones. En primer lugar, las transacciones pueden ser fácilmente mantenidas en secreto, convirtiendo las perturbaciones provocadas por la actuación policial más difíciles y con resultados improbables. El robo realizado por *outsiders* es también imposible, el crédito, cuando existe, es obtenido fácilmente, lo que puede ser explicado por el alto nivel de confianza en las relaciones personales, y este, probablemente, será pagado.

En tales mercados, la violencia física o la amenaza de su uso es efectivamente substituída por la sanción social (desaprobación, implícita o no, vergüenza, ostracismo y, en última instancia, la exclusión). Un mercado abierto ilegal involucra actores que no se conocen. Sin una autoridad para regular las transacciones, la desconfianza prevalece, y la posibilidad de fraude, tanto para

⁵ Los autores tradujeron *closed and open markets* como mercados abiertos y cerrados, y *covert and overt markets* como mercados cubiertos y descubiertos.

compradores como para vendedores, es alta. Los intercambios entre extraños ocurren en una atmósfera tensa, y la probabilidad de que uno u otro sean policías o informantes aumenta todavía más la tensión de las interacciones (Eck, 1998; Sampson 2001; Mohamed y Fritsvold, 2011; Saporì *et al.*, 2006).

El grado de apertura del mercado del crac en Recife depende de la posición en que está localizado en la cadena de distribución. Los estratos más altos de la venta al por mayor son fuertemente cerrados e involucran a personas que se conocen, que han establecido relaciones de negocios de larga duración, y han desarrollado lazos de confianza e incluso de respeto entre sí. Por otro lado, si vamos a la parte más baja de la cadena de distribución, en el menudeo, la necesidad de reclutar y de manejar el mayor número de usuarios posible hace que el mercado precise ser abierto.

Al mismo tiempo, sin embargo, hay un grado de regularidad en las transacciones, en gran medida debido a la naturaleza compulsiva del uso del crac y a la frecuencia del consumo producida por la dependencia. En caso de que determinado punto de venta o un traficante particular fuese escogido, los usuarios acostumbran utilizar la misma *plaza*,⁶ construyendo lazos de confianza y favoreciendo que suceda aquello que, en la literatura económica y de la ciencia política, es denominado *juegos muchas veces repetidos* (Engle-Warnick y Slonim, 2006). Dicho de otro modo, aunque el mercado del crac sea de fácil acceso para los usuarios potenciales, es abierto solo de una forma limitada.

⁶ Se traduce *boca* como *plaza*. En Medellín y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Antioquia-Colombia) son conocidos estos lugares como plazas, plazas de vicio, ollas, expendios, entre otros.

Por otro lado, todos los mercados de clase media examinados en Recife son cerrados, pero en diferentes niveles. Los “mayores” traficantes buscan el producto fuera del Estado o del país, pero, una vez que la droga esté en la ciudad, será vendida solo a un grupo pequeño de intermediarios conocidos. Estos últimos conocen bien a los consumidores que solamente compran a grupos de amigos, que en general no son cercanos a esos intermediarios. Finalmente, si dejamos de lado la cada vez más rara compra directa de pequeñas cantidades de mariguana o de crac en las plazas, la distribución final es realizada en grupos cerrados de amigos. Igual las compras realizadas en bares son mediadas por conocidos próximos, con el comprador potencial siendo referenciado al vendedor por un amigo, el cual establece el contacto, o también puede comprar para él. En todos los casos, las relaciones son estables en el tiempo, algunas veces antes de la participación en el mercado o incluso del consumo del producto.

Las ventas de drogas sintéticas y de cocaína en fiestas grandes, y de inhalantes durante el carnaval, constituyen una excepción a esta regla de los mercados cerrados —la mariguana es vendida libremente y rápidamente compartida entre extraños en esos contextos— (Daudelin y Ratton, 2016b).

Mercados cubiertos y descubiertos

Muchos autores no diferencian los mercados cubiertos de los cerrados ni los descubiertos de los abiertos (Sampson, 2001; Harocopos y Hough, 2005; Kennedy y Wong, 2009; Mohamed y Fritsvold, 2011). Sin embargo, proponemos trabajar con estas distinciones, porque las situaciones en las cuales los mercados

hablan al respecto no se superponen, y los caminos por los cuales ellos producen (o no) violencia son diferentes.

Un mercado descubierto implica intercambios físicos que son públicos, visibles y, como resultado de esto, localizados en un espacio determinado (incluso si este espacio cambia de lugar dentro de un área, como es el caso de muchas plazas). Esto crea un ambiente que es inherentemente inseguro, porque los potenciales competidores serán tentados a conquistar los espacios físicos donde las transacciones ocurren, también, porque los asaltantes saben que hay compradores con dinero y vendedores con productos que convergen en los mismos espacios. El problema es ampliado a los mercados ilícitos, pues son vulnerables tanto frente a asaltantes y ladrones como a la policía.

Las transacciones cubiertas, por el contrario, tienen lugar en espacios privados y bien protegidos, o incluso en ambientes virtuales. De hecho, los mercados más cubiertos tienen su base en el internet y son aquellos que venden drogas con la más alta potencia por volumen (ácido dietilamídico lísergico –LSD, *lysergic acid diethylamine*– y sintéticos en particular), haciendo también el transporte del material de manera altamente discreta. Tanto para los espacios privados, como para los espacios virtuales, poco o ningún costo adicional está involucrado con la protección de las transacciones, porque es muy difícil que potenciales asaltantes sepan cuándo y dónde ocurrirán las transacciones y quién participará en ellas.

Muchos mercados cubiertos, sin embargo, tienen algún espacio territorial definido y, en consecuencia, vulnerabilidades frente al robo y las incautaciones por parte de la policía: cantidades significativas de drogas son buscadas a centenas o millares de kilómetros de distancia, almacenadas de forma segura en algún

lugar y distribuidas físicamente. Para las drogas de clase media, el mercado no tiene base territorial fija, al mismo tiempo que en el menudeo la cantidad de droga transportada y vendida es pequeña. Se vuelve más fácil esconderla y las transacciones pueden ocurrir en espacios privados. Por otro lado, la venta al por mayor de esas mismas drogas permanece vulnerable a la intervención policial y a algún tipo de ataque. Como resultado de esto, podemos concluir que la vulnerabilidad relativa de los niveles más altos de distribución de los mercados de drogas de clases medias puede acarrear alguna forma de violencia.

Los mercados de drogas descubiertos más conocidos son las *street-corners* y las casas de crac de los guetos urbanos de las grandes ciudades norteamericanas, así como las plazas y las *cracolândias* de las metrópolis brasileiras. En todos esos casos, los vendedores raramente esconden sus transacciones y con frecuencia consumen droga en los puntos de venta. Esos lugares son bastante peligrosos para los participantes del mercado, inclusive los espectadores, y están, obviamente, asociados a altos niveles de violencia.

Los mercados cubiertos no deben ser confundidos con los mercados cerrados. Muchos mercados cerrados son cubiertos, y la mayoría de los mercados abiertos son descubiertos. Aun así, la *dark-web-based Silk Road*⁷ era cubierta y abierta, como son otros mercados de drogas basados en internet (Bartlett, 2015). Es más difícil pensar en un ejemplo de mercado cerrado y descubierta, pero la venta abierta de drogas caras (como la cocaína en polvo), realizada entre amigos en fiestas, puede ser un tipo

⁷ Durante muchos años, el principal mercado de drogas basado en la internet.

probable. Desde el punto de vista de la vulnerabilidad y de la posibilidad de violencia, los mercados cerrados y cubiertos son más seguros, mientras que los mercados abiertos y descubiertos son más peligrosos, siendo los casos híbridos –abiertos y cubiertos, o cerrados y descubiertos– situaciones intermedias desde el punto de vista de la violencia.

La proporción significativa de usuarios que son dependientes, así como sus patrones intesos de consumo, aumenta la visibilidad de los mercados minoristas de crack, si lo comparamos con cualquier otro mercado de drogas. En Recife, los estratos más altos del mercado de distribución del crack no presentan ese problema, pues sus transacciones ocurren de forma secreta, en lugares escondidos y que rotan (información obtenida en las entrevistas). En el menudeo, sin embargo, el mercado está completamente descubierto, las ventas ocurren en lugares bien conocidos por los usuarios o potenciales usuarios, por vecinos y la policía. Muchas veces, el consumo es hecho en el propio lugar de la venta o cerca de este.

La venta al por menor del crack es una actividad abierta, y todos los informantes concuerdan en que las plazas y sus vecindarios son lugares propicios para el hurto, el robo, el asesinato y la confrontación entre bandas.⁸ Adicional a esto, se encuentra el hecho de que las intervenciones de la policía pueden llevar a confrontaciones, provocando la muerte tanto de traficantes

⁸ La eliminación o el debilitamiento de un rival –que tiene un producto mejor o un punto de venta mejor localizado– parece ser el principal motivo de las guerras territoriales entre los grupos que tienen fuertes vínculos con sus territorios. Cabe señalar que, la tensión existente entre las bandas es, a menudo, anterior a la llegada de los mercados de drogas, lo que revela el enraizamiento social de la violencia.

como de habitantes de esas áreas densamente pobladas donde funcionan las plazas (información obtenida en las entrevistas).

Por otra parte, no es difícil notar que los traficantes y los consumidores de clase media, en Recife, generalmente negocian en mercados cubiertos y cerrados. Nuestros informantes indicaron que las drogas sintéticas también son buscadas en internet con bastante frecuencia, hasta por “grandes” traficantes, y simplemente enviadas por correo. El hecho de que las transacciones no virtuales sean generalmente a través de redes sociales, con algún tipo de condificación o comunicación electrónica, hace que estos mercados estén aún más ocultos (cubiertos).

La disponibilidad, la concertación de los encuentros y los detalles de las transacciones (cantidades y precios) son organizados confidencialmente. La creciente sofisticación de los mecanismos de investigación del sistema de justicia criminal representa un riesgo que estos mercados deben reducir, exactamente por depender de la tecnología. Ese peligro, sin embargo, parece estar limitado espacialmente por la pequeña escala de las transacciones. Los negocios y acuerdos de estos mercados aparentemente desaparecen con facilidad en medio del conjunto de comunicaciones producido por el intenso tráfico de informaciones de los medios de comunicación de tamaño medio.

La paz que reina en los mercados de clase media, de acuerdo con las evidencias levantadas, está asociada en gran medida al hecho de que son cerrados y cubiertos, contrario a lo que predomina en los mercados de crac, abiertos y descubiertos, lo que los torna vulnerables a diferentes tipos de ataque y perturbación interna o externa. Pero hay otras características que hacen que los primeros estén todavía más protegidos que los últimos, bastante más vulnerables a la violencia. Aunque la capacidad

explicativa de las variables discutidas anteriormente parece robusta y suficiente para construir un relato hipotético de la situación, proponemos la inclusión de algunos factores adicionales, que pueden contribuir a la comprensión del funcionamiento de esos mercados.

Consignación y crédito como fuentes de violencia

Las deudas son una fuente de violencia importante en los mercados de drogas. Impedidos para usar los medios legales, los traficantes no tienen más alternativas que amenazar o usar la fuerza para obligar a los compradores a reembolsar ventas o la cantidad exacta de drogas ofrecidas en consignación. La violencia es un recurso ampliamente utilizado en un contexto en que, simplemente, retirar a los morosos de la lista de clientes o permitirles que busquen nuevos proveedores (competidores) parece contraproducente.

Los mercados que usan el pago en efectivo y de contado son más fáciles de manejar. Las ventas son iniciadas y terminadas, con poco monitoreo o costos de transacción. Los mercados de crédito, por el contrario, implican cadenas de transacciones complejas que consumen tiempo y recursos para su manejo. También necesitan ser sostenibles a lo largo del tiempo, pues es preciso evaluar las oportunidades que el crédito tiene de ser pagado, mantener registros sobre deudas, recoger información sobre deudores. Por otro lado, los acreedores necesitan establecer y efectuar mecanismos para la cancelación de las deudas. El crédito ha sido ampliamente asociado a la violencia que pre-

valece en los mercados ilegales, siendo el caso más conocido el de las *oficinas de cobro* colombianas (Castillo, 2015).

Recife no parece ser una excepción a ese cuadro y el crédito no pago es la causa de violencia más comúnmente mencionada por nuestros informantes. Hay muchas razones que dan lugar al crédito en el mercado del crac. La más importante es que los usuarios de esta droga ilícita son pobres y el consumo es caro. Una sola piedra es barata, pero muchas piedras son usadas en una sesión y esta situación se puede repetir varias veces al día y aun extenderse por días, lo que explica el alto costo del consumo de crac.

Esto implica un desafío para el traficante, debido a la alta competitividad del mercado. Una sesión de uso de crac es cara, una remuneración mensual equivalente al salario mínimo pagaría más o menos seis sesiones de uso. Pocos usuarios tienen trabajo formal y la mayoría de los que son dependientes no tienen posibilidades o habilidades para conseguir dinero para ser usado en una sesión de consumo de la droga. Sin la existencia del crédito en el mercado del crac muchas ventas simplemente no ocurrirían, o los usuarios tendrían que ir a otro lugar, en el cual haya opción de pagar después. Finalmente, el hecho de que una única dosis sea barata, pero que sea extramadamente difícil no entregarse al consumo excesivo, crea una trampa de la cual muchos usuarios no consiguen escapar (Daudelin y Ratton, 2016b).

El crédito y la consignación muchas veces se combinan en una mezcla que se vuelve fatal. Pequeños traficantes que dan crédito a clientes regulares, o a amigos, pueden tener que utilizar su propia parte del negocio para pagar las deudas o para solicitar crédito de sus proveedores. Obsérvese que el no pago de las deudas, en la punta, puede repercutir en toda la cadena de

distribución, con amenazas y castigos que se producen de arriba para abajo contra los malos pagadores.

Superpoliciamiento en el mercado del crac

Los mercados de drogas son altamente vulnerables a ataques, inclusive de los agentes responsables de la aplicación de la ley. Con un considerable grupo de “grandes” traficantes compitiendo por ganancias significativas, la gobernanza de la venta mayorista del mercado del crac local debería haber sido (de forma hipotética) severamente afectada por los encarcelamientos esporádicos de varios de ellos. Sin embargo, no fuimos capaces de documentar ninguna de las guerras del cartel en nuestras entrevistas ni investigaciones en periódicos locales, en más de dos décadas de observación de la escena recifense en el área de la seguridad pública.

La misma historia no ocurre al observar la parte más baja de la cadena de distribución. El menudeo del crac es constantemente afectado por la acción policial. Entre el 2010 y el 2015, fueron registradas más de diecisiete mil incautaciones de crac, casi tres mil por año. El peso medio de la incautación es de cuarenta y dos gramos, lo que sugiere que vendedores al por menor relativamente pequeños son los principales blancos de la policía (Castro Neto, 2016). Las entrevistas dejan claro que a los usuarios y pequeños traficantes regularmente les son confiscadas sus drogas por parte de la policía, y son obligados a pagar por ellas, sea con dinero o con servicios sexuales.

La presión de la policía parece causar daños en el frágil sistema de créditos, forzando constantemente a los usuarios, *avion-*

citos, soplones y traficantes de la venta al detal a renegociar acuerdos, en los cuales están atrapados por cuenta de la situación de pobreza en que se encuentran, por el uso compulsivo del crack o por la dependencia a esa sustancia. Además de eso, la frágil economía local de la cual muchos usuarios dependen para financiar el uso del crack, también es interrumpida, lo que reduce las opciones de respuesta de esos actores a hurtos y robos. La combinación de todos esos factores parece desempeñar un papel central en los niveles generales de violencia que caracterizan el mercado del crack local.

Por otro lado, el tratamiento de los mercados de clase media por el sistema de justicia criminal debe ser considerado un factor importante para explicar su funcionamiento “suave” y no violento. De forma general, la actitud de los policías y de los jueces frente a esos mercados, especialmente en el nivel del menudeo, puede ser considerada de una negligencia benigna (pero que refleja los patrones selectivos de la actividad policial). Aunque la prensa relate esporádicamente la incautación de LSD, éxtasis o mariguana entre los usuarios y traficantes de clase media, las entrevistas con policías, vendedores y compradores muestran claramente que aquellos no son prioridad ni una preocupación significativa de las autoridades del sistema de justicia. Las razones son muchas: falta de recursos, alto costo para entrar en las redes cerradas y cubiertas, pocas posibilidades de condena, posición social e influencia de los implicados. Finalmente, desde el punto de vista de las autoridades, está el hecho de que los mercados de clase media no son violentos si son comparados con los del crack en las comunidades pobres, lo que explicaría su baja posición en la agenda de prioridades supuestamente estructurada por las implicaciones violentas de esas actividades ilegales.

Obviamente, la actuación desigual de los policías y operadores del sistema de justicia en los diferentes mercados tiene consecuencias distintas para grupos sociales diversos (Azevedo, 2005).

Esto crea una interesante paradoja sugerida en varias investigaciones: la irrupción de la policía desempeña un papel importante en el mantenimiento y en el aumento de la violencia que campea en esos mercados. La acción policial en tales casos exagera la violencia, disparando guerras de sucesión y competencia territorial entre organizaciones criminales involucradas con tráfico de drogas. Tal acción, por lo tanto, destruiría la cadena de distribución y crearía tensiones sobre las confiscaciones dentro de la cadena de valor.

En Recife, esto sucede en los mercados del crac. Aquellos de drogas sintéticas, entre otras sustancias, para la clase media, se constituyen como espacio de *pax narcótica*, expresión usada para designar el régimen informal que dominaba antes de que el entonces presidente de México, Felipe Calderón, desencadenara una guerra contra el narcotráfico (Chabat, 2010).

Violencia y *subpoliciamiento* en áreas empobrecidas

Estudios norteamericanos recientes sobre la reducción de los homicidios muestran que la “disuación enfocada” (Kleiman, 2009; Kennedy, 2009) puede tener un impacto sustancial en los niveles de homicidio, reduciéndolos incluso a la ausencia de cualquier esfuerzo especial para contener el tráfico de drogas, con el cual pueda estar asociada la violencia.

En Recife, la introducción de un programa de seguridad pública destinado principalmente a la reducción de los homicidios, el Pacto por la Vida, fue seguida por una notable caída en las tasas de homicidio (Ratton, Galvão y Fernandez, 2014; Silveira, Ratton, Menezes y Monteir, 2013). Por otro lado, la evaluación detallada de Jill Leovy (2015) de las investigaciones sobre homicidios en Los Ángeles muestra que las mayores tasas de homicidio ocurren en barrios pobres donde la mayoría de los habitantes son negros, debido a las bajas inversiones y esfuerzos realizados en la contención y en la disuación de la violencia en estos lugares. Ese argumento remite a la famosa discusión sobre la violencia inherente a la *ley de la calle*, así como a los planteamientos de Víctor Ríos sobre el *subpoliciamiento* en Oakland (2010), que están parcialmente relacionados con la falta de acompañamiento policial eficaz en las regiones de la ciudad en donde vive buena parte de la población afro (Anderson, 1999). De la misma manera que un *superpoliciamiento* puede perturbar los mercados de drogas con efectos letales, una disuación eficaz puede reducir rápidamente las tasas de homicidio.

Con excepción del período en que el Pacto por la Vida concentró sus esfuerzos en la investigación y en la disuación de los crímenes contra la vida,⁹ la acción policial discriminatoria, o por lo menos selectiva, ha sido la norma en Brasil, y Recife no es la excepción (Lima, Ghiringhelli y Ratton, 2014).

Las violencias practicadas por pobres contra pobres raramente son investigadas, y las operaciones policiales contra bandas

⁹ Durante la implementación del Pacto por la Vida, que comenzó en el 2007, el enfoque original en la reducción de homicidios perdió fuerza, especialmente a partir del 2011, dejando espacio para la política convencional de incautación de drogas.

son, con frecuencia, indistinguibles de ejecuciones extrajudiciales (*indistinguíveis de execuções sumárias*), con unidades policiales especializadas que presentan altos grados de letalidad (Cano, 1998; Bueno, 2014). Agregue a esto la combinación de dos factores que dificultan todavía más el trabajo policial: la gran desconfianza de los pobres en relación con la policía y la fuerte relación de las bandas que controlan el mercado de drogas de la venta al por menor con los barrios y las comunidades donde actúan (Arias, 2006), que por un lado suscita confianza y por otro provoca miedo. Las tasas de esclarecimiento de crímenes son desalentadoras (información obtenida en las entrevistas) y el efecto disuasivo general de la actividad policial sobre los homicidios es muy bajo (Ratton y Cireno, 2007). Dos últimos factores alimentan la desconfianza de los pobres con relación a la policía y contribuyen directamente a la reproducción de la violencia: la impunidad frente a la letalidad de la acción policial en áreas de baja renta y las extorsiones practicadas por los agentes públicos en esos espacios (Bueno, 2014).

En suma, donde quiera que el *super-enforcement* de la prohibición de las drogas amplíe las disfuncionalidades de las tensiones que prevalecen en los mercados de drogas, sea en Recife o en Los Ángeles, la ausencia de una disuación efectiva de comportamientos violentos promueve que se apele a sus formas más extremas, incluyendo los homicidios, una opción que, en el contexto descrito, presenta costos relativamente bajos. Muchas de las disfunciones del mercado del crack —especialmente la prevalencia del uso de la violencia física— resultan del *sub-enforcement* de la seguridad, pensada aquí como bien público, en espacios que ya son socialmente vulnerables. Nuestro análisis en Recife se aproxima a la propuesta de Victor Rios (2011) sobre

el impacto disfuncional y combinado del *super* y del *subpoliciamiento* en Oakland, California.

Patrones de consumo y su impacto sobre la violencia

Los patrones de consumo de crack aumentan la probabilidad de que ocurra la violencia, especialmente cuando se combinan con las características ya descritas de ese mercado. Los entrevistados sugieren que la combinación de compulsión, dependencia y consumo en grupo contribuye a la tensión de la violencia que caracteriza el mercado del crack en Recife.

Las sesiones en que el crack es consumido son momentos tensos: los usuarios quedan quebrados (*fissurados*) y paranoicos, con lo cual aumentan las oportunidades de que haya episodios violentos. Anderson (1999) describe en su trabajo esa inmersión en el consumo, que deja al usuario totalmente alienado, sin conexión con su entorno.

Además, la necesidad de soportar el efecto de la droga lleva a su uso intenso y excesivo, lo que trae como consecuencia acciones muchas veces violentas para obtener más piedras. Aparte de esto, la falta de cuidado en la selección de los lugares de consumo aumenta la vulnerabilidad de los usuarios y la visibilidad de las plazas o áreas de venta (que, en ese sentido, son descubiertas), lo que trae mayor riesgo de hurto o asalto para los usuarios, de operaciones policiales y también de ataques de bandas de otros territorios.

Conforme fue discutido, las drogas en el mercado de clase media son pagadas de contado, porque los clientes tienen ingresos mucho más altos y las drogas consumidas son relativamente

baratas. Además de esto, la clase media consume droga con propósitos recreativos y, a diferencia de lo que se observa en el uso del crack, el consumo problemático parece ser algo excepcional, disminuyendo aun más la necesidad de crédito, cuando la adquisición del producto puede ser fácilmente pospuesta cuando no hay dinero.

El uso menos problemático de drogas en los mercados de clase media también contribuye a mantener esos mercados cubiertos y cerrados, con baja frecuencia de transacciones y redes pequeñas de comercialización. Esto, consecuentemente, facilita el manejo del acceso al mercado en las situaciones en las que todavía no existe confianza entre vendedor y comprador. Hay pocas dudas de que la predilección de los consumidores de las clases medias por drogas sintéticas y por marihuana, drogas que no están asociadas con altos niveles de dependencia (Nutt, 2012), contribuye significativamente a la tranquilidad que reina en esos mercados. El hecho de que esas drogas no estén asociadas a un comportamiento violento –como ocurre con el alcohol, las metanfetaminas y el crack– amortigua todavía más los riesgos de violencia. En otras palabras, y volviendo a la triada de Goldstein (1985), efectos farmacológicos más amenos y baja compulsión económica se combinan, reforzando las características sistémicas que convierten estos mercados en relativamente pacíficos, al paso que la violencia de los efectos del crack agudiza las disfuncionalidades sistémicas de este mercado.

Consideraciones finales

El análisis aquí emprendido sugiere que la brutalidad del mercado del crack en Recife está ligada, en primer lugar, a una com-

binación explosiva de consumo compulsivo y dependiente, situación de pobreza, consumo abierto, uso excesivo de crédito, consignación en el nivel del menudeo y acción policial disruptiva, con baja disuación de la violencia.

Por el contrario, los mercados de clase media en la ciudad son activos, están bien organizados, sin embargo, son esencialmente pacíficos. La casi ausencia de violencia puede ser explicada por el hecho de que estos mercados sean cerrados y cubiertos, lo que los mantiene relativamente protegidos de la violencia. Además de esto, otros factores refuerzan estas características: el tamaño relativamente pequeño del ingreso disponible en este mercado (dadas las posibilidades de las clases medias); el hecho de que el crédito es casi ausente; el uso no problemático de la mayor parte de los consumidores (lo que está relacionado con el tipo de droga y sus efectos sobre la existencia o no de compulsión económica); y la ausencia de esfuerzo serio de las autoridades del sistema de justicia criminal para intervenirlo.

Un punto importante a destacar es la dificultad para comprender los mercados de drogas separándolos de sus contextos sociales. Tomemos algunos ejemplos: la importancia del crédito y la consignación, como fuentes de violencia en los mercados del crac y su ausencia en los mercados de drogas de clase media, o incluso el atractivo de los altos ingresos que pueden ser obtenidos con la venta de crac para los jóvenes en situación de pobreza y con pocas alternativas para la consecución de rendimientos similares, mientras que la participación de jóvenes de clase media en actividades sistemáticas de venta de drogas parece mucho menos atractiva económicamente, los ingresos disponibles son menores y menos llamativos, si son comparados con las posibilidades de renta legales, lo que favorece la menor participación de los

jóvenes en estos mercados (Daudelin y Ratton, 2016a y 2016b). En otras palabras, estamos hablando del enraizamiento social de los mercados ilegales de droga, que parece ser un componente inevitable en cualquier intento de comprender la violencia (o su ausencia) dentro de esos mercados, y por lo tanto merece un tratamiento analítico especial.

Como conclusión, proponemos cuatro preguntas como inspiración para futuras investigaciones. ¿En qué medida los sectores socialmente privilegiados son capaces de construir y aislar sus actividades ilegales de contextos sociales extremadamente violentos? ¿El éxito relativo de esas estrategias sería otra expresión de las profundas desigualdades que aquejan a estos países? (Daudelin y Ratton, 2016c). ¿En qué medida la paz que prevalece en los mercados de drogas de clase media y la violencia que predomina en los mercados de crack en las áreas empobrecidas de las grandes ciudades brasileñas están ligadas directamente a políticas públicas distintas y discriminatorias, especialmente en el campo de la seguridad pública? (ídem). Y, finalmente, ¿pueden las discusiones sobre las políticas públicas revelar algo sobre el manejo pacífico de los mercados ilegales, que podría extenderse (o aplicarse) a aquellos mercados en los que la violencia es más prevalente?

Referencias bibliográficas

- Anderson, E. (1999). *Code of the street*. Nueva York: Norton.
- Arias, H. (2006). *Drugs and democracy in Rio*. Chapel Hill / Londres: University of North Carolina Press.
- Azevedo, R. (2005). Criminalidade e justiça penal na América Latina. *Sociologias*, 7(13), 212-241.
- Bartlett, J. (2015). *The dark net*. Londres: Windmill Books.

- Bastos, F. (2012). "Structural violence in the context of drug policy and initiatives aiming to reduce drug-related harm in contemporary Brazil: a review". *Substance Use Misuse*, 47(13-14), 1603-1610.
- Biondi, K., y Marques, A. (2010). Memória e historicidade em dois "comandos" prisionais. *Lua Nova*, 79, 39-70.
- Bourgois, P. (2003). *In search of respect: selling crack in El Barrio*, 2ª ed., Nueva York, Cambridge: Cambridge University Press.
- Bueno, S. (2014). *Bandido bom é bandido morto: a opção ideológico-institucional da po-lítica de segurança pública na manutenção de padrões de atuação violentos da polícia militar paulista*. (Disertación de maestría). Fundação Getulio Vargas (FGV), São Paulo.
- Cano, I. (1998). *Letalidade policial no Rio de Janeiro: a atuação da justiça militar*. Rio de Janeiro: ISER.
- Castillo, M. (2015). La relación entre oficinas de cobro y pandillas: un caso de agencia. *The Latin American and Iberian Journal of Law and Economics*, Berkeley, 1(2), 42-68.
- Castro Neto, A. (2016). *Avaliação da distribuição geográfica e da composição química de inalantes e crack apreendidos no estado de Pernambuco* (Tesis de doctorado en Ciencias Farmacéuticas). Universidade Federal de Pernambuco, Recife.
- Centro de Control de Enfermedades (CDC, Center for Disease Control) (2013). *Opioids drive continued increase in drug overdose deaths* [en línea]. Recuperado de http://www.cdc.gov/media/releases/2013/p0220_drug_overdose_deaths.html
- Chabat, J. (2010). Combatting drugs in Mexico under Calderon: the inevitable war [en línea]. Recuperado de <http://www.cide.edu/publicaciones/status/dts/dtei%20205.pdf>
- Coomber, R. (2015). A tale of two cities: understanding differences in levels of heroin/crack market-related violence. *Criminal Justice Review*, 40(1), 7-31.
- Daudelin, J., y Ratton, J. (2016a), "Islands of peace: middle class drug markets in Recife, Brazil" [trabajo preparado para la conferencia de la Asociación de Estudios Latinoamericanos. Nueva York, 27-30 mayo, 2016].
- _____. (2016b), "Crack violence in Recife: micromechanics of a dysfunctional market" [manuscrito sin publicar].
- _____. (2016c), "Inequality and drug violence: the crack market in Recife, Brazil" [trabajo preparado para la conferencia de ADLAF Congress, Gewalt und Ungleichheit (Violencia y Desigualdad). Berlin, 20-21 junio, 2016].

- Eck, J. (1998). A general model of the geography of illicit retail marketplaces. *Crime and Place*, 4, 67-93 (número organizado por J. Eck y D. Weisburd).
- Engle-Warnick, J., y Slonim, R. (2006). Learning to trust in indefinitely repeated games. *Games and Economic Behavior*, 54(1), 95-114.
- Feltran, G. (2010). Crime e castigo na cidade: os repertórios da justiça e a questão do homicídio nas periferias de São Paulo. *Cadernos CRH*, 23(58), 59-73.
- Friman, H. (2009). Drug markets and the selective use of violence. *Crime, Law and Social Change*, 52(3), 285-295.
- Goffman, A. (2014). *On the run: fugitive life in an American city*. Chicago: University of Chicago Press.
- Goldstein, P. (1985). The drugs/violence nexus: A tripartite conceptual framework. *Journal of Drug Issues*, 15(4), 143-174.
- Grillo, C. (2008). *Fazendo o doze na pista: um estudo de caso do mercado ilegal de drogas entre os jovens de classe média do Rio de Janeiro*. (Disertación de Maestría en Sociología y Antropología) Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro.
- Hammersvik, E. (2015). Four barriers and a set of values that prevent violence among cannabis growers. *International Journal of Drug Policy*, 26(3), 290-295.
- Harocopos, A., y Hough, M. (2005). *Drug dealing in open-air markets: problem-oriented guides for police problem-specific guides series*, n. 31. Washington D.C.: Department of Justice Office of Community Oriented Policing Services. Recuperado de http://www.cops.usdoj.gov/html/cd_rom/solution_gang_crime/pubs/DrugDealinginOpenAirMarkets.pdf
- Kennedy, D. (2010). *Deterrence and crime prevention: reconsidering the prospect of sanction*. Londres / Nueva York: Routledge.
- Kennedy y Wong, S. (2009). *The high point drug market intervention strategy*. Washington D.C.: Department of Justice, Office of Community Oriented Policing Services [en línea]. Recuperado de https://www.highpointnc.gov/police/docs/The_High_Point_Drug_Market_Intervention_Strategy.pdf, consultado em 4/1/2016.
- Leeson, P., y Skarbek, D. (2010). Criminal constitutions. *Global Crime*, 11(3), 279-298.
- Leovy, J. (2015). *Ghettoside: A true story of murder in America*. Nueva York: Spiegel & Grau.

- Lima, R., Ghiringhelli, G., y Ratton, J. (2014). *Crime, polícia e justiça no Brasil*. São Paulo: Contexto.
- LSE Expert Group on the Economics of Drug Policy (2014). *Ending the drug wars*. Recuperado de <http://www.lse.ac.uk/ideas/publications/reports/EndingDrugWars.aspx>
- Mello, J. (2015). Does drug illegality beget violence? Evidence from the crack-cocaine wave in São Paulo. *Economía*, 16(1), 157-185.
- McKetin, R., Lubman, D., Najman, J., Dawe, S., Butterworth, P., y Baker, A. (2014). Does methamphetamine use increase violent behaviour? Evidence from a prospective longitudinal study. *Addiction*, 109(5): 798-806.
- Miron, J. (2004). *Drug war crimes: the consequences of prohibition*. Oakland: Independent Institute.
- Misse, M. (2007). Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro. *Estudos Avançados*, 21(61), 139-157.
- Mohamed, A., y Fritsvold, E. (2011). *Dorm room dealers: drugs and the privileges of race and class*. Reprint edition. Boulder/Londres: Lynne Rienner.
- Nutt, D. (2012). *Drugs without the hot air, without the hot air*. Cambridge: UIT Cambridge.
- Owens, E. (2011). Are underground markets really more violent? Evidence from early 20th century America. *American Law and Economics Review*, 13(1), 1-44.
- . (2014). The American temperance movement and market-based violence. *American Law and Economics Review*, 16(2), 433-472.
- Pearson, G., y Hobbs, D. (2003). King Pin? A case study of a middle market drug broker. *The Howard Journal of Criminal Justice*, 42(4), 335-347.
- Pereira, D., Mota, C., y Andresen, M. (2017). The homicide drop in Recife, Brazil: a study of crime concentrations and spatial patterns. *Homicide Studies*, 21(1), 21-38.
- Peres, M., y Santos, P. (2005). Mortalidade por homicídios no Brasil na década de 90: o papel das armas de fogo. *Revista de Saúde Pública*, 39(1), 58-66.
- Quinones, S. (2015). *Dreamland: the true tale of America's opiate epidemic*. Londres: Bloomsbury.
- Ratton, J., y Cireno, F. (2007). Violência endêmica: homicídios na cidade do Recife—dinâmica e fluxo no sistema de justiça criminal. *Revista do Ministério Público do Estado de Pernambuco*, 6, 17-157.

- Ratton, J., Galvão, C., Andrade, R., y Pavão, N. (2011). Configurações de homicídios em Recife: um estudo de caso. *Segurança, Justiça e Cidadania: O Panorama dos Homicídios no Brasil*, 3(6), 73-90.
- Ratton, J., Galvão, C., Fernandez, M. (2014). Pact for life and the reduction of homicides in the state of Pernambuco. *Stability: International Journal of Security and Development*. 3(1).
- Reinarman, C., y Levine, H. (1997). The crack attack: politics and media in the crack scare. En Reinarman, C. y Levine, H. (Eds.). *Crack in America: demon drugs and social justice*. Londres: University of California Press.
- Reding, N. (2009). *Methland: the death and life of an American small town*. Nueva York: Bloomsbury.
- Reuter, P. (2009). Systemic violence in drug markets. *Crime Law and Social Change*, 52(3), 275-284.
- . y Caulkins, J. (2003). Does precursor regulation make a difference? *Addiction*, 98(9), 1177-1179.
- Ríos, V. (2011). *Punished: policing the lives of black and Latino boys*. Nueva York: New York University Press.
- Rui, T. (2014). *Nas tramas do crack: etnografia da abjeção*. São Paulo: Terceiro Nome, Unicamp.
- Sampson, R. (2001). *Drug dealing in privately owned apartment complexes*. Washington: Department of Justice, Office of Community Oriented Policing Services.
- Sapori, L., Sena, L., y Silva, B. (2012). Mercado do crack e violência urbana na cidade de Belo Horizonte. *Dilemas: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 5(1), 37-66.
- Silveira, R., Ratton, J., Menezes, T., y Monteir, C. (2013). Avaliação de política pública para redução da criminalidade violenta: o caso do programa Pacto pela Vida do Estado de Pernambuco [manuscrito].
- Skarbek, D. (2014). *The social order of the underworld*. Oxford / Nueva York: Oxford University Press.
- Venkatesh, S. (2009). *American project: the rise and fall of a modern ghetto*. Cambridge: Harvard University Press.
- Werb, D., Rowell, G., Guyatt, G., Kerr, T., Montaner, J., y Wood, E. (2011). Effect of drug law enforcement on drug market violence: a systematic review. *International Journal of Drug Policy*, 22, 87-94.

- Williams, T. (1993). *Crackhouse: notes from the end of the line*. Addison Wesley Publishing Company.
- Willis, G. (2015). *The killing consensus: police, organized crime, and the regulation of life and death in urban Brazil*. Oakland: University of California Press.
- Zaluar, A. (2004), *Integração perversa: pobreza e tráfico de drogas*. Rio de Janeiro: Editora FGV.

Sobre los autores

Jorge Giraldo Ramírez

Doctor en Filosofía. Profesor emérito y exdecano de la Escuela de Humanidades de la Universidad EAFIT. Miembro de la Sociedad Colombiana de Filosofía. Hizo parte del grupo conformado por el Centro Nacional de Memoria Histórica para la investigación Medellín, ¡Basta Ya!

Ha sido profesor de la Fundación Universitaria Luis Amigó, la Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, la Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Antioquia. Fue investigador y directivo de la Escuela Nacional Sindical. Desde 1998 hasta el 2008 fue investigador asociado del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y desde el 2005 es profesor de la Universidad EAFIT, donde además se ha desempeñado como investigador sénior en los grupos de investigación Sociedad, Política e Historias Conectadas y Estudios en Filosofía, Hermenéutica y Narrativas, de categoría A1.

Desde hace varias décadas se ha dedicado a investigar los temas de la guerra, el conflicto colombiano, la violencia urbana, el derecho humanitario y los derechos humanos. De ello son evidencia ejemplar su trabajo de maestría *El rastro de Caín. Guerra, paz y guerra civil*, su tesis de doctorado *Guerra civil posmoderna* y sus libros *Las ideas en la guerra* (2015), *Populistas a la colombiana* (2018) y *Colombia: así en la guerra como en la paz* (2018).

Gustavo Duncan Cruz

Profesor del Departamento de Gobierno y Ciencias Políticas de la Universidad EAFIT e integrante del grupo de investigación Sociedad, Política e Historia Conectadas. Trabajó como profesor de la Universidad de los Andes e investigador de la Fundación Seguridad y Democracia. Experto en temas relacionados con el narcotráfico, la relación entre la criminalidad y la construcción de Estado, y el conflicto armado en Colombia. Autor del libro *Los señores de la guerra* (2006) y *Más que plata o plomo* (2014), que analizan el fenómeno de la construcción de órdenes políticos alternos al del Estado en las áreas periféricas de Colombia y México. Escribe columnas para el periódico *El Tiempo* de Bogotá y *El País* de Cali.

Observatório de Favelas

Organización de la sociedad civil de Río de Janeiro que desde el 2001 se dedica a la producción de conocimiento y de metodologías que buscan incidir en las políticas públicas sobre las favelas y el derecho a la ciudad. Tiene como objetivo contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y al fortalecimiento de la democracia a partir de la afirmación de las favelas y periferias como territorios de potencias y de derechos. Desarrolla acciones en los campos de la educación, las políticas urbanas, la comunicación, la cultura, el derecho a la vida y la seguridad pública.

Casa de las Estrategias

Centro de estudios con sede en Medellín que ha evolucionado para ser parte de una red de pensamiento unida para la divul-

gación de ideas y procesos con adolescentes. Su propósito es forjar ciudades placenteras y piadosas, y organizaciones éticas y estratégicas. Casa de las Estrategias quiere desarrollar ciudades a partir de los movimientos sociales mismos, es decir, desde el desarrollo de los ciudadanos.

Raquel Willadino

Psicóloga de la Universidad de Brasilia y doctora en Psicología Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. En la actualidad es directora de Observatório de Favelas y desde el 2006 coordina el área de Derecho a la Vida y Seguridad Pública de la organización.

Aline Maia Nascimento

Socióloga y especialista en Seguridad Pública y Ciudadanía de la Universidad de Brasilia, magíster en Antropología de la Universidad Federal Fluminense y doctoranda en Antropología del Museo Nacional UFRJ. Es la coordinadora ejecutiva del Programa de Derecho a la Vida y Seguridad Pública de Observatório de Favelas.

João Felipe P. Brito

Es licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Federal de Río de Janeiro, donde también recibió los títulos de magíster y doctor en Sociología. Del 2016 al 2019 fue investigador del Programa de Derecho a la Vida y Seguridad Pública del Observatório de Favelas. En la actualidad es profesor sustituto de Ciencias Sociales de la Universidad Federal del Valle de San Francisco.

Lukas Jaramillo Escobar

Politólogo y especialista en Teoría y Práctica en Resolución de Conflictos Armados de la Universidad de los Andes. Experto en etnografía, desarrollo de documentos –principalmente diagnósticos– y sistematización, y desarrollo y coordinación de redes, con habilidades para la dirección de proyectos y la coordinación de equipos –desde un pensamiento estratégico y enfocado en la solución de problemas–.

Camila Uribe Villa

Economista de la Universidad EAFIT y especialista en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de la Universidad de Antioquia. Experta en medición de impacto, con competencias probadas en métricas y desarrollo de indicadores, y en la coordinación de equipos y el enlace con clientes, fuentes y aliados. Su enfoque en la economía política le ha permitido manejar herramientas como grupos focales, paneles de expertos y entrevistas, y servir de traductora y profesional de sinergia entre lo cualitativo y lo cuantitativo.

María Alejandra Arango González

Ingeniera matemática de la Universidad EAFIT, con experiencia en el desarrollo de modelos matemáticos en diversas áreas. Especializada en aprendizaje de máquinas y en análisis y procesamiento cuantitativo: analítica, minería de datos, *web scraping*, georreferenciación, optimización y programación (*coding*) en general. Candidata a magíster en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional.

Daniela Arbeláez Suárez

Etnógrafa especialista en trabajo de archivo y documentación, con habilidades para las entrevistas, las observaciones en terreno, los grupos focales y la ilustración y el diseño gráfico con fines de transferencia o de divulgación del conocimiento. Comunicadora de la Universidad de Antioquia.

Martín Vanegas

Economista y magíster en Ciencias Económicas de la Universidad EAFIT, donde también es coordinador de investigaciones del Centro de Investigaciones Económicas y Financieras (CIEF).

Santiago Tobón

Doctor y magíster en Economía de la Universidad de Los Andes, magíster en Economía de la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) y magíster en Administración de Negocios de la Universidad EAFIT. Fue investigador posdoctoral en el Instituto Pearson de la Universidad de Chicago y el Programa de Paz y Recuperación de Innovations for Poverty Action. Profesor de Economía de la Universidad EAFIT, donde también es director del Centro de Investigaciones Económicas y Financieras (CIEF). Economista del desarrollo, con intereses en la violencia, el crimen, el crimen organizado y la evaluación del impacto de políticas públicas. En el 2020 recibió la medalla Juan Luis Londoño, que se entrega cada dos años a un colombiano de cuarenta años o menos, cuyos aportes en investigación, diseño e implementación de políticas públicas hayan tenido un impacto notable en el bienestar de sus conciudadanos.

Jean Daudelin

Profesor asociado de la Norman Paterson School of International Affairs, Carleton University, Ottawa. Dirección de correo electrónico: jean.daudelin@gmail.com.

José Luiz Ratton

Profesor asociado del Departamento de Sociología de la Universidad Federal de Pernambuco. Dirección de correo electrónico: jl.ratton@gmail.com.



*Este libro se terminó de imprimir
en Transparencia Dúo
para la Editorial EAFIT
en el mes de diciembre de 2021, segundo año de la peste*

*Impreso en propalbeige 70 gr
La fuente tipográfica empleada es Adobe Garamond Pro*

